

## **El papel de la mujer en el desarrollo de África**

**Inés Alberdi y Maribel Rodríguez  
(coords.)**



## **Serie Avances de Investigación nº 79**

**Madrid, mayo de 2012**

Estos materiales están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro.

Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión de la Fundación Carolina o de su Consejo Editorial.

Están disponibles en la siguiente dirección:  
<http://www.fundacioncarolina.es>



CeALCI- Fundación Carolina  
C/ General Rodrigo, 6 – 4º.  
Edificio Germania  
28003 Madrid  
[www.fundacioncarolina.es](http://www.fundacioncarolina.es)  
[cealci@fundacioncarolina.es](mailto:cealci@fundacioncarolina.es)

Foto de cubierta: International Institute for Communication and Development (IICD) – The Hague

Publicación electrónica  
ISSN: 1885-9135



**EL PAPEL DE LA MUJER  
EN EL DESARROLLO DE AFRICA**

**Inés Alberdi y Maribel Rodríguez (coords.)**

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN: LAS MUJERES EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE ÁFRICA, por <i>Inés Alberdi y Maribel Rodríguez</i> .....	3
VÍAS PARA RESPALDAR A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA por <i>Letty Chiwara</i> .....	10
Presentación.....	10
I.    La situación de la mujer y algunas estrategias para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo de áfrica.....	15
II.   Las oportunidades y los retos en la ayuda a las mujeres en áfrica .....	41
Bibliografía .....	45
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER AFRICANA EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO, por <i>Amany Asfour</i> .....	47
Introducción .....	47
MUJERES ÁRABES: ENTRE REVOLUCIÓN Y PATRIARCADO por <i>Gema Martín Muñoz</i> .....	59
El Estado-Nación moderno.....	63
Del campo a la ciudad .....	67
La primera revolución silenciosa.....	71
Entre revolución y democracia.....	75
EL ROL DE LA MUJER EN LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL ÁFRICA CONTEMPORÁNEA, por <i>Pablo Castillo</i> .....	81
Referencias.....	102
EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA, por <i>Carmen Moreno</i> .....	103
Presentación.....	103
Situación de las mujeres en áfrica.....	103
Contribución de la AECID al empoderamiento de las mujeres africanas.....	108
Retos ante el futuro .....	115
OBSTÁCULOS A LA PARTICIPACIÓN Y MEDIDAS PARA INCORPORAR A LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA , por <i>Inés Alberdi</i> .....	116
Rasgos de la discriminación .....	117
Participación de la cooperación española en los procesos de igualdad de género.....	128
Confluencia de los esfuerzos internacionales .....	130
Posibles medidas para apoyar el desarrollo a través de la participación de las mujeres .....	132
Anexo .....	134
RELACIÓN DE AUTORES.....	144

## **INTRODUCCIÓN: LAS MUJERES EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE ÁFRICA**

---

**Inés Alberdi, Universidad Complutense de Madrid**

**Maribel Rodríguez, Fundación Carolina**

Por tercer año consecutivo, el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina organizó del 26 al 29 de julio de 2011, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (UCM), un seminario en el marco de los Cursos de Verano del Escorial. En cada una de las ediciones de estos cursos, la Fundación Carolina y la UCM abordaron una faceta diferente de la realidad africana como las migraciones, los conflictos y la agenda de desarrollo. En 2011, se optó por abordar un tema transversal y de relevancia para todos los países africanos: el papel de las mujeres en el desarrollo de la región.

A pesar de que las mujeres africanas son piezas clave en todos los aspectos de la realidad social, económica y cultural de sus países, su participación en el desarrollo ha permanecido ampliamente invisible. El curso ha querido dar respuesta a esta falta de visibilidad, ofreciendo un acercamiento a la presencia de las mujeres en la vida política y en la economía y abordando su situación en los numerosos conflictos armados que afectan a varios países de la región, remarcando a su vez el papel que han asumido en la consecución de la paz y en la reconstrucción de la sociedad.

Es necesario comprender cómo se está configurando esta participación en cada contexto nacional, teniendo en cuenta los modelos políticos imperantes, y el peso de las estructuras sociales y religiosas patriarcales.

En África, como en el resto del mundo, las mujeres son agentes centrales del desarrollo, en primer lugar simplemente porque representan cerca del 40% de la fuerza laboral. Una cifra que se puede incluso considerar como infravalorada,

puesto que una parte de su trabajo, aunque productivo, permanece invisible en las estadísticas oficiales al no estar remunerado.

En el sector agrícola, su contribución es aún más importante, pues las mujeres son el 60% de la fuerza laboral y producen el 80% de la alimentación según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Es decir que, en sociedades ampliamente dependientes de la producción agrícola nacional, las mujeres tienen un papel clave en el desarrollo económico local y la seguridad alimentaria. A pesar de que se brinde poca visibilidad y reconocimiento a esta contribución en los datos oficiales.

Conscientes de la importante función que las mujeres asumen en la base de la producción y de las economías africanas, numerosos programas públicos, de fomento del empleo y de microcréditos han aprovechado esta capacidad de administración y de gestión económica de las mujeres para apoyar el desarrollo comunitario. A pesar de ello, según las Naciones Unidas, el 70% de los pobres del mundo siguen siendo mujeres.

La razón de esta persistencia de los índices de pobreza femenina, a pesar del trabajo realizado a diario por las mujeres en el mundo, se encuentra en mecanismos fuertemente arraigados y no siempre explícitos de discriminación social que dificultan y limitan el acceso a la propiedad, al crédito y al empleo de calidad y que consiguen anular los efectos beneficiosos que podrían tener estas capacidades.

Además, según el Banco Mundial, las mujeres casadas son las que encuentran más barreras formales a la igualdad. Prueba de ello, es que 23 países en el mundo deniegan a las mujeres casadas derechos tan básicos como elegir el lugar de su residencia y 29 les deniegan el derecho a figurar y actuar como jefas de hogar. En África, las mayores diferencias legales entre hombres y mujeres se encuentran en el norte del continente, mientras algunos países subsaharianos, como por ejemplo Kenia, han venido desarrollando una legislación más igualitaria durante los últimos años.

En cuanto al ámbito político, se registran algunos avances. A nivel mundial, mientras en 1911 sólo dos países reconocían el sufragio femenino, este derecho es casi universal hoy en día. Sin embargo, si el derecho al voto ha sido una conquista femenina en la mayoría de las naciones africanas, la representación política de las mujeres avanza lentamente. En este continente, la proporción de mujeres en los parlamentos se sitúa todavía por debajo del 20% y en el caso de África del Norte y de los Países Árabes esta cifra ni siquiera sobrepasa el 10%. No obstante, cabe señalar que algunos países africanos han aprobado cuotas mínimas del 30% de representación femenina en sus parlamentos, como es el caso de Ruanda, Mozambique, Sudáfrica, Uganda, Tanzania y Burundi.

En cuanto a la participación en el poder ejecutivo el panorama es menos favorable aún. Si bien hubo algunas jefas de gobierno interinas, la primera y única mujer presidenta elegida en el continente africano es la liberiana Ellen Johnson-Sirleaf recientemente relegada para su segundo mandato.

Por otra parte, en materia jurídica, también hay margen para el progreso. A pesar de que gran parte de los países de la región han adoptado una legislación favorable a la igualdad frente a los derechos económicos sociales y culturales (DESC) para hombres y mujeres, que condena la violencia de género y que garantiza los derechos sexuales y reproductivos, es ahora necesario que la administración de la justicia asuma y haga efectivas estas leyes. Lo cual pasa también por aumentar la presencia de las mujeres en los órganos judiciales nacionales y a nivel internacional. Las mujeres están todavía insuficientemente representadas en los tribunales regionales e internacionales, donde por cada jueza, encontramos cuatro jueces hombres.

La participación de las mujeres en el desarrollo de África es por lo tanto un tema importante y urgente y pasa por incidir de manera simultánea en tres ámbitos clave de la autonomía femenina: la económica, la física y aquella relativa a la participación en la toma de decisiones. El primer ámbito requiere fomentar la ampliación de derechos y el empoderamiento económico. Por su parte la

autonomía física pasa por poder ejercer el derecho a una vida libre de violencia, poder acceder a los servicios de salud y tener garantizado el pleno disfrute de los derechos sexuales y reproductivos. Y finalmente, es necesario profundizar en la autonomía política y en la participación en la toma de decisiones, aumentando la presencia de las mujeres en la vida asociativa y pública, así como en los puestos de dirección de las organizaciones de la sociedad civil, en las instituciones públicas y en el sector privado.

Un desarrollo con equidad en África debe necesariamente incluir en su agenda estos tres ámbitos de acción y garantizar los derechos humanos de las mujeres. De lo contrario, el desarrollo será parcial y permitirá la continuidad de las desigualdades, además de desaprovechar el enorme potencial de creación, de producción y de participación de las ciudadanas africanas.

Este curso, cuyos principales debates están recogidos aquí, pretendía por lo tanto iniciar una reflexión y contribuir de esta manera a alimentar el interés de la cooperación y del mundo académico español en el desarrollo en África desde una perspectiva feminista y de derechos humanos. La actividad estuvo dirigida por Inés Alberdi, ex directora ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). El libro recoge la participación de una amplia diversidad de profesionales de organismos internacionales, como ONU Mujeres y la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres (AFRAWE), y de representantes de instituciones no gubernamentales con sede en España, así como de instituciones públicas.

En primer lugar, se destaca el creciente compromiso de la comunidad internacional de donantes, y en particular de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con la igualdad de género en África, que se ha venido traduciendo en un continuado incremento en la asignación de recursos presupuestarios.

Por otra parte, se señalan importantes avances conseguidos en materia de participación de las mujeres en la vida política de los países de la región y en la adopción de convenios y de medidas para el empoderamiento de las mujeres. Algunos países sobresalen muy especialmente, como Suráfrica, con un aumento del 45% de su representación parlamentaria femenina, Uganda con un parlamento formado por un 30% de mujeres y Ruanda con un 56% de parlamentarias. No obstante, los avances son desiguales de un país al otro y la representación parlamentaria femenina todavía se sitúa en un escaso 16% para el conjunto de los países africanos.

Los diferentes autores coinciden en la importancia de contar con una masa crítica de mujeres en la política y la economía, aunque también reconocen que es necesario ampliar los avances y el disfrute efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales a sectores más amplios de la sociedad. La situación vivida día a día por la gran mayoría de las mujeres dista mucho de la imagen que arrojan estas cifras. Así mismo, uno de los graves problemas a los cuales muchas mujeres deben enfrentarse, es la persistencia de la violencia de género y el elevado número de violaciones, en particular en los países en conflicto. Por ejemplo, en Tanzania, el 50% de las mujeres que viven en zonas rurales ha declarado ser víctima de violencia y esta proporción se eleva al 71% en el caso de Etiopía. Esta violencia contra las mujeres, ejercida incluso en contextos de paz y muchas veces en la intimidad del hogar, produce daños morales y físicos que marcan la vida de muchas mujeres y que perjudican su desempeño incluso en las actividades más cotidianas.

En relación con su participación en los procesos de paz, Castillo señala que las mujeres son excluidas de la mayoría de las negociaciones y los procesos de suspensión de hostilidades, aunque informalmente desempeñan importantes funciones de mediación. El autor también señala que no se las tiene en cuenta en los programas de desarme, aún cuando ellas mismas sean excombatientes. De manera que, además de ser víctimas de un tipo de violencia específica durante los conflictos armados, las mujeres son también discriminadas en los procesos de reconstrucción de la paz.

A nivel de salud, también se señala la necesidad de seguir avanzando. El continente enfrenta graves dificultades como las elevadas tasas de mortalidad materna. Por otra parte, las mujeres representan el 58% de los enfermos de VIH-SIDA, además de ser las principales cuidadoras de los enfermos. A lo cual se suman los problemas derivadas de la extendida práctica de las mutilaciones genitales impuestas al cuerpo de las mujeres y de las niñas en muchos de los países de la región.

Varias autoras, como Asfour y Chiwara insisten en los obstáculos que representan el difícil acceso a los activos productivos como la tierra, la financiación y la tecnología y que actúan como potentes lastres para el empoderamiento de las mujeres, en particular en el ámbito rural. A su vez, señalan que el 95% de la producción de las mujeres no es vendida, sino destinada al autoconsumo, de manera que su trabajo genera pocos ingresos económicos y por lo tanto tiene escaso efecto en su empoderamiento y autonomía. Se requiere por lo tanto dar un claro impulso a medidas susceptibles de elevar la escala de los emprendimientos y reducir la dispersión de sus actividades económicas.

En varios de los artículos, los autores ofrecen también razones para el optimismo. En primer lugar, entre 2011 y 2012, 30 países africanos tendrán elecciones, lo cual significa que si la tendencia regional se confirma, la participación política de las mujeres seguirá aumentando según toda probabilidad.

Asimismo, la agenda de la igualdad en África vive un momento político muy favorable, puesto que la Asamblea de la Unión Africana adoptó el período 2010 a 2020 como Década de las Mujeres. Además, desde hace más de un año, se puso en marcha un mecanismo de reconocimiento regional, el “African Gender Award”, que premia aquellos países que adoptan políticas y medidas a favor del empoderamiento de las mujeres.

Por otra parte, la mirada que Gema Martín nos ofrece de la primavera árabe, nos permite comprender cómo el papel asumido por las mujeres en esta lucha por las aspiraciones democráticas nacionales no es repentino, sino producto de un lento

proceso de transformación social. La migración urbana, el control de la natalidad y el acceso a la educación han sido decisivos para debilitar progresivamente el orden patriarcal y lograr una mayor participación de las mujeres en el espacio público. Esta participación en los movimientos a favor de una ampliación de los derechos democráticos, es coherente con los progresos conseguidos en el campo de sus derechos humanos de las mujeres a lo largo de las últimas décadas.

Por lo tanto, podemos decir que África se encuentra en una encrucijada para la ampliación de los Derechos Humanos de las Mujeres y este momento debe aprovecharse.

En palabras de Amany Asfour, la presidenta de la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres (AFRAWE): “para que África se desarrolle económicamente, primero debe conseguir una verdadera justicia social que pasa necesariamente por la igualdad entre hombres y mujeres”.

## VÍAS PARA RESPALDAR A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA

Letty Chiwara, Directora de la División de África, ONU Mujeres

*"Las mujeres de África son las que más trabajan en el mundo actual. Claro está, " lo que ellas hacen no está inserto dentro de la economía formal. No obstante, si todas las mujeres desde el Cairo hasta la Ciudad del Cabo decidiesen dejar de trabajar durante sólo una semana, todas las economías de África vendrían abajo."*

*Hilary Clinton – Intervención realizada en el viaje a Etiopía, 2011.*

### Presentación

#### En el Contexto del Desarrollo Regional

El informe sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio de 2010 hizo constatar que 11 de los 20 países que habían avanzado más en el alcance de los ODMs fueron algunos de los países más pobres de África, además de destacar que la mitad de los países de África estaban bien situados para alcanzar el meta de reducir la pobreza en un 50% por el año 2015. Sin embargo, el desarrollo varía de un país en otro. Una de las razones por la que el desarrollo varía según el país dentro de la misma región es que los países varían enormemente en sus condiciones- desde el contexto de conflicto hacia la transición, o desde la transición hasta la reconstrucción posconflicto, o desde la estabilidad relativa a la estabilidad consolidada. Los conflictos han tenido repercusiones negativas en la región de por sí, además de provocar el éxodo masivo de personas en su mayor parte mujeres y niños.

Bien que los índices de pobreza absoluta puedan haberse visto reducidos en el África sub-Sahariana desde 1990, el continente africano sigue siendo la región en vías de desarrollo con el mayor número absoluto de personas que sufran una

pobreza extrema. Hay muchos países que avanzan a la hora de reducir la pobreza y alcanzan el crecimiento económico, pero queda mucho por hacer para asegurar que el crecimiento económico y el desarrollo de los países africanos beneficien a la mayor parte de la población, sobre todo, a las mujeres, que constituyen la mayoría dentro de los pobres del mundo<sup>1</sup>. Además el Banco Mundial estima que, debido a la crisis económica mundial, el crecimiento de las economías subsaharianas pueda bajar del 38% originalmente previsto por el año 2015 al 36% <sup>2</sup>. Los estadios sociales de mayor representación en África varían desde los estamentos de muy poco poder adquisitivo (en Benín, la República de África Central (CAR), Gambia), pasando por los de renta media en Nigeria, Senegal, y Ghana hasta los estamentos de alto poder adquisitivo en Guinea Ecuatorial y Sudáfrica, para citar sólo a algunos países africanos<sup>3</sup>. Resulta, por tanto, lógico que se emplean distintas estrategias para llegar a alcanzar los ODM por el año 2015.

La consolidación de la paz y de la buena gobernanza afecta a la capacidad de cualquier nación que persiga el desarrollo sostenible. Por ejemplo, en los estados decadentes afligidos por situaciones de conflicto, cualquier intento de implantar estrategias de desarrollo y asegurar los derechos humanos para todos se vea seriamente obstaculizado. En los estados estables, existen igualmente serios retos que comprometan el impacto del desarrollo, éstos normalmente relacionados con la falta de capacidad para establecer los mecanismos necesarios de responsabilidad mutua y del monitoreo de la buena gobernanza, además de la falta de voluntad para trabajar hacia la distribución igualitaria de la riqueza.

De los 48 países menos desarrollados en el mundo, 33 se encuentran en África. El congreso de los países menos desarrollados recién celebrado en Estambul reiteró la necesidad de adoptar una perspectiva alineada y una asociación comprometida con los países menos desarrollados, que fuera cuantificable, coherente, renovada y fortalecida, basada en resultados efectivos. El Congreso apuntó además que la

---

<sup>1</sup> Chant S, 2007, Gender, Generation and Poverty: Exploring the 'Feminisation of Poverty' in Africa, Asia and Latin America. Edward Elgar Publishing, 2007.

<sup>2</sup> World Bank 2010: Global Monitoring Report 2010, 'The MDGs and the crisis', The International Bank for Reconstruction and Development, Washington D.C. 2010.

<sup>3</sup> World Bank 2011: World Development Report 2011; "Conflict, Security and Development". The International Bank for Reconstruction and Development, Washington D.C. 2011.

agenda de acción en África debiera abarcar intervenciones amplias para crear un entorno capaz de nutrir un crecimiento inclusive, basado en políticas macroeconómicas justas y bien planteadas, dirigidas a promover la creación de empleo, mejorando la productividad agrícola además de abrir oportunidades de comercio e de la inversión en los grupos más vulnerables, es decir, en los jóvenes y en las mujeres, para así acelerar el desarrollo.

En la última década, hemos sido testigos de un mayor compromiso político con África, junto a la adopción de marcos políticos capaces de promover la igualdad de género y la defensa de los derechos humanos de las mujeres. Uno de los más recientes avances fue la adopción por parte de los Jefes de Estado y del Gobierno Africano del año 2010 como Año de la Paz y de la década de 2010 – 2020 como la Década de la Mujer en la cumbre anual celebrada en julio 2009. Al nivel nacional, 51 de los 53 países africanos ratificaron la Convención de la Eliminación de todas formas de Discriminación contra las Mujeres,(CEDAW) y más de 18 países asumieron políticas nacionales de género. Hay varios países que igualmente han avanzado significativamente por la vía de implementar legislación y políticas dirigidas a combatir la violencia contra las mujeres<sup>4</sup>. Las muestras de sensibilización hacia perspectivas de género, tales como las que demostraron en la legislación electoral de Burundi, de Sudáfrica y de Uganda, además de la ley de igualdad adoptada por el gobierno senegalés, representan hitos para la participación política de las mujeres. Asimismo, la aprobación de la política de Educación para Todos o Educación Universal (EfA) en la mayoría de los países africanos ha ido produciendo unos índices superiores de igualdad de género dentro de la educación primaria<sup>5</sup>. Dicho logro resulta crucial para las mujeres, ya que la educación constituya la base sobre la que se pueda edificar el desarrollo personal además de representar la manera más consolidada de asegurar los cimientos del desarrollo del país.

---

<sup>4</sup> Burkina Faso, Kenya, Liberia, Mauritius, Rwanda, Senegal, South Africa, Cape Verde, Cote d'Ivoire, Democratic Republic of the Congo (DRC), Ethiopia, Ghana, Madagascar, Ghana, Tanzania, Tunisia, Uganda.

<sup>5</sup> Beijing +15. Report of the fifty-fourth session (1-12 March 2010); Commission on the Status of Women. Economic and Social Council Official Records, 2010 Supplement No. 7.

Dicho todo, no obstante, la discriminación contra las mujeres y las tensiones producidas entre las leyes tradicionales y la legislación formal aún persisten, sobre todo en cuestiones de la tenencia de la tierra, y con respecto a los derechos patrimoniales, la legislación con respecto a la custodia de los niños y al estado civil, además de los obstáculos generales culturales que permean toda la sociedad africana y que siguen obstaculizando el pleno empoderamiento de las mujeres. Además, los índices de mortandad maternal siguen al alza en la región africana, habiéndose hasta empeorado en algunos países a niveles ínfimos, peores de hace 40 años (RDC). Se puede atribuir esta situación al hecho de que los servicios médicos no sean siempre asequibles, además de que sean altamente costosos y que el personal cualificado no sea el adecuado ni en cantidad ni en calidad por la inmensa demanda existente. Se puede evitar la mortalidad materna. De hecho, existe un informe de la OCDE que destaca que no hay necesidad de acumular más riqueza para reducir la mortandad materna, sino más bien hace falta una mejor utilización de los recursos disponibles, otorgando mayor prioridad a la salud de las madres.<sup>6</sup>

### **El Objetivo de la ponencia y su estructura**

El Centro de Estudios latinoamericanos y de la Cooperación Internacional (CeALC) de la Fundación Carolina ha organizado este curso de verano centrado en el tema general de 'El Papel de la Mujer en el Desarrollo africano'. El Centro reconoce que África constituye un continente aglutinante de diversas realidades sociales, económicas y políticas. Las mujeres africanas han desempeñado y desempeñan un rol importante en todos los aspectos sociales, económicos y culturales del desarrollo dentro de sus países, aunque tal aportación no se haya valorizado ni visibilizado. Por tanto, el principal objetivo de este curso de verano es el de visibilizar el papel desarrollado por las mujeres dentro de los escenarios diversos característicos de la región.

---

<sup>6</sup> OECD, 2000. 'Maternal Mortality: helping mothers live', Observer No 223, October 2000.

La ponencia busca abrir nuevas perspectivas sobre las vías por donde las mujeres de África han contribuido al desarrollo en el pasado y pueden hacerlo en el futuro. Asimismo, les presentaremos ejemplos de las distintas organizaciones que han respaldado la participación de las mujeres en el desarrollo de África, con especial hincapié en el trabajo realizado por UNIFEM (el Fondo de Desarrollo para las Mujeres dentro de las Naciones Unidas) ahora convertido en ONU MUJERES (La Agencia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer dentro de las Naciones Unidas).

ONU Mujeres fue creada por la resolución 64/289 del 2 de julio 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el mandato de apoyar a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas para que progresaran de manera más eficaz y efectiva hacia el alcance de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer<sup>7</sup>. El mundo tal como lo concibe ONU MUJERES debe ser constituido por una sociedad libre de discriminación de género, donde las mujeres y los hombres gozan de las mismas oportunidades y donde el desarrollo integral económico-social de la mujer y de las niñas esté garantizado, creando los cambios deseados y deseables para el fomento de un entorno propicio a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer, donde se garanticen los derechos de la mujer, el progreso y una vida plena desarrollada en paz y seguridad.

La primera parte de la ponencia se centra, por lo tanto, en la situación de la mujer en África y en las estrategias que se pueden desplegar para incrementar la participación de la mujer en las cinco áreas marcadas como prioritarias para ONU Mujeres, es decir, el empoderamiento económico, el liderazgo y la participación política, la paz y la seguridad, la lucha para combatir la violencia contra las mujeres además de la inclusión de la mujer dentro de los planes y de los presupuestos nacionales. El impacto del VIH y del SIDA en las mujeres también se abarca debido a su importancia en el contexto africano. La segunda parte ofrece una visión somera de algunas oportunidades abiertas para avanzar la participación de la

---

<sup>7</sup> UNW/2011/9; ONU Mujeres Strategic Plan, 2011 – 2013; Annual Session of 2011 of the Executive Board of ONU Mujeres, 27 – 30 June 2011, New York, 2011.

mujer en el desarrollo de África además de enunciar algunos retos que aún tienen que enfrentarse.

## **I. La situación de la mujer y algunas estrategias para mejorar la participación de la mujer en el desarrollo de África**

### **1.1. El empoderamiento económico de la mujer y la mitigación de la pobreza**

África ha despegado económicamente en los últimos cinco años debido a la mayor cooperación internacional y al incremento del comercio de recursos naturales tales como del petróleo y de la madera<sup>8</sup>. Sin embargo, hay factores exógenos que afectan al continente africano, entre los cuales podemos enumerar la crisis económica, el cambio climático y los riesgos concomitantes planteados por el desarrollo económico del continente, como resultado de su capacidad productiva. El informe económico titulado ‘La Previsión Económica de África para el 2011’, por ende, pronostica una ralentización del crecimiento, cayendo el mismo desde el 4.9% hasta el 3,7% en el año 2010.<sup>9</sup> Puede que el continente africano se vea reforzado en términos de exportaciones de productos agrícolas, minerales y del petróleo, sin embargo el continente importa cada vez mayor cantidad de bienes procesados y elaborados. La principal fuente de empleo sigue siendo el sector agrícola, que emplea alrededor del 60% de la población<sup>10</sup>. Existen, sin embargo, muchos africanos que aún trabajan la agricultura de subsistencia, sobre todo en el Níger (el 83%), en Ruanda y en Malawi (el 81%)<sup>11</sup>. Por tanto, se depende totalmente de la tierra y de los otros recursos naturales para sobrevivir.

---

<sup>8</sup> United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), 2010, The Least Developed Countries Report 2010, ‘Towards a New International Development Architecture for LDCs’, UN Publications, New York and Geneva, 2010.

<sup>9</sup> African Development Bank, 2011, Annual Meeting, “Towards an Agenda for Inclusive Growth in Africa”, 6 July 2011.

<sup>10</sup> ILO, 2009: “World of Work Report 2009: The Global Jobs Crisis and Beyond”; International Institute for Labour Studies, Geneva: ILO, 2009 v1.

<sup>11</sup> United Nations Statistical Database.

El ochenta por ciento de las mujeres de África trabajan en la producción de comida y en la agricultura<sup>12</sup>. El Banco Mundial denuncia el hecho de que las mujeres representan casi el 70% de la mano de obra en el sector agrícola y sin embargo las políticas de desarrollo no se diseñan teniendo en cuenta el perfil femenino sino que se diseñan para granjeros y peones masculinos<sup>13</sup>. Las mujeres, además tienen limitado acceso a los créditos bancarios y a los servicios financieros en general, recibiendo menos del 10% de todo el crédito desembolsado<sup>14</sup>. Un estudio del caso de Kenia revela que sólo el 5% de los terratenientes registrados son mujeres<sup>15</sup>. En Zimbabue, sólo el 18% de los beneficiarios del programa de redistribución de la tierra fueron mujeres. Este hecho resulta aún más crucial ya que la tenencia de la tierra constituye un factor clave a la hora de acceder al crédito bancario. Sin los títulos ni los registros de la tierra, las mujeres encuentran mayor dificultad que el hombre a la hora de acceder al crédito bancario, lo que les representa un serio obstáculo a la hora de intentar alcanzar un mayor valor añadido, a través de una incrementada diversidad y superior calidad de producción.

Más allá de la agricultura, el comercio representa un 60% del empleo no-agrícola (OIT 2004) tanto para las mujeres como para los hombres. El 84% de las mujeres se dedican al comercio transfronterizo informal, lo que les aporta sustento, además de seguridad alimenticia y alguna renta/ingresos. Dichas mujeres sin embargo, tienen que enfrentarse con serias e insuperables restricciones al libre ejercicio del comercio, producidas por los marcos legales, reglamentarios e institucionales deficitarios, además de por la falta de educación y de información pertinente a sus derechos y de los mecanismos existentes legales a su disposición. Las mujeres además, se enfrentan a impedimentos sustanciales a la hora de acceder a préstamos bancarios, percibiendo menos del 10% del crédito total desembolsado (según el informe de los ODM, 2010). No son capaces, por lo tanto, de incrementar

---

<sup>12</sup> FAO, 2002, 'Fact Sheet: A gender perspective on land rights', Rome, 2002a.

<sup>13</sup> World Bank, 2007; 'Agriculture for Development: The Gender Dimensions', Agriculture for Development Policy Brief, World Bank, Washington D.C. 2007.

<sup>14</sup> MDG Report 2010.

<sup>15</sup> Deere C. D. and Doss C. R, 2006, "The gender asset gap: What do we know and why does it matter?", Feminist Economics, 2006.

su base capital y así emprender negocios en igualdad de circunstancias con los hombres. En los escasos casos donde existan cifras al respecto, su cuota dentro del sector informal representa entre el 45 y el 60 por ciento<sup>16</sup>. Es evidente de su participación en el sector informal, que las mujeres aportan cantidades significativas al PIB, sin embargo dicha aportación no se contabiliza y, por tanto no se valoriza.

Más allá de las actividades generadoras de ingresos anteriormente reseñadas dentro del sector informal, las mujeres desempeñan el 80% de los trabajos no remunerados, es decir, las tareas domésticas rurales como recoger la leña y buscar agua, la preparación de la comida, incluyendo su procesamiento y almacenaje además de la realización de las compras para el hogar. Según la FAO, la mujer rural de escasos recursos puede trabajar entre 16 y 18 horas al día entre los trabajos en el campo y las tareas domésticas<sup>17</sup>. Esta carga de trabajo se ve incrementada debido a la alta prevalencia del VIH/SIDA, ya que las mujeres se responsabilizan de la mayor parte de los cuidados requeridos por los miembros de la familia y de la comunidad que se encuentran enfermos, además de las personas mayores.

En el sector formal del empleo (por ejemplo, los funcionarios) las mujeres desempeñan los trabajos de peor remuneración. En 21 países africanos, no obstante, se han adoptado leyes garantizando la equidad de acceso a los puestos laborales y a los beneficios de protección social aunque su efectiva implementación aún deje mucho que desear.

La prioridad número uno para la agencia de ONU Mujeres en África es la erradicación de la pobreza femenina a través del despliegue de múltiples estrategias dirigidas al empoderamiento económico y a las garantías ofrecidas por la valorización y visibilización de su aportación al bien común.

---

<sup>16</sup> World Bank, 2001, 'Women in the Informal Sector: a Global Picture, the Global Movement', Martha Alter Chen.

<sup>17</sup> FAO, 1998, 'The right to food in theory and practice', Rome 1998.

## *Las vías por donde incrementar la participación de la mujer en el crecimiento económico y en la mitigación de la pobreza en África*

### **Las Reformas políticas y legales**

Los Estados Miembros africanos están reforzando sus esfuerzos para responder al potencial representado por la aportación de las mujeres al crecimiento económico a través de las reformas políticas y legales dirigidas a i) permitir a las mujeres acceder a la tenencia de la tierra además de ofrecerles igual derecho al empleo; ii) la mejora del el acceso de la mujer al crédito y a otros recursos productivos y (iii) garantizar la seguridad y el libre movimiento de mercancías y de servicios dentro del contexto del comercio interno de la región. Algunos ejemplos de dichas reformas figuran a continuación:

- El Protocolo con respecto a los derechos de las mujeres en África dentro de la Carta Africana de los Derechos Humanos y del Pueblo donde se aboga por la igualdad de oportunidades económicas para las mujeres.
- La Declaración Sirte con respecto a los Retos Territoriales de África adoptada durante la Cumbre de los Jefes de Estados de la Unión Africana en julio 2009, donde se convoca a todos los gobiernos africanos para que ‘faciliten el acceso a la tierra y a los recursos colaterales a las mujeres en igualdad de circunstancias que a los hombres además de consolidar la seguridad de sistemas de arrendamiento de tierras para las mujeres.’
- La Declaración Sirte sobre la Inversión en la Agricultura dirigida al Crecimiento económica y a la Seguridad alimenticia igualmente demanda unas estrategias de desarrollo agrícola además de programas específicos de inversión destinados a cubrir las necesidades particulares de las mujeres.
- La Declaración Solemne de todos los Jefes de Estado de la Unión Africana al respecto de la Igualdad de género que hace un llamamiento a todos los gobiernos para que promuevan activamente la implementación de la legislación para garantizar la tenencia de tierra por parte de las mujeres,

junto a los bienes inmuebles y a los derechos gerenciales, todos elementos cruciales para el empoderamiento económico de la mujer rural.

➤ Al nivel sub-regional, las comunidades regionales económicas (CEDEAO, CDAS, AIGD, CAO etc.) han adoptado varios acuerdos sobre el libre tráfico de bienes y personas, abriendo así oportunidades para una mayor armonización de las políticas de imposición fiscal, acceso al mercado y de las políticas migratorias, lo que constituye una ventana para realizar futuros cambios en los marcos políticos que afectan a las vidas de todas las mujeres en el continente.

Aunque dichos marcos regionales y sub-regionales hayan sido asimilados dentro de las políticas nacionales, aún queda mucho para que se implementen. Requiere un esfuerzo concertado por parte de todos los socios involucrados en los programas de desarrollo para asegurar el apoyo a planes y a actividades destinadas a garantizar que las mujeres se vean provistas de los servicios realmente necesarios y que la aportación de la mujer a la economía se visibilice y se valore.

### **Las respuestas ofrecidas por los programas destinados a avanzar el empoderamiento económico de la mujer**

En los últimos años, ONU Mujeres ha trabajado en estrecha colaboración con otros socios dedicados al desarrollo, además de con la Unión Africana, con las organizaciones civiles y otras agencias dentro del sistema de la ONU para implementar programas estratégicos con el objetivo de mejorar la participación de la mujer en el desarrollo nacional a través del empoderamiento económico. Ofrecemos a continuación algunos ejemplos de este tipo de iniciativa.

El fomento del potencial de las Mujeres involucradas en el Comercio transfronterizo informal (WICBT) como vía por donde transformar a los mercados africanos: 2008 – 2012 (US\$12Mil)

El objetivo final global de este programa de 5 años es de mejorar el acceso de la mujer a los recursos económicos y a las oportunidades, a los servicios y a la capacitación financiera. Se realizarán pruebas piloto en Etiopía, Guatemala, Haití, Liberia, Mali, Ruanda, Senegal, Tanzania, la Gambia y Uganda, con el objetivo de fomentar la innovación, convirtiendo a los mercados en verdaderos ejes dinámicos multisectoriales capaces de galvanizar al desarrollo económico-social. Los mercados constituyen escenarios privilegiados del empoderamiento económico donde la mujer puede acudir para acceder a la información y a los servicios requeridos para avanzar por la cadena de valor global. El programa se basa en el modelo desarrollado por el Fondo de las Mujeres del Mercado Sirleaf en Liberia (SMWF). El paquete de servicios ofrecido por el SMWF a las mujeres del mercado incluye programas de alfabetización funcional económica, el acceso a microcréditos, los servicios básicos tales como la asistencia sanitaria, el saneamiento y el acceso al agua junto a la información sanitaria, la infraestructura de almacenamiento y los servicios pediátricos.

#### **La consolidación del modo de subsistencia para las mujeres rurales en África: 2010 - 2012 (US\$15Mil).**

El objetivo final global de este programa de 3 años consiste en consolidar a los derechos y a las maneras de subsistir de las mujeres rurales dentro del contexto de la crisis alimenticia y del cambio climático. El programa está en vías de implementarse en Burundi, Comoras, la República Democrática del Congo, Liberia, Mali, Malawi, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sudan, Uganda y Zimbabue. El programa cubre tres áreas claves para las mujeres rurales; es decir, las Mujeres Africanas Dan de Comer a África, las Mujeres de África Suministran Luz a África y las Mujeres Mitigan el Impacto del Cambio Climático.

## **Buenas Prácticas – Algunos Ejemplos para Compartir.**

Se ha puesto en marcha un mecanismo coordinado entre Sudáfrica y África Central para tratar los problemas encontrados por las mujeres en el comercio informal transfronterizo (WICBT). En Sudáfrica, este mecanismo ha aglutinado a COMESA, a la CDAS, a las agencias de la ONU, al sector privado y los gobiernos nacionales y provinciales quienes, junto a las organizaciones de la sociedad civil han desarrollado un plan regional de acción para apoyar al CITFM (WICBT). En África Central, se implantó un Comité Conjunto de Acción sobre el WICBT, con representación del Ministerio de Comercio e Industria, del Ministerio de Género, de las Comunidades Regionales Económicas (CRE) tales como la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos (CEPGL), del Congreso Internacional de la Región de los Grandes Lagos (ICGLR), de ONU Mujeres, de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA) y de los socios de las organizaciones de la sociedad civil.

En Liberia, el apoyo de ONU Mujeres al Ministerio de Género y del Desarrollo hizo que se creara una asociación válida y fidedigna de las mujeres involucradas en el comercio informal transfronterizo (WICBT) en el 2010. La Asociación actualmente tiene entidad legal con 12 delegaciones al nivel del condado y más de 500 mujeres que participan en las actividades de la Asociación. La Asociación ha dado prioridad a la propiedad por mujeres de infraestructura de almacenes en los puntos principales fronterizos. En 2011, ONU Mujeres, junto al Ministerio de Género y del Desarrollo, construirá y entregará llave en mano dos naves a la Asociación de las Mujeres involucradas en el Comercio Informal Transfronterizo para que realice su debida gestión.

Además del apoyo directo a las mujeres involucradas en el comercio informal transfronterizo (WICBT), el alineamiento con el foro de políticas globales de comercio ha hecho que los temas suscitados por la membresía de la WICBT se visibilicen a la hora de debatir la ayuda al comercio. Así, por ejemplo, ONU MUJERES, como partícipe del Grupo de Expertos en temas de género y ayuda al comercio convocado por el Centro Internacional de Comercio, presentó los

resultados de los estudios iniciales de la WICBT ante los Miembros Estados y oficiales de la OMC en octubre de 2010. Se estableció una alianza con el Centro Sur (South Center) en Ginebra para realizar abogacía global sobre los problemas enfrentados por las mujeres involucradas en el comercio informal transfronterizo (WICBT) dentro del marco de las sesiones de debate de la OMC. A nivel regional, se consolidó el partenariado con UNECA(ACENU) haciendo hincapié en la necesidad de capacitar a las divisiones dedicadas a elaborar las estadísticas del comercio regional y al personal dentro de las oficinas especializadas nacionales para que capten y reflejen las actividades de la WICBT.

En Liberia, la Iniciativa de Programas Basados en Resultados (RBI en inglés) lleva trabajando con 500 productoras de yuca en el condado de Nimba para que se mejoren sus capacidades técnicas en el marketing y en la gestión con el fin de establecer una planta rentable de producción y procesamiento de la yuca para su distribución y venta. El terreno fue dotado por el gobierno local para garantizar la seguridad del arrendamiento y se introdujeron nuevas cepas de yuca, de mejor rendimiento, además de construir la planta de procesamiento de la harina de yuca y otros productos sucedáneos. En Kenia, la RBI aumentó la productividad y la rentabilidad de las empresas de elaboración de las labores artesanales de abalorios de las mujeres Maasai a través de una mayor competitividad por exportación. Dicho programa ha ofrecido beneficios directos a productoras de base, de la sociedad civil, la mayoría de ellas residentes en áreas rurales.

En Ruanda, y en alianza con la organización de desarrollo de los Países Bajos (SNV), se capacitaron a 64 mujeres y a cuatro hombres como emprendedores en el cultivo de café y en la elaboración de cestería para los mercados turísticos de Virunga y Nyungwe. Una alianza establecida con las empresas Urwibutso (Sina Nyirangarama) permitió que se formara a 169 mujeres en el cultivo de fresas, su recogida y gestión para la inserción en la cadena de valor además de proveerles con enlaces a mercados tanto al nivel local como al internacional. Se les facilitaron a las mujeres teléfonos móviles para que tuvieran contacto permanente con las fábricas de procesamiento y con los responsables de los controles sanitarios. A las 169 mujeres se les ayudaron para que pudiesen abrir cuentas bancarias y efectuar

todos los pagos a través del sistema bancario para ayudarles a ahorrar y tener mayor acceso al crédito. Pudieron mandar a sus hijos a la escuela y algunas hasta han podido construirse casas decentes además de ser autosuficientes en cuestiones de seguridad alimenticia. Otro partenariado con AMIHOLVIFE en la Provincia Occidental permitió que 170 mujeres se organizaran en una cooperativa para cultivar cafetales, lo que les facilitó un mejor posicionamiento en el mercado de cultivos comerciales. Otras iniciativas similares fueron implementados igualmente en Burundi en la provincia de Cibitoke, lo que benefició a 313 mujeres.

## **1.2 El liderazgo de las mujeres y su participación en la política y en la toma de decisiones**

Se ha realizado avances sustanciales con respecto a la participación femenina en la toma de decisiones y en la política en general en África. En 1960, las mujeres representaban sólo el uno por ciento de los poderes legislativos en África subsahariana mientras que en 2003, ya constituían un promedio de 14,3%<sup>18</sup>. En la actualidad, África es el séptimo de los 25 países con mayor representación de mujeres en el parlamento. Ruanda es el país con mayor representación de mujeres en el mundo entero, con un 56% del parlamento constituido por mujeres. Tanto en Sudáfrica como en Burundi, la representación femenina en el parlamento es superior al 30%. Algunos países con mayor representación femenina acaban de salir de conflictos armados. Tal como se constató en la Unión Interparlamentaria (IPU), “en los últimos cinco años, son precisamente los países en contextos de pos-conflicto que figuran entre los 30 países del mundo con mayor representación femenina en los parlamentos nacionales”<sup>19</sup> lo que ha permitido una mayor transversalización de consideraciones de igualdad de género en las decisiones tomadas.

---

<sup>18</sup> Trip, Aili Marie, 2004, ‘The Changing Face of Africa’s Legislatures: Women and Quotas’ in, “The Implementation of Quotas: African Experiences. Julie Ballington (Ed), International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Stockholm, 2004.

<sup>19</sup> IPU, 2004.

Este logro se vincula directamente con el hecho de que se establecen dispositivos legales para las cuotas de participación. Hay más de 30 países que van a celebrar sus elecciones entre 2011 y 2012 y, por tanto, hay potencial para fomentar el progreso por dicha vía. La representación de la mujer, sin embargo, sigue siendo escasa en ciertos sectores y existe la necesidad de extender la acción positiva más allá de las esferas políticas en sí hasta otras áreas de toma de decisiones, como pueden ser las instancias de poder en cuestiones de seguridad, junto al sector público y al privado. Sigue siendo verdad que las mujeres se ocupan de cargos y temas estereotipados como 'de la mujer', tales como la familia, la infancia, la juventud, las personas de mayor edad, los discapacitados, el bienestar social, la igualdad de género, los temas de mujeres y de la educación<sup>20</sup>. No existe apenas representación femenina dentro de las instituciones financieras donde se toman las decisiones con respecto a la distribución de los recursos. En el sector privado africano, donde la desigualdad de género es más marcada aún, sólo un 7,3% de las posiciones ejecutivas es ocupada por mujeres, lo que deja mucho que desear<sup>21</sup>.

Una mayor y mejor participación de las mujeres en la política y en los puestos de liderazgo constituye un requisito previo fundamental para alcanzar la igualdad de género y la transformación democrática de África, además de garantizar una mayor responsabilidad y mejor rendimiento de la agencia de la ONU dedicada a la mujer, ONU MUJERES que ya respalda a la participación política femenina en al menos 17 países africanos.<sup>22</sup> Las principales áreas donde la agencia ha ofrecido apoyo en el pasado consisten en mejorar el censo, facilitar la educación adaptada a la sociedad civil referente a los procesos electorales, la capacitación de las candidatas y de las mujeres líderes dentro de su contexto nacional, el apoyo mediático y constitucional además de la abogacía y la promoción del sistema de cuotas como mecanismos legales de obligada inclusión en la legislación electoral.

---

<sup>20</sup> IPU, 2005, 'Women in Politics 2005', Inter-Parliamentary Union and Division for the Advancement of Women, United Nations, New York, 2005.

<sup>21</sup> World Bank Enterprise Survey, ITUC, 2008.

<sup>22</sup> Liberia, Sierra Leona Burundi, Mozambique, Camerún, Nigeria, Kenia, Zimbawe, Kenia(sic), Costa de Marfil, Tanzania, Sudán, Senegal, Níger, Mali, Ruanda y Uganda.

## ***Vías por donde mejorar la participación de la mujer en la política y en el liderazgo***

### **La Voluntad Política del Más Alto Rango y las Reformas legales**

La región de África ofrece un modelo del compromiso político del más alto rango para la participación de la mujer en las esferas políticas y en la toma de decisiones a todos los niveles – desde la Unión Africana hasta los niveles subregionales y nacionales. A continuación exponemos algunos marcos legales y políticos ejemplares de dicho compromiso político del más alto rango:

- La Unión Africana asumió la Igualdad de Género en su cumbre de Mozambique en 2002. Se fijó 2020 como plazo máximo para alcanzar dicha igualdad de género en todas las comisiones y en todos los departamentos de la Unión Africana.
- El CDSA adoptó la igualdad de género, con un plazo máximo de implementación de 2015.
- Más de 20 países africanos han adoptado ya cuotas de representación mandatarias o voluntarias. Sudáfrica y Mozambique tienen cuotas reconocidas por la constitución.
- Las leyes electorales incluyen provisiones de discriminación positiva – con el resultado de incrementos en el porcentaje de mujeres elegidas al parlamento en países como Burundi, Tanzania y Sierra Leona.
- Liberia se convirtió en el primer país africano de elegir a una mujer presidenta, Doña Ellen Johnson-Sirleaf en 2006.
- La Unión Africana declaró a la década de 2010 a 2020 como la ‘Década de la Mujer’ con el fin de acelerar el empoderamiento de la mujer en todos los sectores de la sociedad.

Los Programas formulados como Vías de Fomentar la Participación de la Mujer en la Vida política y en el Liderazgo.

En los dos años venideros, más de 30 países se presentan a las urnas y, por tanto, existe una acentuada necesidad de asegurar que los compromisos y mecanismos legales anteriormente enunciados se implementen para conseguir que se inserten

más mujeres en posiciones de poder y de liderazgo. A tal fin, ONU MUJERES ha diseñado dos iniciativas regionales, que son las siguientes:

**El Programa de Liderazgo de las Jóvenes Africanas (YAWLP): 2010-12 (US\$1Mil).**

Este programa es el resultado directo del Foro de Mujeres Jóvenes que se celebró en México en agosto del 2010. El programa incluye una estrategia basada en tres ejes centrales: unir a las mujeres y a las jóvenes de África para que juntas consensúen estrategias futuras de liderazgo en la región; compartir las buenas prácticas existentes a nivel de las organizaciones juveniles a nivel intra- e interregional en todo el continente africano; y formar alianzas con actores claves incluyendo al sector privado para garantizar las prácticas remuneradas y para ampliar las oportunidades de empleo para todas las jóvenes africanas.

**El Control y la Prevención de la Violencia contra las Mujeres a través de las Leyes: 2010- 12 (US\$1,5).**

El tema de la violencia basada en aspectos de género en la política se hace cada vez más aparente en los procesos pre- y pos-electorales. Se silencia el tema, ni siquiera se plantea. Las mujeres se ven expuestas a la violación, a la esclavitud sexual, a la tortura y a la agresión física, al desnudo público, al abuso verbal y a la difamación. La Violencia contra las Mujeres en la Política no sólo se vincula a las elecciones sino que se hace manifiesta una vez haya una mujer en un cargo político. Ante las inminentes elecciones en más de 30 países en África, ONU Mujeres aporta sus conocimientos profundos con respecto a las actividades diseñadas para frenar e impedir a la violencia contra las mujeres en la política a la par que se promueva la capacidad de los socios nacionales estatales y no-estatales para que prevengan la violencia contra las mujeres en la política y respondan a cualquier evidencia de la misma. Los resultados de estos procesos alimentarán los procesos permanentes regionales hacia la elaboración de la Carta africana con respecto a las elecciones democráticas y al buen gobierno o la gobernanza.

### **Algunos resultados claves – Casos**

La discriminación positiva en Burundi, Tanzania y en Sierra Leona hizo que se introdujeron sistemas de cuotas en sus sistemas electorales respectivos. Los sistemas de cuotas dieron como resultado un 32% de incremento de la representación femenina en el parlamento de Burundi en las elecciones celebradas en 2010, y un incremento del mismo calibre en Tanzania, lo que representaba un aumento del 4% sobre los resultados de las elecciones de 2005.

Entre las mujeres elegidas en 2010 hubo, por primera vez en toda la historia, la elección de la Vice-Primer Ministra de Mali y la Portavoz del Parlamento de Tanzania.

### **1.3. Las Mujeres, la Paz y la Seguridad**

15 de los 53 países africanos se encuentran en situación de conflicto, de crisis o de tensión, y las mujeres se han utilizado como munición. Las situaciones de conflicto y de crisis dan lugar a grandes cantidades de personas desplazadas al interior del continente (IDP) de las que el 70 o el 80% son mujeres y niños de corta edad. Algunos conflictos de África llevan años o décadas ya (tales como en Somalia, RDC, Sudán y Uganda del Norte por citar sólo unos pocos) y otros conflictos son recientes, como resultado de los procesos pos-electorales, tal como ocurrió en Kenia en 2010 y, recientemente, en 2011, en Costa de Marfil.

Las Naciones Unidas tienen siete misiones de paz y estabilidad en África en la actualidad, es decir:

- Las Fuerzas de Seguridad Temporales en Abyei (UNISFA en inglés)
- La misión para la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo (MONUSCO)
- A la operación conjunta híbrida de la ONU y la UA en Darfúr (UNAMID)
- La Misión de la ONU en el Sudán (UNMIS)
- La operación de la ONU en Costa de Marfil (UNOCI)
- La Misión de la ONU en Liberia (UNMIL)

- La Misión de la ONU para el Referendo en el Sáhara Occidental (MINURSO).

Al igual que el sector de la seguridad en general, las misiones de la ONU en África están dominadas por varones. El Departamento de las Operaciones de Garantía de la Paz (DPKO en inglés) constata que las mujeres sólo constituyen un 2% del personal militar y que desde 1992, las mujeres constituyen menos del 10% en las delegaciones oficiales diplomáticas de negociación, con sólo un 2,1% de mujeres entre los signatarios de los tratados internacionales de la paz.

Con la implantación de la Unión Africana en 2002, África dio el primer paso hacia la búsqueda de sus propios mecanismos de respuesta ante los conflictos, entre otras cosas. En 2003, se estableció el Consejo de Paz y de Seguridad de la Unión Africana, además de empezar a elaborar la Arquitectura de Paz y de Seguridad para África (APSA) en colaboración con las Comisiones regionales económicas (REC en inglés). El papel del Consejo es el de establecer planes de previsión, gestión y resolución de conflictos en África, incluyendo asimismo los procesos de mediación. Como resultado del Consejo, la mayoría de los tratados de paz ha sido manejada por actores externos a las Naciones Unidas.

La participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos, de construcción de la paz y de la reconstrucción posconflicto se guía por la resolución 1325 (UNSCR 1325) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones sucesivas (1820, 1888 y 1889). La resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 1325 requiere que las mujeres se reconozcan como participantes con todos los derechos en los procesos de la paz y de la reconstrucción y, por tanto, en los procesos de desarrollo del continente africano. Para África, la resolución 1325 supone la base para un reconocimiento de la mujer como agente de la paz. Sin embargo, sólo 3 países (Costa de Marfil, Liberia y Uganda) han elaborado Planes de Acción nacionales para domesticar la resolución 1325 de la ONU. No obstante, esta resolución, que marca un hito en la historia del papel de la mujer en la sociedad posconflicto y en la construcción de la paz, se

implementa en la actualidad en 10 países africanos (Chad, Costa de Marfil, Ghana, Malawi, Mali, Namibia, RDC, Tanzania, Uganda y Zimbabwe)<sup>23</sup>.

Los países en situación de posconflicto siguen enfrentándose a una serie de retos que van desde los traumas pos-agresión, hasta las instituciones con estructuras debilitadas, la infraestructura dañada y los bienes productivos arrasados además de altos índices de desempleo. La promoción de los procesos de reconciliación y de reconstrucción son absolutamente cruciales para lograr la igualdad y la equidad de género a través de la gobernanza democrática en los estados frágiles. Existe una necesidad imperiosa de desarrollar estrategias de reconstrucción posconflicto y de acometer la reformas requeridas dentro del área de la seguridad para promover iniciativas comunitarias y defender los derechos humanos de la mujer.

### ***Vías por donde respaldar a las mujeres en la resolución de conflictos, la construcción de la paz y en la reconstrucción***

#### **Los marcos políticos y legales que ofrecen apoyo a la participación de la mujer**

La resolución del Consejo de Seguridad, UNSCR 1325 dinamizó las reformas legales y políticas necesarias para garantizar la participación de la mujer en la resolución de conflictos, en la construcción de la paz y en la reconstrucción general del continente africano. Entre los marcos legales y políticos claves adoptados en el continente africano a nivel nacional y sub-regional, son de obligada mención los siguientes:

- La Declaración de Dar es Salaam de 2004 que abrió la vía hacia la paz en Burundi.
- El Protocolo de Maputo (2004) con respecto a los Derechos de la Mujer en África

---

<sup>23</sup> Beijing +15, 2010.

- El Pacto de la Seguridad, estabilidad y del Desarrollo del Congreso Internacional de la región de los Grandes Lagos (ICGLR en inglés) (2006)
- El Protocolo del Congreso Internacional de los Grandes Lagos (ICGLR) con respecto a la Prevención y la Eliminación de la Violencia Sexual contra las Mujeres y los niños (2006)

### **Programas de Intervención para apoyar a la Participación de la Mujer en la Paz y en la Seguridad.**

Las iniciativas bajo el lema Mujer, Paz y Seguridad se centran principalmente en abrir espacios para que las mujeres puedan encontrarse con los expertos en temas de género para trabajar juntos en los procesos de la construcción de la paz y de la seguridad, concretamente en 10 países<sup>24</sup>. Dichas iniciativas conllevan el reconocimiento del papel desempeñado por la mujer y la sociedad, al tiempo que evidencian las lagunas existentes en el sistema y los retos involucrados a la hora de embarcar en un proceso de construcción de la paz y de la reconstrucción posconflicto.

Hay que integrar las necesidades y las inquietudes de las mujeres dentro de unos acuerdos integrales de la paz, y dentro de los mecanismos y de los procesos de la recuperación y de la reconstrucción, de la consolidación de la paz, de las reformas de desmovilización (DDR), de las reformas del Sector de la Seguridad (SSR en inglés) para la reconciliación y la equidad transicional. Dicho esto, sólo tres de los trece procesos de la paz en África han siquiera hecho alusión a la Violencia Sexual contra Mujeres y Niños como violación del alto de fuego pactado<sup>25</sup>.

Requiere mucha más acción concertada de formación de alianzas estratégicas para garantizar una mayor participación de la mujer en los procesos de construcción y de la consolidación de la paz y el del desarrollo para sus familias, sus comunidades y sus naciones. Hace falta una estrategia regional de ONU Mujeres con respecto a la

---

<sup>24</sup> Burundi; Costa de Marfil; La República Democrática del Congo; Guinea Bissau; Liberia; Ruanda, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Uganda.

<sup>25</sup> POWW, 2008.

paz y a la seguridad que estamos en proceso de elaborar para ofrecer mayor coherencia a los esfuerzos de intercambio de mejores prácticas y experiencias innovadoras en la región. Hay que fortalecer la capacidad de la mujer como mediadora como estrategia clave para la región. Resulta importante, no obstante, destacar algunas lecciones clave aprendidas del apoyo prestado por ONU Mujeres en este área:

### ***Algunos resultados clave***

ONU Mujeres, a través de su despacho diplomático en Adís Abeba, ha creado una alianza estratégica con el Consejo de la Paz y de la Seguridad de la Unión Africana para hacer que las voces de las mujeres se escuchen y que las mujeres puedan participar en los procesos de Negociación de la Paz en la Unión Africana. Como resultado, las mujeres supervivientes de procesos de agresión sexual dentro del contexto de conflictos dentro de sus países pudieron dar sus testimonios ante el Consejo de la Paz y de la Seguridad de la Unión Africana.

Se adoptó un protocolo vinculante sobre la agresión sexual contra las mujeres y los niños para los 11 países dentro del Congreso Internacional de la región de los Grandes Lagos (ICGLR) que dio como resultado la implantación de un Foro regional de la Mujer como mecanismo de monitorización de la implementación de los compromisos asumidos en el área de género dentro del pacto para la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Se estableció la Violencia Sexual Contra Mujeres y Niños (SGBV) como tema prioritario en la seguridad y en la reforma del Sector de la Seguridad en Uganda, Ruanda, Burundi y en Sierra Leona.

El Secretariado del Congreso Internacional de la Región de los Grandes Lagos (11 países en total), conocido como el ICGLR ha asumido el compromiso de analizar los temas transfronterizos relacionados con las negociaciones de la paz, la violencia contra las mujeres y la integración intrarregional.

#### **1.4. Poner fin a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas**

La violencia contra las mujeres prevalece en todos los países de la región y la situación de conflicto permanente vivida en el continente han dado lugar a un sinnúmero de violaciones de los derechos de las mujeres y agresiones contra su integridad física. A pesar de los muchos esfuerzos realizados en el terreno de la legislación al respecto, junto a campañas de sensibilización y abogacía por los derechos de la mujer, esta sigue sufriendo múltiples variantes de abusos, incluidos la agresión dentro de la familia y en el hogar, el secuestro y la violación sexual, la prohibición de métodos de control de natalidad, el tráfico de personas y el comercio sexual, abusos psicológico-emocionales por parte de la pareja, agresiones físicas y sexuales por parte de componentes familiares, el acoso sexual y el abuso del poder por parte de las autoridades (los profesores, la policía y los superiores en el lugar de trabajo), la obligación de practicar el sexo pagado o de trabajar en la economía sumergida, las prácticas tradicionales nefastas como la mutilación genital femenina o la ablación (FGM en inglés), los matrimonios precoces o concertados, la violencia como resultado de los dotes matrimoniales insuficientes y los asesinatos por proteger el honor viril puesto en entredicha. La Violencia contra las Mujeres constituye una manifestación de una desigualdad de género profundamente arraigada. El secretario general de la ONU, en el estudio publicado por las Naciones Unidas sobre el tema de la Violencia contra las Mujeres, subrayó que el sistema del patriarcado con las correspondientes desigualdades y falta de equidad entre los géneros, las normas discriminatorias culturales y las injusticias económicas sólo sirven para perpetuar la violencia contra la mujer, al negarle sus derechos humanos<sup>26</sup>.

Según un informe de la OMS (Organización Mundial de la Salud), la violencia afecta a millones de mujeres en África. Se filtra por todos los poros del continente haciendo que las mujeres sufran sus efectos devastadores en sus casas y dentro de sus comunidades. En un estudio realizado en Tanzania en 2005 sobre la salud

---

<sup>26</sup> UN SGS study on Violence Against Women and Girls, 2008.

femenina y la violencia en el hogar, la OMS detectó que el 50% de las mujeres en Tanzania y el 71% de las mujeres rurales de Etiopía dieron muestras de haber sufrido palizas u otras formas de violencia a manos de sus maridos o de sus parejas. Otro informe, esta vez realizado por Amnistía Internacional, concluyó que cada seis horas aproximadamente una mujer encuentra la muerte en Sudáfrica a manos de su marido o novio<sup>27</sup>. En la RDC, se registran unas 1.100 violaciones al mes, un promedio de 36 mujeres y niñas violadas cada día; se cree que más de 200.000 mujeres han sufrido agresiones sexuales desde el inicio del conflicto armado. Se violaron a entre 250.000 y 500.000 mujeres durante el genocidio en Ruanda de 1994.

Más de tres millones de niñas al año se ven expuestas a la mutilación genital femenina en África. Entre 16 y 47% de las niñas en a educación primaria y secundaria informan sobre casos de acoso sexual o agresión por parte de sus compañeros masculinos de clase o por parte de los profesores. Las mujeres representan el 57% de la población afligida por el VIH en África subsahariana. La violencia o el temor a la agresión pueden hacer que muchas mujeres no practiquen el sexo seguro o impedir que se presenten a pruebas para la detección del virus. Por todo lo ancho y largo del continente de África, hay mujeres y niñas que sufren acoso sexual, asaltos físicos violentos y violaciones en las calles urbanas, en el transporte público o en sus propios hogares y en la comunidad<sup>28</sup>.

La Violencia contra las Mujeres ocurre en tiempos de paz y se exagera en tiempos de conflicto y posconflicto. El abuso sistemático sexual en las situaciones de conflicto es otra manera de violentar a las mujeres y a las niñas. Sea corto o largo en el tiempo, el conflicto se ve acompañado de informes de violaciones a mansalva y otras formas de agresión sexual, inclusive el matrimonio obligado con el enemigo, la violación por bandas armadas y el embarazo forzado, con las mujeres y las niñas como principales blancos de las hostilidades.

---

<sup>27</sup> <http://www.un.org/ecosocdev/geninfo/afrec/vol21no2/212-violence-againist-women.html>

<sup>28</sup> Fact Sheet from the United Nations Secretary-General's Campaign, Unite to End Violence Against Women

El informe del Secretario General de la ONU sobre la Violencia Sexual contra las Mujeres y los Niños del 2006 y los informes anuales del Rapporteur Especial de la ONU en temas de Violencia contra las Mujeres reiteran la necesidad de erradicar el mal endémico de la Violencia contra las Mujeres y los Niños para garantizar la seguridad física de la mujer, sobre todo, y facilitar su acceso a la justicia y a la atención sanitaria requerida (incluyendo atención psicosocial y tratamiento postraumático) además de asegurar la seguridad económica de la mujer.

Aunque exista legislación en la mayoría de los países africanos sobre la Violencia contra las Mujeres, la mayoría de ellas no denuncia los abusos y es difícil hacer ejercer la justicia debido a las fuertes creencias con respecto al estatus de la mujer en la sociedad. Siguen existiendo altos niveles de impunidad y estigmatización y la ley del silencio perdura sobre todo donde se aplican sistemas informales de justicia y existe tensión entre las costumbres y la legislación formal existente.

### ***Las estrategias para poner fin a la violencia contra las mujeres en África***

#### **El enfoque multidisciplinar para poner fin a la VCM (la Violencia contra las Mujeres) en África.**

Las intervenciones de ONU Mujeres se centran en enfoques integrales para garantizar los servicios requeridos, junto a la protección necesaria para poner fin a la impunidad de los agresores. A continuación, se ofrecen ejemplos de dichos programas integrales:

- Más de 28 iniciativas se llevan a cabo en la actualidad en 25 países gracias a la Fundación Fiduciaria de las Naciones Unidas (UN Trust Fund),
- Existen procesos de aprobación de legislación y políticas relacionadas con la VCM en 12 países africanos<sup>29</sup>;

---

<sup>29</sup> Burundi, Camerún, Costa de Marfil, la RDC, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Nigeria, Ruanda, Somalia, Sierra Leona, Senegal y las islas Seychelles.

- Se ofrecen servicios como la línea telefónica de emergencias y centros de servicios integrales en los países donde hay una situación posconflicto de alta volatilidad, tal como existe en Burundi, Camerún, la RDC, Ruanda y Mozambique.
- Se ofrecen respuestas sanitarias integrales a la VCM a través de los correspondientes dispositivos para la promoción de la salud sexual reproductiva y la defensa de los derechos humanos respaldados en Mozambique, Camerún, Lesoto, Namibia y Nigeria.
- El cambio del enfoque de la MGF, que deja atrás los aspectos sanitarios y sus implicaciones para la salud femenina y hace hincapié en la necesidad de defender los derechos humanos de la mujer, ha dado resultados en países como Mali, Senegal, Gambia y Guinea.
- Hay que dar apoyo a los esfuerzos realizados en el terreno de la abogacía para poner fin a la impunidad de los agresores y reparar los daños sufridos por las víctimas de violencia sexual en los tiempos de posconflicto, tal como se hace en la actualidad en Sierra leona.

### **La Campaña de África Unida para erradicar la Violencia contra la Mujer: 2010 - 2015**

Este constituye el componente regional de la Campaña Global organizada por el Secretario Nacional de las Naciones Unidas y la alianza formada al nivel del continente entero para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. El eslogan de 'Levanta la voz y denuncia los hechos' (SPEAK UP AND SPEAK OUT) es un llamamiento a toda la sociedad para que prevenga la violencia y que ofrezca servicios a las supervivientes de agresiones en la defensa de la justicia. La campaña tiene como objetivo movilizar a los gobiernos para que cumplan con sus compromisos para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. La campaña de África Unida (Africa Unite) ha organizado consultas y promociones nacionales, subregionales y regionales por toda África, para la concientización de los políticos y los medios nacionales, entre otros.

Un acontecimiento clave para dar mayor destaque a la campaña, atrayendo así la atención a los actores involucrados en los procesos políticos y legales para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas en África es la Iniciativa de la Subida del Kilimanjaro, planeada para marzo del 2012. Más de 70 mujeres y hombres del mundo entero representantes de los 54 países africanos junto a figuras famosas van a escalar la montaña más alta de África, el Kilimanjaro, con mensajes que exigen acción para la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. El objetivo es alcanzar el pico del Kilimanjaro el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. El acontecimiento recibirá amplia cobertura mediática en África y en el mundo entero. Se espera potenciar las alianzas con el sector privado, con los medios y con las OSC a través del evento.

### ***Buenas Prácticas – Modelos Susceptibles a la Replicación.***

La policía de Ruanda desplegó a 92 oficiales mujeres en la misión de las naciones Unidas a Darfur en octubre del 2010. Esas mujeres actúan como asesores de la VSCM dentro de la misión.

El Centro de Cuidados Integrales, proyecto piloto de la policía y las fuerzas de orden público en Ruanda, el Centro Agaseke, ha creado un modelo de referencia que se replica en la actualidad en 12 países en África.

El Consejo de la Paz y de la Seguridad de la Unión Africana organizó el primer Foro Abierto donde daban sus testimonios supervivientes de agresiones sexuales y ha entregado el testigo a los estados Miembros africanos para que organicen misiones de la paz para garantizar la integridad de la mujer.

### **Los Planes y los Presupuestos nacionales**

La Declaración de París sobre la Efectividad de la Ayuda (2005) ofrece el marco para garantizar la apropiación de los planes y presupuestos nacionales junto a la promoción de la responsabilidad mutua, la gestión basada en resultados efectivos

de desarrollo y la exigencia de que la ayuda de los donantes se alinee con las prioridades presupuestarias tales como fijadas por los gobiernos nacionales. La Agenda de Acción de Accra enfatizó la necesidad de la transversalización de la igualdad de género en los planes y en los presupuestos nacionales.

Muchos países africanos, incluyendo a Liberia, Senegal, Mozambique, Zambia, Uganda, Ruanda, Tanzania, y Camerún han iniciado procesos de transversalización de políticas de género en sus presupuestos y planes nacionales. La redacción de los Informes de Propuestas Estratégicas para la Mitigación de la Pobreza (PRSP en inglés) ofrece un posible acceso para la transversalización de políticas de igualdad de género. Las cuestiones que se debe plantear a la hora de asegurar la integración de las políticas de calidad de igualdad de género son las siguientes: ¿qué impacto tiene esta media fiscal específica sobre la igualdad de género? ¿Reduce o incrementa la desigualdad existente o no lo cambia en absoluto?<sup>30</sup>

Los procesos requeridos para crear presupuestos y planes con enfoque de al género se basan en el hecho de que los impactos de las políticas, sobre todo de las políticas macroeconómicas no son neutrales, sobre todo cuando no se valorice las tareas no remuneradas de la mujer. Por lo tanto, los instrumentos llamados neutrales crean sesgos o consolidan las desigualdades existentes. La pobreza tiene cara de mujer en África y como resultado cualquier recorte en gastos puede tener un impacto directo negativo en la mujer, sobre todo si los recortes afectan los áreas típicamente ‘de la mujer’; es decir, dentro del sector de la salud o relacionada con el acceso al agua.

La comunidad internacional emplea el Marcador de Igualdad de Género (GEM en inglés) de la OCDE-DAC (Países africanos en vías de desarrollo) para monitorizar la financiación en cuestiones de igualdad de género. En general, hace falta una abogacía permanente a favor de la igualdad de género como elemento

---

Elson D, 2002, ‘Gender Responsive Budgeting Initiatives: Some Key Dimensions and Practical Examples’.

imprescindible para que se integre en los planes nacionales y para que se presupueste debidamente. Desgraciadamente, las personas defensoras no suelen tener acceso a los foros relevantes e incluso, cuando lo tienen, no tienen la capacidad de abogar con éxito para conseguir políticas y presupuestos con enfoque de a la igualdad de género.

### ***Los programas como respaldo a la influencia de la mujer en los planes y presupuestos nacionales***

Hay muchos países dentro de la región, tales como Liberia, Senegal, Mozambique, Zambia, Uganda, Ruanda, Camerún y la RDC que han mostrado interés en recibir formación en cómo formular un Presupuesto con enfoque de Género (GRB en inglés) y la Redacción de los Planes nacionales a partir de los informes de Propuestas Estratégicas para la Mitigación de la Pobreza (PRSP en inglés).

Hay procesos de reforma y descentralización en vías de desarrollo en muchos países dentro de la región. ONU Mujeres ofrece apoyo a dichos procesos a través de la transferencia de conocimientos expertos y el asesoramiento técnico de las nuevas agencias o sucursales de los programas marcos de ayuda al desarrollo de la ONU (UNDAF)<sup>31</sup>; a veces a requerimiento de los gobiernos y/o de los socios de las agencias de desarrollo.

### ***Buenas prácticas prometedoras***

En Mozambique, ONU Mujeres entró en alianza con el Ministerio de Planificación y Desarrollo para apoyarles en su proceso de transversalización e institucionalización de políticas de igualdad de género en sus planes y presupuestos nacionales. Se implantó el Foro de Planificación y Presupuestos con Enfoque de Género (GRB) para controlar la calidad de los mecanismos y

---

<sup>31</sup> Las ampliaciones/extensiones de los Programas Marcos de Ayuda al Desarrollo de la ONU en el 2011 se localizaron en el Chad, Namibia, en las Islas Seychelles, Sudáfrica, Cabo Verde, Ghana, y Sierra Leona

Las nuevas agencias del 2011 de los programas marcos de ayuda al desarrollo de la ONU (UNDAF) se instalaron en Somalia, Tanzania, Burkina Faso

monitorizar los resultados. Para cubrir la cada vez mayor demanda de formación y asistencia técnica en el área de GRB (Los Presupuestos con enfoque de Aspectos de Igualdad de Género), ONU Mujeres entró en alianza con la Universidad Eduardo Mondlane (UEM) y estableció un convenio con el Instituto Superior de Administración Pública (ISAP) para la institucionalización de módulos de formación en la formulación de Presupuestos con enfoque de Género (GRB) dentro de su currículo normal de formación. Los investigadores de la Universidad Eduardo Mondlane que recibieron formación en la formulación de Presupuestos con enfoque de al Género en 2008, por ejemplo, llevaron a cabo una investigación sobre los costes socio-económicos de la violencia contra las mujeres, que incluía un análisis desagregado por género de los gastos sanitarios, legales y otros sectores de servicios relacionados con la violencia contra las mujeres y la asistencia a las víctimas. De manera similar, se ha creado un equipo de 48 formadores en el Instituto Superior de administración Pública y se introduce aspectos de los procesos presupuestarios con enfoque de al género en todas las clases dirigidas al sector público a nivel central y provincial.

En Mali, ONU Mujeres facilitó la implantación de una comisión técnica dirigida conjuntamente por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el Ministerio para la Promoción de la Mujer, los Niños y de la Familia (MPFEF), que ha producido la estrategia nacional de Mali con respecto a los presupuestos responsables hacia el aspecto de la igualdad de género.

En Etiopía, la ayuda técnica ofrecida por ONU Mujeres al Gobierno dio lugar a los siguientes resultados: la revisión de las líneas guías de la transversalización de género y su aprobación por los correspondientes Mecanismos Nacionales de Mujeres (National Women's Machineryes) en las varias regiones y en los distintos sectores; la consolidación de las dimensiones de igualdad de género y del empoderamiento de la mujer en todos los programas del país; una mejor integración de aspectos de género en el PASDEP II a través de la participación en la formulación de la estrategia nacional quinquenal de desarrollo; el desarrollo de manuales para la elaboración de procesos presupuestarios con enfoque de género en dos sectores, la agricultura y la sanidad y la consolidación de capacitación

dentro del Ministerio de Finanzas y Desarrollo económico (MoFED). El Plan de Crecimiento y de Transformación incorpora al empoderamiento económico de la mujer como asunto prioritario en el capítulo 8, que trata de los temas transversales del plan de desarrollo. Las otras prioridades claves integradas dentro del plan incluyen: el empoderamiento económico de la mujer y la mayor participación de la mujer en la toma de decisiones.

La comunidad internacional utiliza con mayor frecuencia el Marcador de Igualdad de Género desarrollado por la OCDE- DAC (países africanos en vías de desarrollo) para monitorizar los recursos dedicados a la igualdad de género. En general, hace falta abogacía permanente a favor de la igualdad de género como elemento imprescindible para que se integre en los planes nacionales y para que se presupueste debidamente. Desgraciadamente, las personas defensoras no suelen tener acceso a los foros relevantes e incluso cuando lo tienen, no tienen la capacidad de abogar con éxito para conseguir políticas y presupuestos con enfoque de a la igualdad de género.

### ***El impacto del VIH y del SIDA en las mujeres de África***

El 68% de los casos de VIH/SIDA están en África subsahariana. La prevalencia del VIH es mayor entre las mujeres que entre los hombres. Las mujeres entre 15 y 29 años de edad específicamente se encuentran más expuestas al contagio del VIH/SIDA. En Sudáfrica, la prevalencia del VIH entre las mujeres con edades entre 20 y 24 ronda el 21% comparado con 7% para la misma población masculina (el Informe Global de la ONU sobre SIDA, 2010). Más de dos tercios de las personas que cuidan de las personas afectadas por el virus de VIH/SIDA son mujeres (o niñas). (Steinberg, M. et al 2002).

Los programas de VIH/SIDA siguen como la prioridad en África donde más del 59% de las personas afectadas son mujeres. El VIH/SIDA representa un obstáculo casi insuperable al desarrollo y al empoderamiento de la mujer en la región.

## **Los programas dirigidos a combatir el vih/sida en las mujeres**

Se ha diseñado estrategias específicas para tratar de resolver los temas principales relacionados con el género y el VIH/SIDA en África, los cuales incluyen:

- La creación de marcos políticos y legales nacionales para el VIH/SIDA en 11 países<sup>32</sup>;
- El apoyo a las iniciativas comunitarias dentro de Zimbawe, la RDC y Burundi para demostrar que se pueden alcanzar los cambios en las pautas de conducta y en las actitudes hacia las prácticas sexuales.
- El apoyo a las redes de mujeres seropositivas y a las mujeres afectadas por VIH/SIDA que se han convertido en protagonistas a la hora de formular políticas al respecto del virus.

### ***Los Resultados Principales***

Se han formulado planes nacionales y marcos legales para combatir el VIH/SIDA que dan prioridad a los problemas que afectan a las mujeres en Zimbabue, Nigeria, Liberia, Camerún, Tanzania y Ghana.

Hay veinte organizaciones de la sociedad civil formadas por mujeres que han recibido subvenciones de hasta US\$75,000.00 para apoyar al trabajo que están realizando con las mujeres contagiadas y afectadas por el VIH/SIDA.

## **II. Las oportunidades y los retos en la ayuda a las mujeres en África**

Existen ciertas oportunidades para ayudar a las mujeres y a las niñas de África para que ellas avancen hacia el desarrollo. Estas pueden clasificarse en tres áreas principales, esto es, i) Los marcos políticos existentes nacionales, sub-regionales y

---

<sup>32</sup> RDC, Ghana, Liberia, Ruanda, Nigeria Camerún, Uganda, Tanzania, Ghana, Zambia, Zimbawe

al nivel del continente entero; ii) La creación de ONU Mujeres y iii) Las elecciones inminentes y las reformas en vías de desarrollo en los distintos países.

Con respecto a los marcos políticos existentes, se han destacado a lo largo de esta ponencia las reformas legales y políticas que se han asumido por la Unión Africana y sus estados miembros, todas las cuales fomentan un entorno favorable para avanzar la participación de la mujer en el desarrollo, además de reconocer su aportación a dicho fin. El hecho de que se haya declarado la década de 2010-2020 por parte de la Unión Africana como la Década de la Mujer da mayor dinamismo al proceso acelerado de la implementación de marcos políticos y legales ya iniciados en muchos países. Más de 20 países han realizado lanzamientos oficiales del programa de la Década de la Mujer desde que se adoptó en la cumbre de enero de 2010, demostrando que existe compromiso nacional para cumplir con la visión y los objetivos de dicha Década. La Directiva de Género dentro de la Unión Africana trabaja en estrecha colaboración con las otras comisiones de la UA, con el sistema de la ONU, con los donantes y con las organizaciones de mujeres para asegurar que las diez áreas prioritarias establecidas para la Década tengan financiación y puedan implementarse a través de las estrategias diversas adoptadas por todos los actores principales. Un mecanismo de monitorización y de cumplimiento de las obligaciones legales, incluidos la Solemne Declaración de la Igualdad de Género y el Protocolo Opcional sobre los Derechos de la Mujer, se ha implantado por las Organizaciones Africanas de Mujeres a través de la Campaña que El Género constituye mi Orden del Día/Agenda – GIMAC. La red de Mujeres Españolas y Africanas para un Mundo Mejor también constituye una herramienta potente de abogacía – interconecta a mujeres de la sociedad civil en África y España para que compartan sus mejores prácticas, su *know-how* y las estrategias mejores para hacer que sus voces se escuchen a la hora de abogar por la implementación de los compromisos políticos asumidos.

La puesta en marcha de ONU Mujeres crea una dinámica dentro del sistema de la ONU para ofrecer mayor y mejor apoyo a la participación de la mujer en el proceso de desarrollo de África. ONU Mujeres ha recibido el siguiente mandato de la Asamblea General:

- El apoyo a las entidades intergubernamentales, tales como la Comisión sobre el Estatus de la Mujer, a la hora de formular políticas, normas y estándares globales para el avance de la mujer en la sociedad.
- La ayuda a los Estados Miembros para implementar dichos estándares, ofreciendo la ayuda técnica y el apoyo financiero necesario a los países que así lo requieren, y creando alianzas efectivas con la sociedad civil.
- Exigir responsabilidades del sistema de la ONU en el área de la igualdad de género, incluyendo el monitoreo constante del progreso realizado a través de todo el sistema. ONU Mujeres ya ha asumido el liderazgo en una serie de iniciativas globales de la ONU a este fin, incluyendo programas conjuntos sobre la igualdad de género, financiación conjunta para promover la participación de la mujer en los procesos de gobernanza en algunos países tales como Kenia y Zimbabue, la realización de auditorías de género en los equipos nacionales de la ONU además de liderar los grupos temáticos nacionales de género en todos los países.

Entre 2011 y 2012, más de 30 países de África celebran algún tipo de elección o reforma de las estructuras gubernamentales incluyendo la descentralización y la formulación de Propuestas estratégicas Nacionales para la Mitigación de la Pobreza junto a los programas marcos de ayuda al desarrollo de la ONU (UNDAF). Todos estos procesos ofrecen punto de acceso por donde se pueden implementar algunas estrategias ya descritas en esta ponencia, dirigidas a garantizar mayor participación de la mujer en la toma de decisiones y, por tanto, una mayor representación de las necesidades y las prioridades de la mujer en los presupuestos y planes nacionales.

Existen aún muchos retos a los que se tiene que enfrentar para ofrecer ayuda y apoyo efectivos a la mujer. El reto más importante es el fracaso de los gobiernos a la hora de dedicar los recursos financieros y humanos a los compromisos políticos asumidos. Existen además unas expectativas sin precedentes para que la ONU Mujeres cumpla con su mandato aunque los estados miembros no hayan entregado

a la criatura recién nacida el sustento necesario para que realice todo lo que se espera de ella. Las expectativas son grandes, los recursos escasos.

Las instituciones responsables del monitorización de la implementación de las leyes y políticas de igualdad de género, es decir, los Ministerios de los Asuntos de la Mujer y para la Igualdad de Género tampoco gozan de recursos inmensos y sufren las limitaciones financieras y humanas resultantes, sin la autoridad efectiva para exigir las responsabilidades de las otras agencias dentro del sistema gubernamental y sin las capacidades técnicas para introducir o formular políticas gubernamentales transversales efectivas de género. A menos que los estados miembros se comprometan a fortalecer las instituciones nacionales responsables del apoyo a la mujer, y hasta que no lo hagan, no podemos hacer grandes progresos en la ayuda efectiva a la mujer.

Las organizaciones de las mujeres siguen desempeñando un papel clave no sólo a la hora de entregar los servicios sino a la hora de exigir responsabilidades y de presionar por mayores y mejores acciones y políticas. Sin embargo, las organizaciones de las mujeres padecen de cierta fatiga lógica y una escasez total de recursos.

Sin embargo, en África se vislumbra un rayo de luz al final del túnel, ejemplificado en las siguientes palabras del presidente Kagame de Ruanda ante la 65ª sesión de la Asamblea General en septiembre de 2010: *“Todos nosotros debemos seguir empeñados en promover el empoderamiento de la mujer y en proteger la salud de las mujeres y de las niñas de nuestras naciones porque sólo así podemos cambiar el contexto de nuestros países y verdaderamente avanzar por el camino de la mitigación de la pobreza.”*

## Bibliografía

- Banco Mundial, 2001, 'Women in the Informal Sector: a Global Picture, the Global Movement', Martha Alter Chen.
- Banco Mundial, 2007; 'Agriculture for Development: The Gender Dimensions', Informe estratégico sobre la Agricultura para el Desarrollo, Banco Mundial, Washington D.C. 2007.
- Base de Datos de las estadísticas de la ONU.
- Beijing +15, 2010.
- Beijing +15. Informe de la session 54<sup>a</sup> (1-12 marzo 2010); La Comisión sobre el Estatus de la Mujer, Los Archivos del Consejo económico-social, 2010 Suplemento num. 7.
- Burkina Faso, Kenya, Liberia, Mauricio, Ruanda, Senegal, Sudáfrica, Cabo Verde, Cote d'Ivoire, La RDC, Etiopía, Ghana, Madagascar, Tanzania, Túnez, Uganda.
- Chant S, 2007, Gender, Generation and Poverty: Exploring the 'Feminisation of Poverty' in Africa, Asia and Latin America. Edward Elgar Publishing, 2007.
- Datos de la Campaña del Secretario General de las Naciones Unidas, Unidos erradicaremos la Violencia contra la Mujer
- Deere C. D. and Doss C. R, 2006, "The gender asset gap: What do we know and why does it matter?", Feminist Economics, 2006.
- El banco de Desarrollo Africano, 2011 Reunión Anual, "Un Calendario de Crecimiento Inclusive en África", 6 julio 2011.
- Elson D, 2002, 'Gender Responsive Budgeting Initiatives: Some Key Dimensions and Practical Examples'.
- Encuesta del Banco Mundial, ITUC, 2008.
- FAO, 2002, 'Fact Sheet: A gender perspective on land rights', Roma, 2002a.
- FAO, 1998, 'The right to food in theory and practice', Roma 1998.
- <http://www.un.org/ecosocdev/geninfo/afrec/vol21no2/212-violence-against-women.html>
- Informe de la ONU sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, 2008.
- Informe de los ODMs 2010.
- IPU, 2005, 'Women in Politics 2005', UIP junto con la División para el Avance de la Mujer, Naciones Unidas, Nueva York, 2005.
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), 2010, El Informe sobre los Países menos desarrollados 2010, "Towards a New International Development Architecture for LDCs", UN Publications, Nueva York y Ginebra, 2010.
- OCDE, 2000. 'Maternal Mortality: helping mothers live', Observer Num. 223, October 2000.
- OIT, 2009: "World of Work Report 2009: The Global Jobs Crisis and Beyond"; International Institute for Labour Studies, Ginebra: ILO, 2009 v1.

POWW, 2008.

Trip, Aili Marie, 2004, 'The Changing Face of Africa's Legislatures: Women and Quotas' in, "The Implementation of Quotas: African Experiences. Julie Ballington (Ed), International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo, 2004.

UNW/2011/9; Plan Estratégico de ONU Mujeres, 2011 – 2013; Sesión Annual del Consejo Ejecutivo de ONU Mujeres, 27 – 30 junio 2011, Nueva York, 2011.

World Bank 2010: Global Monitoring Report 2010, 'The MDGs and the crisis', The International Bank for Reconstruction and Development, Washington D.C. 2010.

World Bank 2011: World Development Report 2011; "Conflict, Security and Development". The International Bank for Reconstruction and Development, Washington D.C. 2011.

## **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER AFRICANA EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO**

**Amany Asfour**

**Presidenta de la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres (AFRAWWE), Presidenta de Mujeres de Negocios y Profesionales-Egipto (BPW-Egipto), Presidenta de la Asociación de Empresarias de Egipto (EBWA) Responsable del Módulo de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología (ECOSOCC-Unión Africana), Presidenta de FEMCOM (Federación de Asociaciones de Empresarias de COMESA), Vicepresidenta del Consejo Empresarial de COMESA (CBC)**

### **Introducción**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que las Naciones Unidas anunciaron en 2000 son los objetivos que se pretenden lograr en 2015. Los ODM fijan los hitos cruciales para un desarrollo real del mundo del siguiente modo: 1-Eradicar la pobreza extrema y el hambre; 2-Lograr la enseñanza primaria universal; 3-Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer; 4-Reducir la mortalidad de los niños; 5-Mejorar la salud materna; 6-Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades; 7-Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8-Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Para lograr el desarrollo de África con la orientación del 3º ODM, relativo al empoderamiento de la mujer y a la igualdad de género, es crucial lograr el resto de ODM.

### **Papel de la mujer en África del Norte tras el alzamiento y la Primavera Árabe y la Revolución de Jazmín**

Con el fin de poner de relieve y comprender totalmente el papel de la mujer en África del Norte, necesitamos conocer la historia del papel de la mujer en la historia reciente en cuanto a su lucha por su libertad e igualdad.

En primer lugar, el 23 de marzo de 1919 marca la revolución de las mujeres egipcias contra el colonialismo. Las mujeres se manifestaron en su lucha por la independencia y falleció Hameida Khalil, la primera mujer que sacrificó su vida por la causa.

El mismo día cuatro años más tarde, Hoda Sha'arawi convocó una manifestación, la primera de este tipo, para la fundación del primer Sindicato de Mujeres egipcio. Su objetivo era mejorar el nivel educativo de la mujer para garantizar la igualdad política y social.

Las causas de la Revolución y el Alzamiento en Egipto pueden hallarse en la falta de justicia social, democracia y buena gobernanza.

Además, jóvenes de ambos sexos han liderado el alzamiento motivados por altos niveles de desempleo y pobreza, el pesimismo en torno a las posibilidades económicas y de compromiso político, falta de participación política, incapacidad de hacer oír sus voces y los elevados niveles de analfabetismo en todo el país.

### **Lecciones aprendidas de la movilización política y de los jóvenes por una gobernanza democrática**

La movilización de los jóvenes ha llevado a preguntarse en qué consiste la democracia. ¿Consiste realmente en la libertad de expresión?

Desde mi punto de vista, la definición real de democracia consiste en tener poder de elección y voz. Porque cada uno puede ser libre para expresar su opinión, pero quizás no pueda expresarla debido a ciertos factores prácticos. También se puede tener la libertad de elegir a un candidato, pero debido a ciertas exigencias las personas no pueden expresar su elección.

Lo denominaría la “Carta de la Democracia”. Cuando en cualquier restaurante se pide la carta, hay dos factores que dirigen la capacidad de elección: educación y conocimientos y asequibilidad para elegir.

En primer lugar, el nivel educativo y de conocimientos determina la comprensión de la carta que se ofrece. Si hay palabras que no se entienden y nadie las explica, el resultado es que no se puede elegir con libertad porque no se cuenta con toda la información para tomar una decisión; no se tienen los conocimientos necesarios. Además, si se elige algo que no se entiende debido a la carencia de conocimientos y por ignorancia, pueden desencadenarse complicaciones que dañen la salud y el estómago. Finalmente, la culpa sería de la persona que ha elegido, porque es quien tomó la decisión.

La segunda limitación a la hora de elegir consiste en la asequibilidad para elegir. El precio de la carta es un factor de control en la elección. Así, si alguien no se puede permitir pagar el precio de su elección, no puede elegir libremente, aunque en teoría esa persona es libre para elegir. En términos prácticos, esto significa que la pobreza es un factor que restringe en gran medida la elección de las personas.

¿Cómo trasladamos esto a la transformación democrática y a procesos electorales? Si estamos hablando de votantes y su libertad de elección para garantizar la implantación del proceso democrático, concluiremos que, aunque los candidatos ofrezcan pagar a cambio de votos, el votante necesita este dinero. La elección del votante estará impulsada por la pobreza y no porque esta sea su elección real. Por lo tanto, la pobreza es una fuerza motriz que restringe la elección real y evita que los votantes elijan según la integridad y credibilidad del candidato.

Por otro lado, el otro factor serán los conocimientos y la educación. Si los candidatos se dirigen a los votantes disimulando su agenda política bajo una máscara de religión o cualquier otra ideología, y si los votantes no tienen educación ni un conocimiento profundo sobre su propia religión, o si son analfabetos e ignorantes, esto afectará a su potencial de realizar una elección bien informada y de entender las intenciones subyacentes y reales de los candidatos.

Por tanto, con el fin de impulsar la implantación real de procesos democráticos, hay que tratar ambos factores.

En primer lugar, la educación y la concienciación podrían lograrse fomentando la educación y con campañas de concienciación y trabajo conjunto con los medios de comunicación. Los programas dirigidos a jóvenes y mujeres y a la sociedad en general a efectos de participación política son instrumentos bastante efectivos.

Con respecto a la reducción de la pobreza y al empoderamiento económico, podría lograrse con reformas y crecimiento económico para la reducción de la pobreza y el empoderamiento económico de todos los sectores de la sociedad, con programas especiales que se centren en mujeres y jóvenes.

El crecimiento económico debería beneficiar a toda la población y satisfacer las necesidades de todos los sectores de la sociedad, incluyendo a los ciudadanos de a pie, y no solo limitarse a un grupo determinado de la elite.

La paz y estabilidad mundiales dependen del desarrollo y el crecimiento económico en los países menos desarrollados basándose en la justicia social, el estado de derecho y la democracia.

La región mediterránea desempeña un papel importante en esta estabilidad mundial, ya que es un puente entre África y Europa. Si no hay un desarrollo en toda África, el Mediterráneo será una fuente de inestabilidad y canalizará la inmigración al Norte de Europa. El punto crítico es cómo puede lograrse el desarrollo en África para garantizar el crecimiento económico y la paz mediante la participación de la mujer.

## **Paz y Seguridad y Empoderamiento Económico: dos caras de la misma moneda**

A pesar del hecho de que la mujer es la principal víctima de la violencia relacionada con conflictos armados, ¿cómo podría ser la mujer africana el motor del crecimiento económico?

En primer lugar, es justo recalcar que el 80 por ciento de las mujeres trabajan en la agricultura, pero no en el sector agroindustrial.

Las mujeres se concentran principalmente en el sector informal, por lo que su empoderamiento es crítico para que inicien sus empresas y posean sus propias pymes.

Con el fin de lograr el empoderamiento económico de todos los segmentos de la sociedad, hay que centrarse en los jóvenes, mujeres, entornos rurales y de base y en pequeñas y medianas empresas. Las pymes en África son fundamentales para su desarrollo, ya que representan más del 95% de todas las empresas de la región y proporcionan más del 75% de puestos de trabajo al margen de los puestos de trabajo agrícolas.

Si pretendemos lograr el empoderamiento de la mujer, necesitamos acordar una definición común de poder. El poder podría definirse como la potencia o capacidad para actuar o aplicar.

Por tanto, empoderar a la mujer consiste en concienciarlas de sus propios puntos fuertes, enseñarlas cómo ejercer su influencia y cómo pueden desempeñar un papel significativo en todos los niveles de la sociedad.

La estrategia de empoderamiento depende de trabajar en 3 pilares, que pueden denominarse la triada del empoderamiento, o triángulo del empoderamiento, que depende de las “3 pes”:

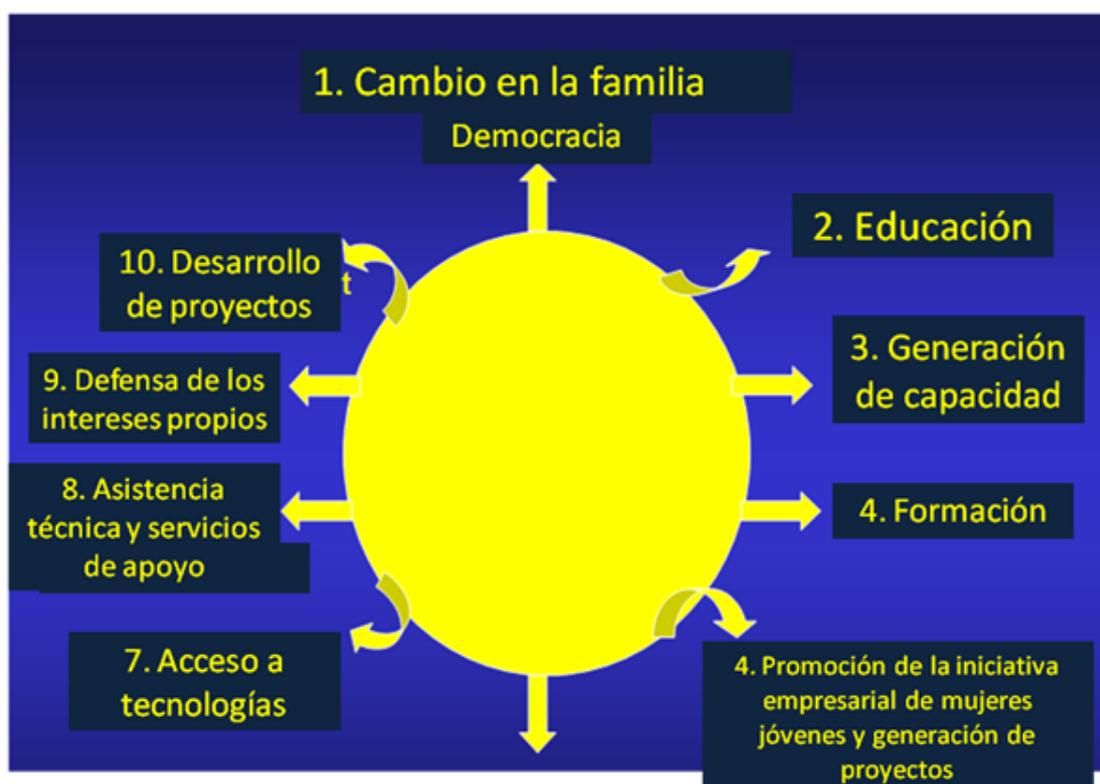


\*Primera P - Personalidad: trata de generar la capacidad de las empresarias, formándolas, tutelándolas y apoyándolas para que tengan confianza y autoestima y puedan empezar sus negocios o liderar sus empresas con profesionalidad y confianza. Además resulta crítico educarlas con respecto a todas las herramientas que necesiten para desempeñar su papel en la economía y ser ellas quienes tomen las decisiones.

\*Segunda P – Política y Procedimientos: se refiere a la promoción y defensa de los intereses propios que se precisan para promover políticas, legislación y leyes que incorporen el género a las políticas e implantar leyes que fomenten la iniciativa empresarial de las mujeres y empoderen a estas, a las propietarias de pymes y a mujeres en el sector informal. También se trata de cómo supervisar la aplicación de estas políticas y leyes y qué procedimientos implantar para garantizar su aplicación. Hacer que estas leyes sean realmente efectivas mediante una aplicación adecuada es el único empoderamiento real de la mujer, ya que muchas leyes y políticas se aprueban pero no se aplican.

\*Tercera P - Producto: trata de definir qué producto tienen que ofrecer las mujeres a la sociedad, si es de buena calidad, competitivo y si tiene una Marca. Debería tener lugar un proceso de valor añadido para que las empresarias tengan un buen producto y puedan competir en el mercado usando estudios de mercado, proporcionando una marca a su producto, embalándolo y diseñándolo. Incluso si es un sector de servicios, debería considerarse cómo tener todas las habilidades y el talento para ofrecer un servicio de buena calidad. Y en todos los niveles, debería hacerse hincapié en cómo confeccionar herramientas de marketing para tener acceso al mercado.

Esta estrategia para el empoderamiento de la mujer puede resumirse en el siguiente diagrama:



Con el fin de lograr esta asociación en el desarrollo, es necesario que se impliquen la voluntad política y de los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado y los medios de comunicación.

Para conseguirlo, la Unión Africana, como organización intergubernamental, tiene que desempeñar un papel importante en el empoderamiento de la mujer. La Unión

Africana ha fomentado varios instrumentos y marcos jurídicos en África para impulsar el empoderamiento de la mujer.

Un ejemplo de estos instrumentos e iniciativas es la Década de las Mujeres Africanas 2010-2020. La Unión Africana lanzó la Década de las Mujeres Africanas en Nairobi en 2010. Esta Década incluye 10 áreas prioritarias:

- Luchar contra la pobreza y fomentar el empoderamiento económico de la mujer y la iniciativa empresarial
- Agricultura
- Sanidad
- Educación, ciencia y tecnología
- Medioambiente
- Paz y seguridad
- Gobernanza y protección jurídica
- Finanzas
- Mujeres en puestos de toma de decisiones
- Movimiento de mujeres jóvenes

Otro marco jurídico que ha desarrollado la Unión Africana, y que los líderes de países africanos han aprobado, ha sido: la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (SDGEA, en sus siglas en inglés). La SDGEA incluye 6 puntos temáticos:

- Sanidad
- Educación
- Empoderamiento económico
- Derechos humanos
- Paz y seguridad
- Gobernanza

La Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (SDGEA) se declaró durante el tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana celebrada del 6 al 8 de julio de 2004 en Addis Abeba, y afirma:

*“Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la SDGEA de la Unión Africana, reafirmando nuestro compromiso con el principio de igualdad de género tal y como se consagra en el Artículo 4 (l) del Acto Constitutivo de la Unión Africana, así como con otros compromisos, principios, objetivos y acciones existentes establecidos en los diversos instrumentos regionales, continentales e internacionales sobre los derechos humanos y de la mujer, profundamente preocupados por la situación de la mujer y las repercusiones negativas que sufre por problemas como la alta incidencia del VIH/SIDA entre niñas y mujeres, conflictos, pobreza, prácticas tradicionales dañinas, elevada población de refugiadas y desplazadas internamente, violencia contra la mujer, exclusión de la mujer de la política y la toma de decisiones, así como el analfabetismo y el acceso limitado de las niñas a la educación; conscientes del hecho de que los bajos niveles de representación de la mujer en estructuras de toma de decisiones sociales, económicas y políticas y de que la feminización de la pobreza afectan negativamente a la capacidad de la mujer para obtener unos beneficios plenos de la economía de su país y del proceso de democratización;*

*POR EL PRESENTE ACORDAMOS:*

- 1. Acelerar la implantación de medidas económicas, sociales y jurídicas específicas de género dirigidas a combatir el VIH/SIDA.*
- 2. Garantizar la participación y la representación plenas y efectivas de la mujer en procesos de paz.*
- 4. Iniciar, lanzar y desarrollar en dos años campañas públicas constantes contra la violencia de género.*
- 5. Expandir y promover el principio de paridad de género que hemos adoptado con respecto a la Comisión de la Unión Africana para todos los demás organismos de la Unión Africana.*
- 6. Garantizar la promoción y la protección activas de todos los derechos humanos para mujeres y niñas incluyendo el derecho al desarrollo elevando la concienciación o mediante legislación, cuando fuera necesario.*

*7. Fomentar activamente la aplicación de una legislación que garantice los derechos sobre terrenos, bienes y de herencia de la mujer, incluyendo su derecho a la vivienda.*

*8. Tomar medidas específicas para garantizar la educación de las niñas y la alfabetización de las mujeres, sobre todo en áreas rurales, para lograr el objetivo de "Educación para Todos" (EPT).*

*9. Comprometernos a firmar y ratificar el Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África.*

*11. Aceptar el establecimiento de un Fondo Fiduciario Africano para Mujeres con el fin de crear la capacidad de la mujer africana y pedir además a la Comisión de la Unión Africana que elabore las modalidades para que el Fondo sea operativo centrándose especialmente en mujeres de áreas tanto urbanas como rurales.*

*12. Comprometernos a informar anualmente sobre el progreso logrado en términos de incorporación de la cuestión del género y apoyar y defender todas las cuestiones planteadas en esta Declaración, tanto en el ámbito nacional como en el regional, y proporcionarnos regularmente puestas al día sobre el progreso conseguido durante nuestros períodos de sesiones ordinarias".*

Asimismo, este compromiso debería complementarse con el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil en el empoderamiento económico de la mujer.

El empoderamiento económico de la mujer es fundamental para participar en la toma de decisiones, lograr un desarrollo sostenible, desarrollar la economía y participar en la reconstrucción del país, crear puestos de trabajo y promover el crecimiento económico, rehabilitar a mujeres supervivientes de conflictos y para rehabilitar a las mujeres que padecen VIH/SIDA.

Algunos buenos ejemplos de proyectos implantados por Organizaciones de la Sociedad Civil para el empoderamiento económico de la mujer son la creación de un centro africano de capacitación para el empoderamiento de la mujer: el Centro de Desarrollo Empresarial e Incubadora de Empresas Hachepsut. Esta iniciativa se ha creado para fomentar el empoderamiento económico de la mujer y su iniciativa empresarial a través de dos organizaciones de aplicación: la Asociación de

Empresarias de Egipto (EBWA) y Mujeres de Negocios y Profesionales (BPW-Egipto) en colaboración con la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres (AFRAWA) y el apoyo de la AECID, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se pretende que se convierta en un modelo que se replique en Egipto en una mayor escala y en países africanos y que esté unido para lograr la integración económica y el empoderamiento económico de la mujer en África y fomentar la consecución de los ODM. Su fase inicial se ha lanzado en Egipto para 2 años (2010-2011).

El HWBDC es un proyecto pionero único ubicado en Egipto para el empoderamiento económico de la mujer que favorece la participación activa de la mujer en la vida económica del país, y la empodera en el sector privado con la promoción de empresarias, propietarias de pymes y nuevos negocios.

Esta iniciativa pretende lograr objetivos muy importantes:

- Creación de empleo y puestos de trabajo.
- Empoderamiento económico de la mujer.
- Promoción de la cultura empresarial.
- Incremento del empleo femenino y la integración socioeconómica apoyando el establecimiento de negocios viables.

Los grupos a los que va dirigida son:

- Nuevos negocios.
- Micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME).
- Propietarias de empresas con potencial de crecimiento y exportación.

Y hay tres grupos especiales a los que va dirigida:

- Comerciantes mujeres transfronterizas.
- 2- Mujeres en áreas de zonas de conflicto.
- 3- Mujeres en áreas rurales.

El Centro de Desarrollo Empresarial Hachepsut tiene los siguientes componentes:

- Instalaciones de capacitación.

- Centro de exposiciones, salas de exposición y mercado.
- Punto comercial y banco de datos.
- Incubadoras de empresas.
- Centros de TIC.
- Asistencia técnica.
- Servicios financieros y jurídicos.
- Centro de innovación.

Otro buen ejemplo de empoderamiento de la mujer en zonas de conflicto de África aplicado por la Asociación de Empresarias de Egipto y la Alianza Africana para el Empoderamiento de las Mujeres es el programa de capacitación que se ha desarrollado en Darfur. Este programa ha incluido el estudio de los proyectos necesarios sobre el terreno en Darfur. Las mujeres de Darfur declararon que habían recibido mucha capacitación sobre la cultura de la paz y la construcción de la paz, pero que lo que realmente necesitaban era un proyecto para su empoderamiento, lograr un crecimiento económico en la comunidad y satisfacer las necesidades de su comunidad, según las prioridades reveladas por el ejercicio del estudio, como por ejemplo granjas de pollos. Por lo tanto, una mujer en Darfur inició un proyecto para establecer una granja de pollos, que ahora abastece a 500 familias de la comunidad y emplea a más mujeres, además de crear estabilidad y crecimiento económico en la comunidad. Este es uno de los proyectos que resultó efectivo ser para empoderar a mujeres teniendo sus propios negocios.

El empoderamiento económico de la mujer resulta crítico para lograr la independencia financiera y, por tanto, para permitir que las mujeres tengan poder de elección y voz.

La paz y la seguridad en África dependen en gran medida del crecimiento económico basado en la justicia social y económica, democracia, estado de derecho e inversión en recursos humanos africanos, incluyendo mujeres y jóvenes en colaboración con socios internacionales en términos de igualdad.

## MUJERES ÁRABES: ENTRE REVOLUCIÓN Y PATRIARCADO

**Gema Martín Muñoz**

**Directora general de Casa Árabe y Profesora de Sociología del Mundo Árabe e Islámico de la Universidad Autónoma de Madrid.**

El Mediterráneo además de cruce de civilizaciones y cuna de múltiples avatares ha sido a la vez generoso espacio de acogida de sociedades patriarcales y lugar elegido por el Dios único para manifestarse en sus tres versiones consecutivas: judaísmo, cristianismo e islam. Unido a esto, y como ya observó precozmente el protosociólogo norteafricano del siglo XIV, Ibn Jaldún, la cuenca mediterránea ha sido igualmente escenario de la dialéctica entre la tribu y la ciudad, identificadas respectivamente con dos diferentes formas de vida rivales entre sí: la nómada-rural (*umran al-badawa*) y la urbana-sedentaria (*umran el-hadara*).

Todos estos elementos (religión, patriarcado, tribu, ciudad) y su interacción han contribuido a determinar el orden familiar dominante en el Mediterráneo, célula básica de socialización de la estructura patriarcal entre hombres y mujeres desde muy temprana edad. Lo cual nos ha de ayudar a entender que son básicamente factores sociales, económicos, políticos los que han influido y determinado las relaciones familiares patriarcales, y que, además, dicho marco no es patrimonio exclusivo de las sociedades musulmanas. Antes bien, la evidencia antropológica muestra que ésta ha sido la forma social predominante durante milenios en toda el área mediterránea<sup>33</sup>.

De hecho, el orden patriarcal imperante en la región precedió al nacimiento del islam, e incluso éste, de acuerdo con lo establecido en el Corán, introdujo elementos de debilitación del patriarcado así como un modelo social ciudadano destinado a destruir la tribu que, sin embargo, las sociedades árabes islamizadas eludieron de múltiples maneras.

---

<sup>33</sup> Germaine Tillion *La condición de la mujer en el área mediterránea*. Ed.62, Barcelona, 1993 (traducción de la edición francesa de 1966).

El Corán presta mucha atención a las relaciones individuales y familiares que deben regir a todos los miembros de la *umma* (comunidad extraterritorial que forman todos los musulmanes) estableciendo un estrecho vínculo entre religión, familia y comunidad como pilares básicos de la cohesión social.

La existencia de un texto que a la vez que crea un nuevo credo religioso, legisla y reglamenta a la sociedad que lo adopta ha ofrecido a los rigoristas de todas las épocas el fundamento en el que basarse para rechazar las transformaciones sociales y sacralizar el inmovilismo del estatuto personal de la mujer, y de ahí que la controversia sobre el verdadero papel que el texto sagrado le concede a la mujer haya sido objeto de una viva polémica en el mundo musulmán, particularmente vigente en la actualidad.

Para unos, aquellas azoras coránicas en las que es manifiesta la voluntad por corregir los abusos a los que eran sometidas las mujeres en la sociedad preislámica, muestran el carácter rupturista del islam con respecto a la férrea estructura patriarcal preislámica siendo ello razón suficiente para interpretar y legitimar la comprensión moderna de la igualdad entre los sexos. Dicha voluntad es expresada en el texto coránico al establecer el consentimiento de la mujer para el matrimonio, en su manifiesta voluntad a desalentar la práctica de la poligamia y el repudio<sup>34</sup>, al declarar su derecho a la propiedad, a la educación, e incluso, en opinión de algunos, del trabajo de acuerdo con el hadiz: “los hombres tienen una parte de lo que han adquirido; las mujeres tienen una parte de lo que han adquirido”. A ello se añadiría el comportamiento “feminista” del Profeta y sus mujeres, llegando una de ellas incluso a participar activamente en política.

---

<sup>34</sup>En este sentido se interpreta que para la enraizada sociedad patriarcal preislámica la prohibición de instituciones como la poligamia y el repudio hubiesen supuesto una medida extrema, y quizás por ello el islam no los prohíbe sino que los regula y les pone trabas, además de desaconsejarlos. El repudio es definido en el Corán como "el acto lícito más odiado por Dios"; con respecto a la poligamia se afirma que debe existir un tratamiento equitativo en todos los sentidos por parte del marido hacia sus mujeres, "lo que se sabe es imposible".

Para otros, la relación de superioridad e inferioridad que el Corán establece con respecto al hombre y la mujer (“los hombres están un grado por encima de las mujeres” II, 228), les ha sobrado para consagrar la situación de discriminación, reclusión y segregación al que se ha condenado y se quiere seguir condenando a la mujer musulmana.

Lo cierto es que en el Corán, revelado a lo largo de 20 años (612-632), se observan dos etapas muy diferenciadas: la de la Meca -ciudad del Profeta- y la de Medina -donde tuvo que refugiarse y ganar partidarios para expandir el nuevo mensaje. Y ocurre que es en las primeras azoras mequíes donde están condensadas las disposiciones más innovadoras con respecto a la mujer, correspondiéndose con el período más “revolucionario” y militante en la predicación del islam, mientras que las posteriores y más conservadoras, las mediníes, se corresponden con el segundo período de asentamiento y de gobierno.

De acuerdo con la secuencia cronológica, los jurisconsultos musulmanes resolvieron esta aparente contradicción por medio del concepto de *nasj* (abrogación) considerando que las segundas revocan a las primeras. Hoy día los sectores musulmanes conservadores se obstinan en esta interpretación tradicional, mientras los reformistas reclaman la inversión de las prioridades<sup>35</sup>.

Otra característica del patriarcado es la exclusión de la mujer del espacio público. La reclusión de la mujer se remonta al gineceo griego, se continuó en el período bizantino y fue imitada por los califas ‘abbasíes como signo aristocrático para diferenciar a las mujeres de la corte, cuyo espacio era el palacio, de las plebeyas que se desenvolvían en las calles para realizar tareas impropias de la nobleza, como compras, mercado... Fue posteriormente cuando el harén se interpretó como un medio para proteger la castidad femenina.

Harén (*harim*) viene de una raíz árabe que significa “sagrado”, “inviolable”, “prohibido”. Si se entiende por harén la concepción clásica de institución que,

---

<sup>35</sup> Desde el siglo XIX a nuestros días esos reformistas han tratado de hacer una lectura “feminista” desde el islam: Muhammad Abduh, Tahar Haddad, Mahmud Mohamed Taha, Nasr Abu Zayd etc.

formando parte del serrallo, designa los aposentos reservados donde residen las mujeres, podríamos decir que su existencia ha sido y es casi anecdótica en el mundo musulmán. El desarrollo de una enorme literatura en torno al influyente y poderoso serrallo del Gran Sultán Turco Otomano, en la corte de Estambul, y la desproporcionada representación del harén por parte del orientalismo europeo (viajeros, pintores...) han sobredimensionado una institución que responde más al Oriente exotista recreado desde Occidente que a la realidad de unas sociedades árabes y musulmanas donde los harenes han sido casi inexistentes.

Otra cuestión es si la noción de *harim* se interpreta como una cualidad propia a la mujer que la convierte en algo prohibido para todos aquellos hombres ajenos a la familia tradicional. Entonces sí podemos decir que ha tenido gran vigencia.

Ese concepto que define a la esposa como "*hurmat al-rayul*" (algo sagrado del hombre) está directamente relacionado con la cuestión de la salvaguarda del honor familiar en la estructura patriarcal. El honor provee de legitimidad al hombre, lo que convierte la virginidad de la hija, hermana o esposa en su mejor garantía, de ahí su sacralidad y su ubicación en el espacio privado frente al público.

En una concepción familiar en la que el grupo o la comunidad predomina sobre la individualidad, propio del patriarcado, la virtud queda inexorablemente al servicio del honor del grupo. De ahí que en la sociedad tradicional la mujer adquiera sólo identidad a través de la intermediación masculina (pertenencia a un clan o linaje en el que ella es "la hija de", "la esposa de" o "la madre de").

En el medio rural, las familias y el parentesco respectivo son conocidos por todos los habitantes de la comunidad y funcionan como protectores y salvaguardas, por ello en estos reducidos espacios urbanos el velo no ha constituido nunca una prenda de vestir frecuente entre las mujeres. De hecho, el velo ha sido tradicionalmente una prenda propia de la ciudad. La gran urbanización debilita los controles sociales patriarcales de protección del honor de la mujer porque el anonimato urbano no le permite ser automáticamente identificada como "hija de" o "esposa de", tal y como ocurre en poblaciones pequeñas; y como se trata de un

modelo social donde a la persona desvinculada del grupo no se le reconoce legitimidad, la feminidad exhibida en el anonimato urbano es reducida a objeto sexual. Por tanto, el velo surgió en la ciudad como símbolo de negociación de fronteras entre el espacio privado y el público y como regulador social que da acceso a la mujer al segundo.

En realidad la sociedad tribal árabe se islamizó a la vez que trató de preservar la estructura profundamente patriarcal predominante en la región desde hacía milenios dando prioridad a aquellas prescripciones islámicas que mejor se acoplaban al modelo social y familiar imperante. Este modelo se perpetuó secularmente en nombre de una Tradición que logró su estatuto de inmutable por su definición de “islámica”. Más tarde, ya en época moderna, quedó institucionalizado a múltiples niveles de la sociedad (legal, educativo, político, económico...) en el marco de unos Estados-nación de concepción neo-patriarcal, donde el patriarcado se extiende por toda la estructura social de manera que el poder del padre en el seno de la familia se traslada a la sociedad, convirtiéndose en el poder de los gobernantes, y a la religión, donde el poder es de Dios. Así, Dios, el padre y el gobernante comparten muchas características en las sociedades patriarcales<sup>36</sup>.

### **El Estado-Nación moderno**

La construcción del Estado-nación poscolonial introdujo importantes cambios con respecto a la construcción de una ciudadanía en la que se integraban también las mujeres, quienes habían tenido una importante participación en las luchas de liberación nacional. En términos jurídicos, la mayoría de los nuevos Estados árabes integrarán el principio universal de la igualdad entre los sexos en sus Constituciones y asumirán la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y

---

<sup>36</sup> Ver Gema Martín Muñoz “La igualdad entre los sexos y la cuestión de los derechos humanos y del ciudadano en el mundo árabe” en Gema Martín Muñoz (ed) *Mujeres, Democracia y Desarrollo en el Magreb*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1995, pp. 3-18.

culturales (1966) y la Declaración relativa al artículo 42 del Pacto internacional referente a los derechos civiles y políticos (1979). No obstante, son numerosos los casos en que dichos Estados emiten reservas contra las normas dedicadas a los derechos de las mujeres.

En realidad, ha sido en el marco jurídico donde el inmovilismo se ha hecho más intenso a la hora de modificar el estatuto desigual existente entre hombres y mujeres en estos países. En el origen de dicha situación se encuentra la relación que los Estados poscoloniales establecieron políticamente con el islam.

En el movimiento nacionalista el islam estuvo muy presente simbólicamente para reforzar la oposición al Occidente colonizador y, en consecuencia, cuando llegó el momento de institucionalizar un nuevo Estado-nación, los gobiernos hubieron de tener en cuenta esa dimensión islámica dado que, al haberla integrado en la estrategia nacionalista ante la población, la dimensión nacional había quedado confundida con el islam. Así mismo, utilizado como valor de identidad, el islam fue un elemento fundador de la praxis política, funcionando como fuente de legitimidad del poder y, lo que es muy importante, como instrumento de deslegitimación de sus adversarios políticos. Esta función del islam se consolidó cuando los regímenes lograron neutralizar o subyugar a los depositarios históricos de la función exegética del islam, los ulemas.

Los representantes del poder en estos Estados integrarán una cultura patrimonialista (crean el Estado, luego les pertenece) y patriarcal (el ciudadano es un menor –sin capacidad de decisión política autónoma- al que hay que proteger socio-económicamente), a la que se unirá un rechazo a integrar el legado islámico en los aspectos modernizadores de la nueva sociedad en construcción. En este sentido, se reproducía por las nuevas élites nacionalistas el imaginario europeo con respecto al islam: considerarlo incapaz de adaptarse al motor del cambio y la modernización. Dicho de otra manera, el sistema de valores poscolonial instauró la modernización política y económica al margen de la legitimación y cultura islámicas, siguiendo el universo simbólico del modelo occidental. No por ello prescindieron del islam, sino que recurrieron a él como un instrumento más para

su legitimidad política. La “autenticidad islámica”, obsesivamente repetida por la propaganda oficial quedó completamente al margen de la construcción moderna del Estado, anquilosada e inmóvil sólo al servicio de la legitimidad del poder y como “prenda de trueque” con el establecimiento religioso institucionalizado por el Estado encargado de garantizar dicha legitimidad.

El Estado, en consecuencia, va a abandonar, e incluso reprimir, las corrientes modernistas del reformismo musulmán para apoyar a los sectores de ulemas tradicionalistas, “oficializándolos” de manera que sus *fatuas*<sup>37</sup> quedasen al servicio del poder como “máquinas de legitimación” de cualquier opción, posición o decisión del régimen. Ese islam “oficial”, instalado en instituciones tradicionales islámicas de reputada autoridad (y previamente puestas bajo el control gubernamental) o en consejos superiores islámicos de nueva creación, desempeñará la función de sancionar leyes y líneas maestras del gobierno. En algunas ocasiones, la institucionalización de la *fatua* ha llevado al Estado a establecer la figura del Muftí de la República, como en Túnez y Egipto, en tanto que en Argelia, por ejemplo, es el Consejo superior Islámico la única institución religiosa autorizada para emitir *fatuas*, como ocurre también con el Consejo Superior de Ulemas en Marruecos<sup>38</sup>.

En este sentido, la relación entre los gobernantes y la religión estará destinada a que la segunda ayude a los primeros a alcanzar dos finalidades: justificar la existencia de las clases dominantes en tanto que dominantes e imponer a los dominados el reconocimiento de la legitimidad de la dominación. Va a existir, pues, un pacto implícito entre el régimen y el islam institucionalizado de los ulemas, de manera que el primero permitirá al segundo controlar y vigilar el mantenimiento del orden social, a cambio de lo cual no cuestionará políticamente al poder; antes bien avalará su correcta condición musulmana, perpetuando así a los ulemas en su papel de intermediarios sociales como intérpretes de lo lícito e ilícito en el islam.

---

<sup>37</sup> Dictamen sobre una cuestión en la que cabe duda sobre su legalidad islámica.

<sup>38</sup> “Ciudadanía e Igualdad de derechos en el Magreb”, en Pilar Pérez Cantó (ed) *También somos ciudadanas*. Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2000, pp. 291-312.

El Estado va, por tanto, a establecer un estrecho vínculo, e incluso dependencia, con el sector más tradicionalista del islam, ulemas muy conservadores para quienes la defensa de la tradición islámica constituye la prioridad, pero que políticamente son fieles aliados del poder, de manera que no sólo dejan de ejercer su capacidad de subversión contra el gobernante (adquirida a lo largo de toda la historia del Islam) sino que se convierten también en su gran aval, permitiendo así a los gobernantes gozar del monopolio político de la legitimidad islámica. De su vínculo implícito con el poder, los ulemas obtendrán su gran influencia y presencia sociales.

De esta manera, los Estados cerraron las puertas a la reinterpretación y la relectura de la tradición islámica para adaptarla al mundo actual, cuando prescindir del islam en el proceso de legitimación del cambio social y la emancipación de la mujer, al contrario de como muchos pueden rápidamente pensar, significa contar con grandes dificultades para lograr su arraigo y extensión en la sociedad. Hay que tener en cuenta que la legitimación a través del islam tiene una importancia sustancial en todo el mundo musulmán porque es un factor clave en la cosmogonía de unas poblaciones en las que las categorías islámicas constituyen lo esencial de su experiencia histórica.

Por ello, cerrando las puertas a la libertad de interpretación y reforzando a los sectores tradicionalistas que, puritanos y reaccionarios, rechazan el cambio social y la igualdad entre los sexos, ámbito que entra de pleno en la esfera de la gestión socio-cultural que les conceden los poderes establecidos a cambio de su apolitización y aval, se ha logrado que hasta hoy día existan unas leyes de Familia o Estatuto personal, cuya interpretación islámica procede de esos ulemas tradicionalistas, que consagran la concepción patriarcal de la división sexual de los espacios y los roles, de manera que la mujer queda sujeta a la tutela del hombre y destinada al espacio privado y a la educación de los hijos. En este sentido, no es un modelo diferente del patriarcal extendido en todo el Mediterráneo, pero ha sido sacralizado en nombre del islam por un sector de juristas reaccionario del que el poder no puede prescindir mientras no esté dispuesto a invertir en la legitimidad democrática, única forma de, además de satisfacer la necesidad de participación y

representación de la ciudadanía, abrir un espacio de debate libre que avance en la legitimidad, incluida la islámica, del cambio social<sup>39</sup>.

Las leyes del Estatuto personal, han sido elaboradas en cada país de acuerdo con la particular interpretación de los jurisconsultos musulmanes respectivos, en estrecha relación con los legisladores, y por tanto cada cual responde a una lectura islámica *ad hoc*, pero en todos ellos reposa la autoridad del hombre sobre la mujer. No obstante existen diferencias entre todas estas leyes que no vamos a tratar aquí porque existe una bibliografía disponible sobre ello<sup>40</sup>.

### **Del campo a la ciudad**

Sin embargo, la sociedad tradicional y los comportamientos familiares están siendo transformados en muchos aspectos como consecuencia de los procesos de modernización experimentados a lo largo de las últimas décadas. Dada la perpetuación de la cultura patriarcal en el Estado árabe poscolonial, dichos cambios comenzaron a realizarse fuera de todo marco conceptual y de una reforma jurídica en profundidad, siendo básicamente el producto inevitable de lo que podríamos llamar “imperativos socio-económicos”: la transición demográfica, el éxodo rural, la emigración, el consumo, la urbanización, la mundialización.... Por consiguiente, tanto los cambios sociales como su alcance espacial recubren un panorama muy diferenciado.

---

<sup>39</sup> Paloma González del Miño (ed), *La Mujer en el Magreb ante el reto de la democratización*. Edicions Bellaterra, Barcelona, 2008; Lila Abu-Lughod (ed) *Feminismo y modernidad en Próximo Oriente*. Cátedra. Madrid, 2002.

<sup>40</sup> El derecho islámico reconoce la capacidad de interpretación racional (*ijtihad*) de los jurisconsultos de las fuentes sagradas. La cuestión estriba en la voluntad de los hombres (y los gobernantes) de realizar una lectura progresiva o restrictiva de las prescripciones del Corán y la Sunna (Tradicón del Profeta). De ahí que cada Estado haya elaborado leyes muy diversas basadas todas en su origen islámico. Así, procediendo todos ellos igualmente de la ley islámica, el Código de la Familia tunecina o *Mayalla* concede muchos derechos de igualdad a las mujeres, de manera parecida ocurre en la actual *Mudawwana* de Marruecos reformada en 2003, en tanto que los Códigos de otros países vecinos se les niegan. Caridad Ruiz de Almodóvar ha escrito una extensa obra sobre todos los Códigos de familia de los países árabes: *Códigos de Estatuto Personal. El derecho privado de los países árabes*. Editorial de la Universidad de Granada. Granada, 2005.

La primera gran transformación se dio primero en el ámbito de la ciudad porque fue en el ámbito urbano donde tuvo lugar el primer paso de la gran familia a la familia nuclear, de la familia numerosa a la reducida, y fue donde se empezó a modificar el estatuto tradicional de la mujer y a erosionarse las jerarquías patriarcales, al ser donde se empezaron a desarrollar los tres factores principales del cambio social: la educación, el acceso al trabajo asalariado y el control de la natalidad.

Fruto de la industrialización y de la modernización de la actividad económica, desde los años setenta la ciudad árabe favoreció el declive de la antigua “gran familia”, siendo sustituida por agrupaciones más reducidas donde la pareja y sus hijos eran la célula de referencia. Así, ya en el censo de 1976 las familias nucleares egipcias representaban el 77,5%, en Siria el 52% y en Jordania entre el 60 y el 70%

Siendo, pues, la familia urbana la primera más expuesta al cambio, fue también la que, en consecuencia, inició una mayor diversificación de su modelo con respecto al prototipo tradicional. La *familia neo-patriarcal extendida*, la *familia paraconyugal*, la *familia conyugal* y la *familia monoparental* (formadas por viudas y sus hijos) fueron cuatro grandes tipos de familia que se desarrollaron en el marco del ámbito urbano, con importantes consecuencias a la hora de gestionar su fecundidad y su relación de pareja. Sin duda, la importancia de los factores económico y educativo eran determinantes a la hora de marcar las distancias que separan a los distintos tipos de familia. Según se perteneciese a la población urbana moderna, a la tradicional o a la urbana-rural (siendo éstas dos últimas categorías mayoritarias frente a la primera) los comportamientos familiares patriarcales eran más o menos alterados.

El problema inicial radicaba en la gran desconexión que se daba entre el campo y la ciudad y entre las diferentes franjas sociales que abrigaba la ciudad, consecuencia de una explosión urbana acelerada y descontrolada: en sus tres cuartos rurales hace cincuenta años, las poblaciones árabes son hoy día en su mayoría urbanas. Así, el fenómeno de la urbanización, unido a la constitución de grandes metrópolis (la capital normalmente) donde se concentra el grueso de la población, fue el

primer espacio de ruptura y transformación si bien de manera irregular y sin conseguir que la ciudad se convirtiese en un polo de integración del espacio nacional porque no se crearon las condiciones de planificación necesarias y porque el crecimiento no fue unido a avances en la agricultura o en la industrialización o en el desarrollo económico.

Junto a la urbanización otro factor que está siendo clave en el cambio social es la demografía. Junto a factores sociales y económicos que afectan a la educación y al trabajo, las transformaciones demográficas han venido también a contribuir de manera determinante a la erosión del patriarcado y a impulsar un cambio profundo en el modelo de familia tradicional. Y estos cambios se observan ya hoy día también en el ámbito rural y hasta en los Estados más ultraconservadores.

Existe una relación directa entre los comportamientos demográficos y familiares. En todos los países árabes se ha ido experimentando a lo largo de las últimas décadas una importante transición demográfica, logrando importantes índices de control de la natalidad que ha ido modificando los parámetros del comportamiento familiar y su modelo patriarcal. Junto a las campañas de planificación familiar, el acceso masivo de las mujeres a la educación ha sido un factor de importancia en el retraso de la edad del matrimonio y a la hora de establecer prioridades individuales en los respectivos proyectos vitales de los/las jóvenes árabes.

La educación unida a las políticas estatales de control de la natalidad ha sido un factor clave de estímulo del cambio social con respecto al papel tradicional de la mujer, dado que aunque la planificación familiar haya sido presentada por los gobiernos como un objetivo necesario de control demográfico y no como una libertad de la mujer (la sexualidad sigue siendo un tabú), la realidad es que significa el control de la mujer de su propia sexualidad más allá de su función procreadora.

En este aspecto se han desarrollado importantes avances debido sobre todo a la voluntad de los gobiernos por controlar un índice demográfico insostenible para las precarias economías de la región. Túnez ha sido el país árabe que se sitúa en

cabeza. Ya en los años sesenta un ambicioso programa de planificación familiar integrado en la política sanitaria del país permitió un elevado control de la natalidad, si bien con grandes diferencias entre el medio rural y el urbano. En 1961 el uso y la venta de anticonceptivos se legalizó así como en 1965 el aborto a partir del quinto hijo. Desde 1973 el aborto se autorizó sin trabas, incluso sin acuerdo del marido. En consecuencia, las enormes tasas de rejuvenecimiento que experimentan los demás países árabes, alcanzando los menores de 15 años el 50 y hasta el 60% de la población, en Túnez suponen el 36%.

En el caso de los países vecinos norteafricanos, Marruecos no aplicó un programa nacional de planificación familiar hasta los años 80, consecuencia de un índice demográfico alarmante. En 1991 proveía servicios sólo a un millón de mujeres, lo que no era más que el 15% de las que se encontraban en edad fértil. Sin embargo, el gran desarrollo urbano progresivo ha generado una gran demanda y en las ciudades se da una muy positiva actitud a favor del control de la fertilidad que está dando importantes resultados que está generando el declive de la familia extensa y las transformaciones de las relaciones conyugales<sup>41</sup>.

Argelia ha sido el país del Magreb que más tarde asumió la contracepción en pro de la planificación familiar (en 1984), tanto por la política natalista de Bumedián en los años del boom petrolero como por el carácter ultraconservador del sistema argelino, donde la integración de las mujeres al mundo laboral es muy reducido y su mayor valoración social se lo otorga su condición de madre. En realidad han sido más los imperativos de la crisis (recesión económica, descenso agudo del empleo, crisis del alojamiento...) que la decisión política del régimen, la que ha impulsó que entre 1988 y 1990 la media de hijos por argelina descendiese de 6,2 a 4,4 y que el modelo de familia nuclear con 2 hijos se esté extendiendo enormemente en el ámbito urbano. De hecho, la fecundidad más baja parece identificarse con las parejas más jóvenes y las más educadas<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> M. al-Harras, "Les mutations de la famille au Maroc" en *50 ans de développement humain et perspectives 2025*. Cinquantenaire de l'indépendance du Royaume du Maroc, 2006.

<sup>42</sup> Enquête algérienne sur la santé de la mère et de l'enfant (EASME). Se trata de un proyecto panárabe para el desarrollo de la infancia promovido por el Office National des Statistiques de Argelia y la Liga de los Estados Árabes realizado entre mayo y agosto de 1992. Ver también A.

Pero los resultados en todos los casos son concluyentes: la tasa de fecundidad media del mundo árabe en 2005 era de 3,6 frente a un 6,7 en 1975. Y esta tendencia se acelera a partir del momento en que la elección del número de hijos recae en la pareja y no sólo en el hombre. Es decir, “a la luz de los datos demográficos de los últimos 50 años, vemos que se perfilan mutaciones radicales : el descenso de la natalidad es uno de los más rápidos del mundo, las mutaciones de la institución matrimonial descartan cualquier retorno a las “tradiciones inmutables” y la transición demográfica conducirá a cambios en la distribución de edades (...) No sólo las relaciones entre generaciones, sino también entre hombre s mujeres, van a tener que “negociarse” indiscutiblemente”<sup>43</sup>

Todo ello ha repercutido de manera acumulativa, y va a seguir haciéndolo, en la transformación positiva del papel de las mujeres y las relaciones entre los sexos en las sociedades árabes. Por tanto, la supuesta inamovible excepcionalidad árabe e islámica no se corresponde con la realidad. Los árabes viven en el mismo tiempo que el resto del mundo, a pesar de ciertas particularidades como el peso que tiene la norma religiosa en la legislación sobre la familia, aunque esta influencia no sea tampoco específica del islam. De hecho, lo más que logra ese “recurso a lo religioso” es ralentizar, sin poder bloquearla, una evolución que ya hoy día parece inevitable.

### **La primera revolución silenciosa**

Una reciente investigación nos muestra hasta qué punto se están alterando los principios patriarcales en las sociedades árabes actuales gracias a esos

---

Kouaouci, Familles, femmes et contraception. Contribution à une sociologie de la famille algérienne. CENEAP-FNUAP, Argel, 1992. Z. Ouadah-Bedidi, “Baisse de la fécondité en Algérie: transition de développement ou transition de crise?”. Institut d’Etudes Politiques de Paris, tesis doctoral, 2004.

<sup>43</sup> Thérèse Locoh y Zahia Ouadah-Bedidi, “ Las familias y relaciones de género en el Magreb” en Sophie Bessis y Gema Martín Muñoz (coords.), *Mujer y Familia en las sociedades árabes actuales*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2010, pg. 40.

importantes cambios demográficos y socio-económicos acumulativos que quedan fueran del control de los gobiernos interesados en conservar el orden patriarcal<sup>44</sup>.

Aunque sus ritmos sean diferentes y sus formas y resultados contrastados, la evolución de la demografía y de la familia, en relación con el cambio profundo de la condición femenina, es general en el mundo árabe. La demanda de modernidad es incontestable y generalizada en ciertos ámbitos. Las diferencias entre las tasas de escolarización de chicas y chicos se han difuminado –con mayor o menor rapidez– en todas partes. Y en muchos países las chicas son más numerosas que los chicos en los niveles secundario y superior de la enseñanza. Esta evolución muestra, además, que para los padres la educación de las hijas es tan importante como la de los hijos. La elevación de la edad del matrimonio y la reducción de la fecundidad, son consecuencia directa de la instrucción y del recurso a la anticoncepción, y, aunque la región del Magreb vaya por delante, es un fenómeno generalmente observable en toda la región árabe. Todas las encuestas lo muestran: los jóvenes – hombres y mujeres– quieren haber realizado estudios y tener un trabajo antes de casarse. Y cada vez más desean elegir a su pareja. En general, el último medio siglo se ha caracterizado por una salida masiva de las mujeres al espacio público, en lo que no ha sido ajeno ese intenso proceso de urbanización experimentado en todos los países árabes, aumentando de manera extraordinaria el trabajo asalariado femenino.

Como se vio más arriba, una de las primeras transformaciones experimentadas por los países árabes fue el paso masivo de sociedades rurales a sociedades urbanas. Este cambio alteró también la estructura de la familia, con una reducción de su tamaño y con el paso progresivo a las familias nucleares. Pero este nuevo modelo familiar ha alcanzado tal empuje que se ha impuesto también en el mundo rural, acoplado al declive de la economía agrícola, con un tránsito masivo hacia la familia reducida, igual que en el medio urbano. Esta “migración” del modelo algunas veces se realiza con cierto desfase temporal y otras es casi simultánea con respecto a la ciudad.

---

44 Sus resultados han sido publicados en Sophie Bessis y Gema Martín Muñoz (coords.), *Mujer y Familia en las sociedades árabes actuales*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2010.

Estos cambios se traducen en una redistribución de los poderes entre los mayores y los jóvenes, y entre los hombres y las mujeres. Así, asistimos a una pérdida progresiva de poder de los representantes del orden patriarcal que se ve acentuada por un cambio profundo de la familia extensa a favor de la nuclear. Este incremento del peso de los jóvenes y las mujeres como resultado de los progresos de la individualización representa una tendencia fundamental de la evolución que experimenta el mundo árabe hoy día.

No obstante, hay que tener en cuenta que estos cambios no se están produciendo necesariamente bajo el signo de la ruptura. En todos los países estudiados, las componendas con la tradición o la ley patriarcal, los arreglos entre los modos de vida del pasado y los que se imponen hoy día, así como las negociaciones o estratagemas para evitar la norma sin transgredirla frontalmente, multiplican las realidades y las formas de evolución de lo antiguo a lo moderno. Sin duda, en países como Palestina e Iraq, por razones intrínsecas a los graves conflictos que viven, estos cambios son notablemente más débiles y complejos.

Asimismo, hay que tener en cuenta que estas dinámicas de cambio presentes en las sociedades apenas se han visto acompañadas por los Estados. Salvo unas pocas excepciones, el espacio árabe se ha caracterizado por el gran contraste entre unas dinámicas sociales fuertes y el inmovilismo de los regímenes, de ahí también la complejidad de las múltiples realidades que se viven.

En general, la mayoría de los Estados se han obstinado en no trasladar a la ley los procesos de transformación social. Han temido, con razón según han mostrado las revoluciones actuales, que la extensión de las libertades y la adquisición de autonomía por parte del individuo en el seno de la esfera familiar, y con ellas el declive de la autoridad patriarcal, pudieran repercutir en el espacio público cuestionando la base ideológica sobre la que han asentado sus poderes. Así, la invocación generalizada de la norma religiosa, o con menor frecuencia de la tradición, ha tenido por objeto seguir legitimando el mantenimiento de la regla patriarcal y la autocracia político.

No obstante, frente a esa realidad, “la cuestión de la mujer” ha sido un arma utilizada por los regímenes para transmitir, sobre todo al mundo occidental, que ellos eran sus grandes protectores frente a amenazas fundamentalistas. Los “feminismos de Estado”, en general manifestaciones que se han quedado en la retórica o en la simbología política, han ido dirigidos a mejorar su imagen internacional pero no a ser un verdadero motor de cambio. Así, la agenda de los derechos de la mujer ha sido en muchas ocasiones asociada, en un hábil ejercicio de instrumentalización, a regímenes autoritarios y defensores de la norma patriarcal que aparentemente se han erigido como defensores de las mujeres frente al “peligro islamista”. Coartada que ha funcionado durante mucho tiempo de manera muy eficaz ante sus aliados occidentales. En este “guión”, las “primeras damas” han desempeñado frecuentemente un importante papel de apariencia modernista encabezando “consejos nacionales” a favor de la mujer y liderando acciones caritativas a favor de la población femenina con un gran aparato publicitario en torno a seminarios, discursos y publicaciones acompañados de gran difusión mediática internacional. Susan Mubarak, esposa del presidente egipcio, creó el Consejo nacional de la Mujer, dotado de un enorme edificio en el centro de El Cairo y que fue uno de los primeros destruidos durante la revolución de enero de 2011; Laila Ben Ali, la muy detestada esposa del presidente tunecino, era la presidenta de la Organización de Mujeres Árabes, institución interestatal dependiente de la Liga Árabe; la primera dama siria, Asma al-Asad, ha sido asimismo un gran estandarte de la “modernidad” del régimen con una activa agenda sobre la cuestión de la mujer, etc.

La trayectoria profunda hacia el cambio no es, por tanto, lineal y sigue encontrando fuertes inercias y resistencias, pero las sociedades árabes están en un proceso de cambio intenso, fundamental e ineludible, con independencia del alcance comprobado de las asimetrías regionales. Los poderes, al igual que está ocurriendo con las familias, se van viendo forzados a consentir los desajustes del modelo tradicional con respecto a la transformación de la condición femenina.

Y este cambio, que a su vez condiciona otros que hay que analizar desde la propia realidad árabe, interpela las visiones simplistas y esencialistas que desde el exterior se tienen sobre las mujeres en esta parte del mundo. La situación de las mujeres es una de las principales tablas de lectura que el mundo exterior, y particularmente Occidente, tiene para mirar al mundo árabe. Pero lo enfoca en torno a un supuesto inmovilismo derivado de la norma islámica. Este enfoque sobre la pareja “mujeres-islam” ha ocultado sistemáticamente el conocimiento sobre la realidad de los cambios en marcha<sup>45</sup>. La visión esencialista dominante que se ha tenido de las sociedades árabes ha ocasionado que no se manifestase interés por lo que pudiera romper una imagen fuertemente forjada sobre esa supuesta “especificidad islámica” que encierra a todas las mujeres árabes en una misma realidad, cuando lo que viven es una enorme diversidad de situaciones. Esa visión ha impedido ver y valorar los profundos cambios que se estaban produciendo y, lo que es de gran importancia para el futuro, la transformación de la representación que de las mujeres se está produciendo en el seno de las propias sociedades árabes. Con ello, el llamado mundo occidental se ha estado privando de una clave de conocimiento esencial para comprender el mundo árabe actual. De ahí que las revoluciones prodemocráticas árabes de 2011 le cogieran totalmente desprevenido.

### **Entre revolución y democracia**

Los países árabes están viviendo un proceso político-social que se caracteriza por un cambio generacional profundo que está poniendo fin a la era poscolonial y abriendo un nuevo ciclo histórico cuyo nuevo orden está presidido por la consecución de los derechos ciudadanos y la legitimidad democrática.

Esa nueva generación (el 60% de la población árabe actual tiene menos de 20 años) ha sido el resultado de diversas “revoluciones silenciosas” en las que las mujeres han estado también muy involucradas (transición demográfica,

---

<sup>45</sup> “Imágenes e Imaginarios. La representación de la Mujer musulmana a través de los medios de comunicación en Occidente” en A. Valcárcel y D. Renau (eds.) *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Sevilla, Instituto andaluz de la Mujer, 2000.

urbanización, acceso intensivo a la educación, cambio social en el seno de la familia y de la estructura patriarcal, acceso a las nuevas tecnologías).

Todos esos profundos cambios y transformaciones han aportado conciencia política y ciudadana a esa nueva generación que, a la vez que se ha ido apropiando de la esfera pública, constataba su creciente marginación política, económica y social. Progresivamente se fue abriendo un profundo cisma entre las sociedades y los gobernantes.

Asimismo, desde la Guerra del Golfo en 1991 el orden internacional ha sido progresivamente hegemónico con respecto a esta región, en la que no sólo no se resolvían conflictos anclados en la historia (Palestina), sino que se abrían injustamente otros (Iraq). Las dependencias externas y la falta de capacidad de los gobiernos para defender los intereses regionales, ha ido también progresivamente minando la legitimidad y credibilidad de los regímenes en el poder.

Todo ello ha ido generando un intenso sentimiento de frustración ligado a una vivencia histórica poscolonial dominada por la impotencia y la desposesión. La gran parte de los ciudadanos árabes tienen una memoria colectiva muy consciente de pertenecer a una parte del mundo de inmensa relevancia (cuna de grandes civilizaciones, situación estratégica de gran valor geopolítico y acumulación en su suelo de las principales fuentes de hidrocarburos del mundo) que les debería dar influencia y bienestar, pero cuyos beneficios han quedado desde hace más de un siglo completamente fuera de su control.

En la alquimia de todos estos factores se encuentra la explicación de las revoluciones prodemocráticas actuales, en las que la recuperación de la dignidad como ciudadanos y el deseo de dirigir su propio destino y el de su rica territorialidad son un eje central.

El análisis de las revoluciones árabes en marcha desde diciembre de 2010 muestra que las mujeres están desempeñando un importante papel participando en las

protestas, siendo asimismo protagonistas y organizadoras en todas las manifestaciones ciudadanas.

En Túnez y Egipto, casi tan numerosas como los hombres, las mujeres han estado en el centro de la revolución, pero también en Bahrein, en Yemen, en Siria, e incluso en Libia si bien en la retaguardia a partir del momento en que la revolución devino un enfrentamiento bélico como está ocurriendo en el caso sirio.

La participación activa de las mujeres en estas revoluciones árabes no debe verse como un acontecimiento excepcional, sino como un deseo lógico y aceptable de participar en la esfera pública haciendo suyas cuestiones de interés nacional. Y dicha participación no se ha limitado a un perfil ideológico, social o económico de mujeres sino que ha trascendido a todos los grupos sociales: laicas, liberales, islamistas, con velo y sin velo, profesionales y amas de casa, mostrando que la aspiración de cambio democrático no se limita a un grupo o a una ideología.

Estas revoluciones, tan seguidas por los medios de comunicación internacionales, han servido también para romper estereotipos muy afirmados sobre las mujeres árabes y musulmanas al comprobar que el uso del hiyab (pañuelo que cubre la cabeza) o incluso el niqab y la abaya (velo y manto negros que cubren la cara y el cuerpo de la mujer) no significan automáticamente que las mujeres que los usan sean pasivas, sumisas y dominadas. Con todo tipo de vestimentas han ocupado el espacio público para reclamar sus derechos ciudadanos. La foto que dio la vuelta al mundo en diciembre de 2011 donde se veía cómo los militares egipcios apaleaban y humillaban a una manifestante arrancándole la vestimenta y dejando ver su tristemente ya famoso sujetador azul, nos mostró que esa vestimenta arrancada a la valiente manifestante era una abaya!

Lejos de la superflua interpretación occidental que asocia a la mujer velada con la sumisión y a la desvelada con la liberación, estas revoluciones han mostrado que el mundo de la vestimenta musulmana traduce hoy día un mundo diverso lleno de símbolos que hay que decodificar correctamente y que, normalmente, tienen sobre todo que ver con los diferentes espacios y con las diferentes generaciones.

En este sentido, hay que tener en cuenta que desde la sociedad civil musulmana no son sólo las corrientes feministas, según el modelo occidental, quienes están llevando a cabo un proceso de ruptura con respecto a la sociedad tradicional sino que desde la autoafirmación cultural islámica, en la que el velo es uno de sus símbolos, una nueva generación de mujeres está transformando su propio papel en la sociedad y su espacio de actuación.

El perfil social que caracteriza hoy día a buena parte de las mujeres es ser principalmente *jóvenes, urbanas* (la ciudad y su proceso acelerado de urbanización ha desestructurado el orden comunitario en el que se insertan las relaciones tradicionales entre hombres y mujeres, abriendo el espacio social a la iniciativa de nuevos grupos donde los jóvenes desempeñan un papel clave debilitando la autoridad de los grupos patriarcales y mayores de la sociedad) y *educadas* (se han apropiado del saber y logrado autonomía intelectual, incluso para reinterpretar su papel de acuerdo con el islam). Por tanto, el proceso de reislamización que desde hace años se vive en las sociedades árabes no se debe prestar a interpretaciones fáciles pues, lejos de significar una simple “vuelta atrás” tradicional o una “manipulación de las mujeres por los hombres”, es un fenómeno en el que las mujeres, haciendo uso de los logros de la modernización, invierten en sus dos principales espacios públicos: los urbanos y los universitarios, y desde ahí marcan su diferencia con respecto a la generación precedente, y esto lo realizan muchas de ellas vistiendo las diferentes versiones del velo, dándole una nueva interpretación moderna que se aleja del uso tradicional del velo destinado a marginar a la mujer del espacio público.

En consecuencia, su adopción del *hiyab* no se realiza como símbolo de la transmisión tradicional de la religión sino más bien como signo de su reapropiación del islam como identidad cultural. El velo reaparece con fuerza, pues, como un fenómeno característico de las grandes ciudades y de las mujeres con formación y estudios <sup>46</sup>.

---

<sup>46</sup> Desde los años noventa muchos estudios e investigaciones constatan estas realidades: D. Singerman, *Avenues of participation: family, politics and networks in urban quarters of Cairo*.

Todo ello no viene sino a demostrar una vez más la complejidad de las dinámicas sociales en las sociedades árabes y musulmanas y lo incorrecto de la tan extendida visión del mundo musulmán como un universo inmóvil donde todo ocurriese por un determinismo islámico proclive al fanatismo y a la regresión.

¿Estas revoluciones son una oportunidad para las mujeres? Primero habría que señalar que son una gran oportunidad para todos los ciudadanos de esos países porque significan la posibilidad de instaurar un nuevo orden político democrático regido por un Estado de derecho que garantice un régimen de libertades e igualdad. Pero lo que va a permitir a las mujeres obtener los derechos de igualdad va a ser la democracia, no directa e inmediatamente la revolución. Cambiar la cultura patriarcal es un proceso no un logro inmediato. Es por ello que tratar de sacar conclusiones precipitadas de la revolución y los primeros pasos hacia la transición democrática por el nivel o no de atención hacia los derechos de igualdad o por la integración o no de mujeres en los nuevos procesos constitucionales nos llevaría irremediamente a un balance poco positivo (¿con cuántas madres de la Constitución contó la transición democrática española?). Que las mujeres participen activamente en la revolución o en el cambio de régimen nos muestra cómo las mujeres árabes han transformado su papel tradicional que les adjudica el patriarcado, pero no significa que vayan a lograr ser integradas en el liderazgo político de la transición inmediatamente. La democracia es la que permitirá a las mujeres reclamar, movilizar y alcanzar los derechos de igualdad, como ha ocurrido en todos los procesos de transición democrática del mundo y ese es un proceso que ya está en marcha en los países árabes, acompañado de importantes cambios sociales ocurridos a lo largo de las últimas décadas que los regímenes autoritarios,

---

Princeton University Press. Princeton-New Jersey, 1995; Laetitia Bucaille, "L'engagement des femmes islamistes en Algérie". *Maghreb-Machreq*, 144, 1994; Dalal el-Bizri, L'Ombre et son double. *Femmes islamistes, libanaises et modernes*. Beirut, 1995; Hinde Taarji, *Les Voilées de l'Islam*. Casablanca: Eddif, 1991; Nilüfer Göle, *Musulmanes et Modernes. Voile et civilisation en Turquie*. Paris: La Découverte, 1993; Gema Martín Muñoz, "Mujeres islamistas y sin embargo modernas" en M. del Amo (ed), *El imaginario, la referencia y la diferencia: Acerca de la mujer árabe*. Granada, 1997, pp. 74-89; Fariba Adelhah, *La revolución bajo el velo. Mujeres islámicas de Irán*. Barcelona: Bellaterra, 1996.

conservadores y patriarcales que han regido esos países no quisieron nunca reconocer jurídicamente. La democracia lo hará por ellos.

## **EL ROL DE LA MUJER EN LOS CONFLICTOS ARMADOS DEL ÁFRICA CONTEMPORÁNEA**

**Pablo Castillo Díaz**

**Asesor Programa Mujer, Paz y Seguridad, ONU Mujeres**

En junio de 2011, varios medios de comunicación alertaron de que una unidad del ejército congolés, en protesta contra la pérdida de rango de su comandante, había desertado del regimiento del que era parte y atacado una serie de aldeas cerca del pueblo de Fizi, en la República Democrática del Congo. Según el testimonio de los habitantes de tres aldeas, los soldados habían abusando sexualmente de entre decenas y cientos de mujeres. Algo parecido había ocurrido meses atrás cerca de Walikale, donde un grupo rebelde, aprovechando el vacío de seguridad producido por la rotación de batallones del ejército congolés, y buscando controlar las minas locales, había violado a 387 mujeres y niños en menos de tres días. Como en Fizi, no se registró ninguna muerte, ni un enfrentamiento entre dos grupos armados.

Episodios como los de Fizi y Walikale nos recuerdan que, en muchos de los conflictos actuales, e incluso en muchos países en supuesta fase de posconflicto y tras la firma de tratados de paz, “es más peligroso ser mujer que ser soldado,” como explicara el General Patrick Cammaert ante el Consejo de Seguridad, pidiendo al principal órgano dedicado a la paz y seguridad mundial que se tomara en serio el uso deliberado de la violencia sexual como táctica de guerra. Fizi y Walikale son también espantosas ilustraciones del papel con el que más habitualmente se asocia a la mujer africana en los conflictos armados actuales: el de víctima.

Pero el de víctima es solo uno de los papeles desempeñados por las mujeres en los conflictos armados. Con frecuencia, la mujer no sólo sufre la violencia, sino que la ejerce. Durante la guerra civil liberiana, que duró catorce años y fue especialmente cruenta, se estima que más de un tercio de los combatientes eran mujeres. En Sierra Leona, se calcula que al menos un cuarto de los soldados menores de 18 años eran niñas. Se sabe ahora que participaban activamente en las violaciones en

grupo, recibían instrucción militar en el uso de armas y, especialmente si habían sido emparejadas con algún comandante, adoptaban puestos de liderazgo cuando estos se ausentaban del campamento, o incluso durante operaciones de combate, dirigiendo algunas de las unidades de niños soldados más temibles. En junio de 2011, tras muchos años de juicio en Arusha (Tanzania), Pauline Nyiramasuhuko se convirtió en la primera mujer condenada por genocidio en el tribunal penal internacional para Ruanda. Nyiramasuhuko, que estaba a cargo del Ministerio de la Mujer en Ruanda durante los sucesos de 1994, incitó y ordenó a soldados y milicianos a violar a cientos o miles de mujeres antes de matarlas. En Sudán o en Somalia, uno de los roles tradicionales de la mujer en las aldeas es el de alentar a sus hombres –mediante canciones, bailes, o rituales- a que se enfrenten a sus enemigos, razón por la cual una de las intervenciones de la comunidad internacional en Sudán consistía en hacer que las cantantes de la guerra (*jacamas*) entonaran canciones de paz disuadiendo a los hombres de participar en el saqueo de aldeas en Darfur. En Libia, la general que dirigió la ofensiva aérea que acabó con las defensas de Gadafi, durante los primeros días de la intervención de la OTAN, fue una mujer, la americana Margaret Woodward.

Con frecuencia, son precisamente las organizaciones feministas las que resaltan el rol de las mujeres como combatientes. Esto no es debido únicamente a la necesidad de evitar caer en dualidades simplistas y falsas donde la mujer es víctima pasiva de la violencia y el hombre es el que la ejerce, o de reconocer que los papeles desempeñados por las mujeres en los conflictos armados son múltiples, complejos, y deben ser estudiados y abordados como tales, sino que se debe a la evidencia de que, a menudo, los principales beneficiarios de los tratados de paz y las intervenciones posconflicto no son las víctimas de la violencia, sino aquellos que la cometen. Por ejemplo, la comunidad internacional gasta importantes cantidades de dinero en compensar a los soldados desmovilizados en programas de desarme, pero muy poco en reparar o restituir a las víctimas de su violencia. Igualmente, si las mujeres no son percibidas como combatientes y parte íntegra de los grupos armados, es habitual que sean excluidas de los programas de desarme y que sus necesidades sean desatendidas.

El reconocimiento de la multiplicidad de roles de la mujer en la prevención y resolución de conflictos es precisamente el principal impulso detrás de varias resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre lo que es conocido bajo el umbral temático “Mujer, Paz y Seguridad” desde la adopción hace 11 años de la Resolución 1325. Hasta la fecha, el Consejo de Seguridad ha adoptado más de dos mil resoluciones, pero pocas son tan conocidas como la 1325, considerada como el estandarte de miles de activistas en todo el mundo. La “treceveinticinco” reclama mayor participación de la mujer en la toma de decisiones para prevenir la guerra, resolver los conflictos, o mantener la paz, mayor protección para las mujeres durante y después de los conflictos armados, y mayor atención a las necesidades y prioridades de las mujeres durante la recuperación posconflicto, la aplicación de la justicia, o la implementación de reformas políticas y económicas. “Mujer, Paz y Seguridad” se ha consolidado en el ideario temático del Consejo de Seguridad y en los programas de las agencias del sistema de Naciones Unidas, bajo el liderazgo estratégico de la nueva entidad ONU Mujeres. De dogma de las organizaciones feministas a comienzos del nuevo milenio a tema de moda en los principales organismos internacionales, incluyendo la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte, el G-8 o hasta el Comité del Premio Nobel, parece claro que, una vez aceptada la importancia de la participación de la mujer en la vida política, y popularizada la noción de que la clave del desarrollo económico se encuentra en promover el poder económico de la mujer, el papel central de la mujer en la prevención y resolución de conflictos es su equivalente lógico en el ámbito de la paz y la seguridad.

Uno de los vértices más destacados de esta resolución corresponde a la promoción de la participación de mujeres en los acuerdos de paz. En 2009, un estudio del Fondo del Desarrollo de Naciones Unidas para las Mujeres publicó unas cifras que revelaban la escasa participación de las mujeres en los procesos de paz, incluso a pesar de la adopción unánime de la resolución 1325 por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el 2000. El estudio indicaba que, de media, menos de un 3 por ciento de los firmantes de tratados de paz en las últimas dos décadas eran mujeres, así como menos del 8 por ciento de los integrantes de los equipos de

negociación. A fecha de hoy, Naciones Unidas sigue sin nombrar a una mujer como principal mediadora de un proceso de paz.

En el continente africano encontramos precisamente algunos de los ejemplos más asombrosos de la iniciativa tomada por cuenta propia por mujeres activistas para participar o influir en las negociaciones de paz. En 2002 en Liberia, Leymah Gbowee, una trabajadora social de origen humilde, formó un movimiento social contra la guerra a base de movilizar a las mujeres en las mezquitas, las iglesias, y el mercado. Miles de mujeres liberianas tomaron parte en protestas y manifestaciones, y hasta una huelga de sexo, y se instalaron durante meses en un campo de fútbol que se hallaba en el recorrido diario del Presidente Charles Taylor. Tras meses de movilizaciones, lograron una audiencia con Taylor, y le hicieron prometer que se sentaría a negociar con los rebeldes para poner fin a la guerra civil. Cuando las negociaciones en Accra estaban a punto de romperse, Gbowee y docenas de refugiadas liberianas irrumpieron en el hotel donde se estaban produciendo las reuniones y bloquearon las salidas, amenazando incluso con desgarrarse las ropas si intentaban desalojarlas o abandonar el hotel sin haber firmado la paz. Tras este acto de coraje se produjo un cambio en el ambiente de las negociaciones. Los delegados de las distintas partes firmaron finalmente el tratado de paz tras catorce años y una docena de negociaciones fallidas y acuerdos rotos. Liberia se ha mantenido en paz desde el 2003, y en octubre de 2011 Leymah Gbowee recibió el Premio Nobel de la Paz.

En Burundi, las mujeres se movilizaron también para poner fin a la guerra civil y establecer lazos entre comunidades hutu y tutsi. Cuando las negociaciones de paz comenzaron en Arusha a finales de los 90, no había ni una sola mujer. Los grupos de mujeres presionaron para que al menos siete representantes fueran otorgadas el rol de “observadoras” sin voz ni voto, y organizaron una conferencia de paz paralela en el que más de cincuenta mujeres representando organizaciones de la sociedad civil, partidos políticos, y grupos de refugiados y desplazados se reunieron para formular una serie de recomendaciones. Tras mucha presión e insistencia –las mujeres recurrieron, por ejemplo, a deslizar copias de sus

declaraciones bajo las puertas del cuarto de negociaciones al que no tenían acceso-, estas recomendaciones fueron incorporadas al tratado de paz.

En Uganda, donde el gobierno era incapaz de derrotar al Ejército de Resistencia del Señor que, comandado por Joseph Kony, sembraba el terror en el norte del país, los principales intentos por una solución negociada al conflicto fueron impulsados por una mujer, Betty Bigombe. En el 2004, tras una violenta masacre, Bigombe dejó su puesto en el Banco Mundial en Estados Unidos para regresar a su país e intentar aproximarse a Kony por propia iniciativa, financiando con dinero de su bolsillo los gastos de las reuniones entre los portavoces de los rebeldes y del gobierno, y logrando reunirse con el mismo Kony tras muchos años en los que no se le había visto ni el rostro. Estas negociaciones dieron paso a las conversaciones de paz de Juba y al desplazamiento del Ejército de Resistencia del Señor al este del Congo, el Sudán del Sur, y la República Centroafricana, donde continúan haciendo daño hoy en día. En las conversaciones de paz de Juba, los grupos de mujeres formaron una amplia coalición de organizaciones pacifistas, movilizaron grandes marchas y manifestaciones, establecieron lazos entre las mujeres Acholi del norte de Uganda y las de otros grupos étnicos del resto del país, obtuvieron representación como observadoras, e introdujeron, para la consideración de las partes y como acompañamiento de cada acuerdo, disposiciones de un alto nivel técnico adoptadas en base al análisis de género y las prioridades y necesidades de las mujeres. Como resultado, el lenguaje de los tratados firmados en Juba, así como el texto del acuerdo final que nunca fue firmado por Kony o sus lugartenientes, contenía muchas de estas disposiciones.

En Somalia, otra mujer emprendedora, Asha Hagi Elmi, se convirtió en la primera mujer en la historia de Somalia en firmar un acuerdo de paz. Dado que solo los líderes de los principales clanes estaban representados en la mesa de paz, Asha Hagi Elmi fundó un sexto clan compuesto exclusivamente por las mujeres de todos los otros clanes, con lo que se aseguró su participación y representación en las negociaciones.

Estos son ejemplos extraordinarios protagonizados por mujeres excepcionales. En realidad, las mujeres siguen estando casi completamente ausentes de la mayoría de los procesos de paz en el continente, incluyendo los conflictos más recientes, como la República Democrática del Congo, Sudán, o Costa de Marfil. En Costa de Marfil, a pesar de que las mujeres marfileñas fueron muy visibles en las manifestaciones por la paz en las calles de Abiyán y otras localidades, corriendo grandes riesgos o incluso siendo asesinadas por ello, ninguna de las siete misiones diplomáticas efectuadas desde el comienzo de la crisis incluyó a ninguna mujer, y lo mismo se puede decir de los recientes intentos de reanudar conversaciones de paz en Somalia. Una excepción destacada es la inclusión de mujeres en papeles formales en las negociaciones de paz organizadas por la Unión Africana tras la crisis pos-electoral en Kenia: una mujer, Graça Machel, integró un panel de tres mediadores encabezado por Kofi Annan, y las mujeres representaron una cuarta parte de las delegaciones de negociadores.

La mujer siempre ha desempeñado un papel importante en la resolución de conflictos, pero se trata habitualmente de un rol informal, carente de visibilidad o reconocimiento. Por ejemplo, en Somalia, una sociedad relativamente homogénea en cuanto a idioma, religión o grupo étnico pero extraordinariamente fragmentada y dividida por clanes, las mujeres son las mediadoras entre los clanes de sus padres y los clanes de su marido, así como entre clanes rivales, y muchos conflictos menores, iniciados por la visita de una mujer soltera al clan enemigo sin el permiso de sus padres, se han resuelto a través de matrimonios.

En los últimos años también se ha empezado a hacer énfasis en la necesidad de incluir más mujeres en los programas de desarme, así como incorporar una perspectiva de género para que el planeamiento, diseño e implementación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración se adecuen a las distintas necesidades de hombres y mujeres. Esto implica que las mujeres combatientes, que suelen constituir una minoría significativa en muchos grupos armados, deben poder participar en el programa de desarme en condiciones de igualdad con los hombres. Además, no debe ser necesario estar en posesión de un arma para participar en programas de desmovilización –en el caso de que la mujer o niña

cumpliera otro tipo de roles de apoyo en el grupo armado, como cocinera, espía, o mensajera- o de reintegración, en el caso de que la mujer dependiera económicamente de un varón excombatiente.

Esta evolución puede observarse en África. En 1993, en Mozambique, menos del dos por ciento de los casi cien mil combatientes reconocidos en el proceso de desmovilización fueron mujeres. En 2007, en Sierra Leona, el 24 por ciento de los individuos que recibieron paquetes de ayuda fueron mujeres, unas cifras que se acercan más la realidad de la participación de las mujeres en estos grupos armados. En Sudán del Sur, se estableció como principio que el paquete de ayudas a hombres y mujeres desmovilizados debía contener lo mismo, y la primera persona que fue formalmente desmovilizada fue una mujer, inaugurando así el programa en junio de 2009. Las mismas mujeres liberianas movilizadas por Leymah Gbowee y que contribuyeron a la victoria electoral de la primera mujer jefa de Estado en el continente, Ellen Johnson Sirleaf, ayudaron también a que Naciones Unidas implementara su programa de desarme, mediando para que los rebeldes entendieran y confiaran en el proceso y accedieran a entregar las armas y reintegrarse a la vida civil.

Un ámbito de creciente importancia en la resolución de conflictos es la justicia transicional. Las graves violaciones de los derechos humanos que suceden durante las guerras causan estragos a toda la población, y rara vez hay una respuesta judicial proporcional al daño causado en individuos y comunidades. Sin embargo, el impacto es distinto para hombres y para mujeres, y las violaciones cometidas contra las mujeres suelen gozar de mayor impunidad.

A pesar de que aún hay mucho que mejorar, se han registrado muchos avances en los últimos años en la justicia por crímenes de guerra, y las mujeres africanas han tenido un papel destacado en este impulso. Como señala el último informe sobre “El Progreso de las Mujeres en el Mundo” publicado por ONU Mujeres y dedicado al tema de la justicia, se ha pasado en solo un par de décadas de una falta total de reconocimiento, enjuiciamiento, y reparación de las experiencias de las mujeres en los conflictos armados a los avances conseguidos, por ejemplo, en el Estatuto de

Roma de la Corte Penal Internacional y en las reformas penales nacionales en diversos países en fase de posconflicto. Los abusos sexuales, por ejemplo, han pasado de ser invisibles, una mera consecuencia inevitable de la guerra, o un delito contra el honor de la familia, a ser reconocidos por la comunidad internacional como delitos de guerra y de lesa humanidad que pueden constituir genocidio, así como suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacional.

A finales del 2011, la Corte Penal Internacional está involucrada o realizando investigaciones en siete países, todos ellos africanos: Uganda, Sudán, la República Democrática del Congo, la República Centroafricana, Kenia, Guinea, y Libia. Más de la mitad de las acusaciones emitidas por la Corte contienen cargos de delito por violencia sexual. El juicio contra el ex vicepresidente de la República Democrática del Congo, Jean-Pierre Bemba, comenzó a finales del 2010, y además de ser el encausado de mayor rango que ha comparecido hasta ahora en este tribunal, se trata del primer caso centrado principalmente en cargos de abuso sexual, y de la primera vez en la historia de los tribunales de guerra internacionales en que el panel consiste de tres juezas. Además, la fiscal del caso, que es también la fiscal auxiliar principal y candidata a ser la fiscal jefe de la Corte durante los próximos años, es también mujer, y la mitad de las víctimas que declaran en el caso son mujeres. Gran parte de la responsabilidad de que se produzca este hito se debe a la valentía de las organizaciones de mujeres centroafricanas que decidieron documentar con detalle las violaciones cometidas por las fuerzas de Bemba para presentarlas luego ante el tribunal, a pesar del riesgo al que se exponían.

En otros conflictos africanos, los tribunales de guerra crearon jurisprudencia que ha servido de ejemplo y precedente para el enjuiciamiento de los crímenes contra las mujeres. Por ejemplo, en Arusha (Tanzania), el Tribunal Penal Internacional para Ruanda determinó que probar la falta de consentimiento para el acto sexual no dependía de evidencia sobre la conducta de la víctima, su testimonio, o la presentación de fuerzas sobre la aplicación de la fuerza, sino que se debía inferir de las circunstancias que rodeaban el caso, como el contexto de una campaña genocida o el hecho de que la víctima estuviera detenida. En el Tribunal Especial para Sierra Leona, se sentenció que el matrimonio forzado constituía un

nuevo crimen de lesa humanidad, y se aplicaron procedimientos específicos para ayudar a las mujeres a superar los obstáculos prácticos que impiden su participación en procesos judiciales, como el paquete integral de protección y apoyo de la Unidad de Víctimas y Testigos que sería posteriormente emulado por la Corte Penal Internacional.

En la República Democrática del Congo, donde el Este del país continúa viviendo episodios de conflicto armado y violencia generalizada, la situación es especialmente preocupante porque los índices de violaciones contra las mujeres son posiblemente los más altos del mundo e impera la impunidad. Sin embargo, se han producido importantes avances en este terreno. A mediados del 2011, la misión de Naciones Unidas en el Congo declaraba que se habían realizado más de cien juicios y emitido más de setenta sentencias por crímenes de violencia sexual cometidos por elementos rebeldes o fuerzas de la seguridad. En el 2010, varios tribunales móviles financiados por George Soros y en colaboración con agrupaciones locales de juristas, juzgaron 186 casos, de los cuales 115 correspondían a denuncias de violación que resultaron en 95 condenas de prisión. Una de ellas se dio en primer caso de lesa humanidad juzgado por un tribunal móvil, en el que un teniente coronel del ejército y varios de sus oficiales fueron sentenciados a 20 años de prisión por la violación masiva de 40 mujeres y niñas. Este número de juicios y condenas, así como el rango de los encausados, habrían sido impensables hace solo tres o cuatro años en el Congo.

Además de los tribunales de guerra, las comisiones de verdad y reconciliación y las reparaciones se han convertido en un instrumento habitual en el repertorio de medidas de la justicia transicional. Debido a que las comisiones de verdad y reconciliación no han sido capaces hasta ahora de garantizar la seguridad, bienestar físico y psicológico, y la dignidad y privacidad de las víctimas y los testigos, las mujeres suelen relatar las historias de sus familiares –sus padres, hermanos, hijos, o maridos- en vez de contar sus experiencias propias. De ahí que tanto en Sudáfrica como en Liberia, donde una mayoría de los testimonios provinieron de mujeres, pocas hablaron de la violencia sexual y otras atrocidades cometidas contra ellas mismas. Para superar estos obstáculos, en Sierra Leona, la

comisión otorgó financiamiento a las organizaciones de mujeres para que animaran a las mujeres a participar, y pudieran ofrecer transporte, asistencia médica y servicios de cuidado infantil a las mujeres testigos.

El derecho a la reparación está consagrado en varios tratados sobre derechos humanos, pero rara vez se pone en práctica, especialmente para subsanar o reparar daños causados contra las mujeres. Y sin embargo son precisamente las mujeres las que más inciden en este tipo de justicia para ayudarlas a aliviar su pobreza y superar el estigma que normalmente acompaña a las víctimas de la violencia de género. Hasta la fecha, muy pocos programas de reparación han tomado en cuenta de manera correcta las necesidades de las mujeres. La violencia sexual, por ejemplo, no ha sido objeto de una cobertura adecuada, y hasta ahora ningún programa ha incluido de forma expresa los embarazos, abortos o esterilizaciones forzadas. En Sierra Leona, la Comisión Nacional para la Acción Social, que cuenta con el respaldo del Fondo de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y del Fondo para la Consolidación de la Paz, está trabajando en la implementación de un programa de compensaciones reparatorias destinado a cientos mujeres sobrevivientes de la violencia sexual. Las organizaciones de mujeres entrevistan a las víctimas para valorar sus habilidades y necesidades, y conforme a esto se les ofrece adiestramiento y formación, microcréditos, y apoyo para montar un negocio propio. En marzo de 2011, por ejemplo, se graduaron 90 mujeres de los primeros cursos de alfabetización, capacitación informática, conducción de vehículos, peluquería y fabricación de jabón. Otras víctimas recibieron una compensación monetaria, y cientos fueron operadas quirúrgicamente para sanar fístulas obstétricas. Mientras, el gobierno está intentando recaudar fondos para proporcionar más ayudas.

En el Congo, un panel de expertos organizado por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos realizó en 2010 una serie de consultas para investigar qué tipo de indemnizaciones o reparaciones podían ser otorgadas a las víctimas de la violencia sexual en este país. Por ejemplo, un grupo numeroso de mujeres en Songo Mboyo que fueron violadas por soldados del ejército en el 2003 había logrado obtener una sentencia condenatoria contra doce de los partícipes y una

indemnización económica por los daños causados. Sin embargo, todos los soldados habían escapado de prisión a los dos días de ingresar en ella, y las víctimas no habían recibido nada de la indemnización. Cuando el panel de expertos visitó Songo Mboyo, las mujeres habían formado una asociación de víctimas, y le pidieron al panel de expertos que les proporcionara una pequeña barca para transportar sus productos al mercado a través del río. Esta petición fue satisfecha, ocho años después de que el crimen fuera cometido, con la ayuda de ONU Mujeres.

En todo el mundo, la cadena de justicia se caracteriza por los altos niveles de abandono de casos antes de que lleguen al tribunal, y este abandono es un problema particularmente destacado en los casos de violación. En Sierra Leona, solo hay 100 juristas capacitados para tratar casos de violencia de género, y 90 de ellos se encuentran en Freetown, la capital, dejando al resto del país sin servicios. En Uganda, las mujeres que denuncian un caso de violencia doméstica deben cubrir los gastos de transporte para la detención del culpable. Si bien la falta de capacidad propia de los países en conflicto o posconflicto afecta a todos los usuarios de los servicios de justicia, la discriminación de género implica que las mujeres suelen tener menos tiempo y dinero, y niveles más bajos de educación, para acceder a las instancias judiciales. Además, la violencia sexual se distingue de otros crímenes porque estigmatiza más a la víctima que al criminal. Así, la mayoría de las violaciones no son denunciadas, y las que lo son acaban siendo bloqueadas en algún eslabón de la cadena. A veces, la policía no actúa. Otras veces sí investigan, pero cierran el caso. Cuando hay una orden de detención o comparecencia, el sospechoso no es detenido, o el fiscal determina que no se puede proceder con las pruebas presentadas. En las pocas instancias en las que se llega a una sentencia condenatoria, esta sentencia no es ejecutada. En respuesta, el Gobierno de Sudáfrica creó una red de ventanillas únicas que ha aumentado de manera significativa las tasas de condena por violencia de género. Estos servicios se ubican en hospitales públicos y ofrecen atención médica de urgencia, asesoramiento y preparación legal, y terapia psicosocial para la víctima. Allí, bajo un mismo techo, las víctimas pueden encontrar médicos especializados, trabajadores sociales, y policías. El servicio de ventanilla única redujo en casi ocho meses el tiempo necesario para concluir un juicio, y las tasas de condena

alcanzaron el 89 por ciento. Otros países africanos en fase posconflicto están intentando incorporar este modelo, que parece haber obtenido resultados muy positivos, pero hay otros modelos. En Somalilandia, el número de casos de violencia de género atendidos por instancias judiciales creció exponencialmente con el establecimiento de tribunales itinerantes especializados. En Liberia, el despliegue en la misión para el mantenimiento de la paz de unidades de policía compuestas exclusivamente de mujeres ha generado un aumento en las denuncias de violencia de género –cuando el silencio era antes la regla- y un crecimiento en el reclutamiento de mujeres en la fuerza policial.

Dado que la inmensa mayoría de las mujeres en África, principalmente en las zonas rurales, no pueden acceder al sistema judicial formal y acaban a merced de los líderes tradicionales de la comunidad, muchas de las intervenciones con mayor esperanza de éxito consisten en involucrar a tales líderes en la defensa y protección de los derechos de las mujeres. Por ejemplo, una asociación de mujeres abogadas en el norte de Uganda convenció a la organización de los líderes de los Acholi (Ker Kwaro Acholi) para que iniciaran una revisión de las prácticas tradicionales de manera que protegieran los derechos e intereses de las mujeres.

Como resultado, los ancianos de las aldeas reafirmaron su compromiso con aquellos aspectos de la cultura indígena que protegen a las mujeres y las ayudaron a acceder a las tierras de sus familias y respectivos esposos. Con las prácticas locales por un lado y las normas de derechos humanos por el otro, las mujeres abogadas y Ker Kwaro Acholi alcanzaron ciertos acuerdos sobre cuestiones como el matrimonio, la regulación de la poligamia, los derechos sexuales, la violencia contra las mujeres, y los derechos de herencia y propiedad. En Liberia, las mujeres adaptaron un mecanismo tradicional para mediación y resolución de conflictos, donde los hombres llevaban la voz cantante y las mujeres no tenían poder de decisión, y construyeron una red de cabañas para la paz donde las mujeres se reúnen, resuelven disputas entre familias o comunidades, y colaboran con la policía local contra la violencia y el crimen. Este mecanismo autóctono, arraigado en la comunidad, y de bajo coste, ha tenido un gran impacto, y las cabañas de paz de las mujeres se están extendiendo por todo el país. En Burundi, otro país que

está recuperándose tras décadas de guerra civil, las mujeres comenzaron a incorporarse a los comités de ancianos tradicionales (*bashingantahe*), que desempeñan un papel clave en la resolución de los conflictos comunitarios y la restauración de la paz en las unidades administrativas más pequeñas del país. Estos comités de ancianos estaban compuestos exclusivamente de hombres, pero en la actualidad el cuarenta por ciento de los integrantes son mujeres, que han logrado introducir una mayor sensibilidad y conciencia sobre la violencia sexual y de género y otras violaciones de los derechos de las mujeres. Como ejemplo del gran impacto que esto está teniendo, los comités de ancianos se han convertido en inesperados aliados de las organizaciones feministas de Burundi en su campaña por redactar una nueva ley garantizando los derechos de sucesión de las mujeres.

Algunos de los avances más importantes con respecto a los derechos de las mujeres en el África subsahariana se han dado precisamente cuando, al emerger de situaciones de crisis y conflicto armado, se han reescrito las reglas del juego político, propiciando una oportunidad para incrementar la participación de las mujeres en la política y la administración pública. Por ejemplo, la inmensa mayoría de los países africanos que aprobaron leyes sobre los derechos de las mujeres al uso, posesión y herencia de la tierra en los últimos años lo hicieron en el marco de la reforma política posconflicto: Uganda, Sudáfrica, Ruanda, Mozambique, y Namibia.

Lo mismo sucede con muchos de los países con más del 30 por ciento de representación de las mujeres en el parlamento –un umbral que no han alcanzado más de treinta países en el mundo en la última década. A los países ya mencionados se le suman, por ejemplo, Angola, Burundi, y Sudán del Sur. Sudán del Sur, el país más joven de la comunidad internacional con solo unos meses de reconocida independencia, registra algunos de los peores indicadores del mundo sobre la igualdad de género: mortalidad materna, alfabetismo y educación de mujeres y niñas, matrimonios tempranos y/o forzados, mutilación genital, violencia de género, entre otros. Estadísticamente, una chica en Sudán del Sur tiene más probabilidades de morir en el parto que de acabar la secundaria. Y sin embargo, en las elecciones celebradas en el 2010, el país alcanzó el 31 por ciento

de representación femenina en la asamblea legislativa, un hito que lo colocó en la élite mundial en cuanto a incorporación de la mujer a la política. El primer puesto lo copa Ruanda, con un 56 por ciento de representación femenina en el parlamento. Como comparación, en Estados Unidos este índice está cuarenta puntos por debajo. Burundi tiene el nivel más alto de representación de mujeres (46 por ciento) en una cámara alta o senado en África, y el segundo más alto en el mundo. Sin embargo, el porcentaje medio de parlamentarias es prácticamente el mismo –el 19 por ciento- si contamos todos los países del mundo que si contamos solo los 28 países donde o hay una misión de Naciones Unidas, o que han estado en la agenda del Consejo de Seguridad alguna vez en los últimos tres años, o que son candidatos a recibir fondos para la consolidación de la paz. Frente a los altos índices de Ruanda, Burundi, o Uganda contrastan los bajos registros de Costa de Marfil, la República Democrática del Congo, o Somalia.

En las pocas ocasiones en las que las organizaciones de mujeres han logrado influir el contenido de los acuerdos de paz, la introducción de cuotas de mujeres en gabinetes ejecutivos, cámaras legislativas, o incluso órganos y comisiones encargados de implementar reformas o porciones específicas de los acuerdos, suele aparecer como uno de los principales objetivos de las mujeres, sabedoras que no hay hasta la fecha mecanismo más fiable para acelerar la incorporación de la mujer a la política. En una de las últimas sesiones oficiales de las conversaciones de paz en Qatar sobre el conflicto en Darfur, en una convención de todos los representantes de las partes interesadas, las mujeres de la sociedad civil lograron aleccionar a 500 asistentes, incluidos muchos elementos reaccionarios e islamistas conservadores, de que un treinta por ciento de cuota era un insulto, y que no descansarían hasta obtener paridad con el cincuenta por ciento. En Burundi, llegar a un treinta por ciento de cuota en el parlamento, el gabinete, y la judicatura era la principal demanda de las mujeres que se movilizaron para ser oídas en el proceso de paz, y consiguieron su objetivo. En Somalia, a comienzos de la década pasada, las mujeres del Sexto Clan demandaron un 25 por ciento, pero consiguieron solo un 12 por ciento en la constitución, aun así algo sin precedentes en el país y que no se alcanza en la actualidad. En el Congo, las mujeres parlamentarias propusieron recientemente introducir provisiones para una cuota, pero fueron rechazadas y

ridiculizadas por la inmensa mayoría de los parlamentarios congolese, un ejemplo de resistencia atávica al rol de las mujeres en política. En Kenia, por ejemplo, varias mujeres candidatas han sido objeto de amenazas y ataques de índole sexual, y se ven obligadas a pagar seguridad privada día y noche, portar cuchillos, e incluso enfundarse varios pares de medias para entorpecer cualquier intento de violación.

Puede ser una aparente paradoja, una circunstancia accidental, o un testimonio del gran valor de las mujeres activistas en los contextos más difíciles, pero la realidad es que en muchos países en fase de posconflicto, las mujeres tienen mayores niveles de representación política y hay un mayor número de leyes y políticas públicas sobre igualdad de género. Desafortunadamente, con demasiada frecuencia, estas políticas públicas no son implementadas, y las mujeres parlamentarias se topan con dificultades para hacerse oír, influir la dirección estratégica de su partido, asumir el liderazgo de comités legislativos, o sacudirse la percepción popular de que no son las personas más calificadas para la profesión que desempeñan.

En cualquier caso, las mujeres que se movilizan para pedir el final de la guerra, la inclusión de los asuntos de género en los acuerdos de paz, o justicia para las víctimas, suelen continuar con su activismo más allá del alto al fuego. Aparte de aprovechar el impulso para incrementar la participación de las mujeres en política, se ocupan de reclamar que los fondos –tanto procedentes de la ayuda humanitaria como del gobierno nacional- destinados a la consolidación de la paz o a la reducción de la pobreza en las zonas más afectadas por el conflicto se inviertan también en atender las necesidades y prioridades de las mujeres, que suelen ser diferentes a las de los hombres. Un reciente estudio de los marcos de asistencia al desarrollo de Naciones Unidas y las evaluaciones de necesidad posconflicto indica que solo un cuatro por ciento de los fondos presupuestados parecen destinados a actividades y resultados relacionados con la igualdad de género o las necesidades específicas de las mujeres. En la misma línea, una investigación de las estrategias nacionales de reducción de pobreza en cinco países en la agenda del Consejo de Seguridad y otra que se limitó a analizar los fondos fiduciarios de múltiples

donantes, revelaron similar falta de atención: apenas un seis por ciento del dinero presupuestado.

Las mujeres africanas están luchando por cambiar este trato injusto. Betty Amongi, una parlamentaria ugandesa que se presentó como candidata en el 2001 con el fin de contribuir a la búsqueda de soluciones para el conflicto que afectaba a su región de origen, creó una red de mujeres parlamentarias cuyo principal objetivo es el de que la igualdad de género y las prioridades de las mujeres sean tomadas en cuenta en los procesos de reconciliación y de reconstrucción del país. De esta manera, cuando el gobierno central intenta asignar fondos a varios proyectos de reconstrucción, las mujeres de las zonas afectadas en el norte del país piden que haya centros de maternidad en los hospitales que se están erigiendo, mayor apoyo psicosocial para superar los traumas, y capital semilla para mujeres emprendedoras. En otro ejemplo, el aumento de la inversión pública en el sistema sanitario ruandés se ha asociado al alto porcentaje de mujeres en el parlamento. Ruanda, un país donde las mujeres representan el setenta por ciento de la población, es uno de los países que está creciendo más rápidamente en todo el continente.

Se ha hablado mucho en los últimos años de las diferencias en las pautas de consumo de hombres y mujeres en los países menos desarrollados. En su versión más cruda, el hombre tipo se gasta el dinero en alcohol, prostitutas, dulces, y banquetes y fiestas, mientras que la mujer lo invierte en medicina, nutrición, o vivienda. En su versión más extendida, hay una creencia firme en el efecto multiplicador que tendría un aumento de la educación y el poder económico de las niñas y las mujeres. Aunque esto es solo una suposición, si solo una pequeña parte de lo que se gasta actualmente la comunidad internacional en programas de desarme y desmovilización fuera utilizado para proveer a las mujeres con acceso a la tierra, acceso al crédito, y formación profesional, las consecuencias para el desarrollo serían prácticamente inmediatas: más niños y niñas escolarizados, familias más sanas y mejor alimentadas, y viviendas rehabilitadas.

En el África subsahariana, las mujeres invierten más de cuarenta mil millones de horas al año procurando agua para sus familias, y esto les ocupa una gran parte del día. La mayoría de agricultores son mujeres, pero su productividad es mermada por la falta de acceso a la tierra y el crédito. Después de un conflicto armado hay más familias encabezadas por una mujer, debido a la muerte o marcha de sus maridos. Muchos hombres emigran para encontrar mejores oportunidades económicas en otro sitio, mientras que las mujeres tienen que quedarse para cuidar a niños y ancianos. Esto representa un problema porque la mujer africana no suele tener acceso a la tierra sino a través de su esposo o un familiar varón, y se encuentran con que no pueden heredar la tierra en la que han trabajado durante años. Las leyes de propiedad y de la familia –que regulan el matrimonio, el divorcio, la manutención y custodia de hijos e hijas- son las que tienen mayor impacto en la vida de las mujeres y son precisamente las que están más sujetas a la pluralidad jurídica y al dominio de las costumbres y las normas religiosas. Igualmente, el énfasis en proporcionar microcréditos a las mujeres para sus pequeñas empresas y actividades comerciales ha sido positivo, pero no es suficiente, sobre todo teniendo en cuenta el efecto devastador del virus del SIDA en la mujer africana, los altos índices de analfabetismo y bajos índices de escolaridad –a pesar del gran avance en reducir la brecha entre niños y niñas en la escuela primaria-, tasas de mortalidad materna que, en el África subsahariana, se mantienen a niveles parecidos que hace tres décadas, y el impacto de la violencia de género.

La violencia sexual es parte del repertorio de violencia política y armada empleada para destrozarse las normas y estructuras comunitarias, desplazar aldeas enteras para controlar un territorio o recursos naturales, extraer información durante interrogatorios en detención, o a mujeres para que desvelen donde guardan sus maridos las armas ligeras, o atemorizar a la población civil asaltando a las mujeres cuando van en busca de leña o agua. Una mujer violada, a parte de las cicatrices físicas y mentales, a menudo pierde a su familia, su comunidad, acceso a la tierra y se ve condenada a la indigencia. La inmensa mayoría de las víctimas ni lo cuentan ni reciben asistencia, y muchas veces no es el miedo o el estigma, sino la imposibilidad de localizar servicios cercanos en zonas remotas y poco accesibles.

En África, ha sido utilizada de modo masivo o sistemático por grupos armados en el Congo, la República Centroafricana, Sudán, Somalia, Uganda, Burundi, Sierra Leona, Liberia, Costa de Marfil y en crisis políticas como en Kenia, Zimbabue, y la República de Guinea.

Aparte de violencia sexual, las mujeres sufren de modo desproporcionado el impacto del desplazamiento forzoso, la destrucción de propiedad y la pérdida de tierra, la falta de condiciones y servicios sanitarios adecuados en campos para los desplazados o detenidos, y el peso añadido de sus responsabilidades domésticas, desde alimentar a sus familias y educar a sus hijos hasta cuidar de los ancianos. Aparte del uso de la violencia sexual como táctica de guerra, otras formas de violencia y prácticas dañinas aparecen o se recrudecen durante y después de los conflictos armados, como la violencia en el hogar, el abuso y explotación sexual de la población civil por parte de los actores humanitarios o los cascos azules, o el casamiento temprano de niñas y adolescentes como estrategia de supervivencia económica de las familias en dificultades.

Pero en el 2011, el protagonismo de la mujer africana se concentró en los procesos de cambio que se están desarrollando en el Magreb. Una de las facetas más interesantes y celebradas de la ola de revoluciones que afectó al Norte de África durante la primavera del 2011, y que todavía azota otros países del mundo árabe, fue precisamente el papel y visibilidad de la mujer. Por un lado, las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes, estuvieron en primera línea de las manifestaciones y rebeliones que derribaron los gobiernos autócratas que controlaban sus respectivos países. Por el otro, el proceso de cambio sigue teñido de incertidumbre ante la posibilidad de que los regímenes emergentes en Egipto, Túnez, o Libia no produzcan los dividendos esperados en materia de derechos de las mujeres, o que en lugar de progreso se dé un retroceso a causa de la esperada victoria de partidos islamistas en elecciones democráticas.

La visibilidad de las mujeres jóvenes en las manifestaciones de Egipto y el campamento en la Plaza de la Liberación fue uno de los aspectos más comentados del movimiento social que se alzó contra el régimen de Mubarak. En Egipto, las

mujeres son libres de votar y ser elegidas y la constitución prohíbe la discriminación de género. Pero solo el 58 por ciento de mujeres pueden leer y escribir, solo el 23 por ciento trabaja fuera del hogar, y la mujer se encuentra en desventaja con respecto al hombre a la hora de heredar propiedad u obtener un divorcio. El apoyo real o retórico prestado por el presidente y su esposa, Suzanne Mubarak, a la causa del feminismo y la igualdad de género le había servido al régimen para ganar amigos en el mundo occidental y presentar una distinción clara con los grupos religiosos conservadores, incluidos los islamistas de la Hermandad Musulmana que constituían uno de los principales bloques opositores. Suzanne Mubarak había conseguido la adopción de leyes prohibiendo la mutilación genital femenina, permitiendo la entrada de mujeres en la judicatura, e implantando una cuota parlamentaria para las mujeres.

Sin embargo, uno de los primeros actos del gobierno militar que se hizo cargo del país a partir de la dimisión del presidente Mubarak fue precisamente el de abolir esta cuota de representación femenina. El comité responsable por escribir un nuevo borrador de la constitución está compuesto solo de hombres. En Marzo, el ejército sometió a “pruebas de virginidad” a 18 mujeres que acampaban en la Plaza de Liberación y protestaban contra el régimen militar y la lentitud de las reformas. En un sondeo frecuentemente citado, más del 60 por ciento de encuestados se manifestaba a favor de que la ley islámica, la Sharia, fuera la única fuente del derecho en Egipto, frente a solo un cuarto que mantenía que debía ser una entre varias. Muchas feministas temen que los derechos de las mujeres sean ofrecidos como moneda de cambio para integrar a los sectores más reaccionarios en amplias coaliciones de gobierno, y como castigo a los simpatizantes de Mubarak o a todo aquello relacionado con el régimen. Otras mantienen que al menos en un gobierno liderado por islamistas elegidos democráticamente habrá más espacio para negociar tales derechos que bajo el actual régimen militar, sobre todo si una gran parte del poder recae en las facciones más jóvenes y moderadas de los Hermanos Musulmanes.

En Túnez, el primer país en el que prendió la llama revolucionaria, el depuesto dictador Ben Ali había dado pasos significativos a favor de la igualdad de género,

posiblemente más que en ningún otro país de mayoría musulmana, y hasta el punto de que el país estaba colocado en el puesto 45 en los rankings globales de igualdad de género. Por ejemplo, en 2004 solo un 3 por ciento de mujeres tunecinas se habían casado antes de los 20 años, comparado con casi la mitad en los años sesenta. La tasa de alfabetismo supera el 70 por ciento entre las mujeres, que representan casi dos tercios de los estudiantes de universidad. Ante la victoria del partido islamista Ennahda en los comicios electorales para la formación de la Asamblea Constituyente, muchas mujeres tunecinas temen la pérdida de derechos ya ganados, a pesar de las garantías verbales ofrecidas por su líder, Rachid Ghannouchi, de que los derechos de las mujeres son intocables. Como en Argelia y Egipto, las organizaciones feministas y el feminismo como causa son frecuentemente asociados con los dictadores y regímenes autoritarios que han mantenido a los islamistas lejos del poder en el Norte de África durante tanto tiempo. El velo islámico, por ejemplo, se ha convertido una vez más en objeto de disputa: las mujeres seculares exigen garantías de que no será impuesto por el Estado, mientras que una mayoría de tunecinos quiere que no vuelva a ser prohibido en las instituciones oficiales, como bajo Ben Ali.

Las elecciones a la asamblea constituyente fueron las primeras requiriendo listas paritarias, aunque la posición de las mujeres en estas listas no estaba prescrita. Al final, aproximadamente un 23 por ciento de parlamentarias electas son mujeres, lo que sitúa a Túnez ligeramente por encima de la media europea. De las 49 mujeres elegidas, 42 pertenecen al partido islamista, que realizó un considerable esfuerzo para reclutar mujeres jóvenes e involucrarlas en la campaña electoral. Ennahda ha asegurado en repetidas ocasiones que no cambiará el Código de Estatuto Personal que garantiza a las mujeres tunecinas los derechos más avanzados en el mundo árabe, incluido el derecho al aborto, la prohibición de la poligamia, o la igualdad en materia de divorcios. Aún así, muchos temen que el partido islamista habla en dos voces, una para el electorado más educado y secular de las ciudades, y otra para los sectores más pobres y religiosos de la sociedad, y que con tiempo lograrán darle un giro conservador a los valores y actitudes de los tunecinos y cambiar entonces la legislación.

En Libia, durante los ocho meses de guerra civil, las mujeres participaron activamente en la rebelión en actividades de alto riesgo, pasando armas e información a los combatientes y acompañando a las fuerzas rebeldes como enfermeras, cocineras o espías. Muchas mujeres de la diáspora libia regresaron a su país de origen para proporcionar ayuda humanitaria a las comunidades desplazadas por el conflicto.

Por un lado, Gadafi se había autoproclamado defensor de las mujeres, dedicado gran parte de su Libro Verde a exaltar las virtudes de las mujeres, e impulsado la participación de la mujer en sectores no tradicionales, como el sector de seguridad –incluido su famoso séquito de mujeres guardaespaldas. Su hija Aisha, por ejemplo, era partícipe de varios programas de Naciones Unidas sobre género y violencia contra las mujeres. Gadafi había sido el principal azote de los islamistas, y había animado a las mujeres a vestir a la moda occidental. El régimen había adoptado varias medidas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación, el empleo, y la justicia, y había establecido varios organismos dedicados a la igualdad de género. Las mujeres libias representan un alto porcentaje de la profesión médica y de la judicatura, y superan a los hombres en las universidades.

Por otro lado, el Consejo Nacional de la Transición –que representa a todas las facciones opositoras y que gobierna ahora el país- ha cambiado varias veces de composición, pero nunca ha tenido más de una o dos mujeres de un total de entre treinta y cincuenta miembros, a pesar de la presión ejercida por la comunidad internacional a favor de una mayor participación de las mujeres en los órganos de gobierno. Y una de las primeras declaraciones del nuevo primer ministro fue precisamente sobre la reimposición de la ley islámica. De ahí que se hayan dado varias voces de alarma sobre las consecuencias que puede tener el cambio de régimen en los derechos de las mujeres libias. El tiempo lo dirá.

Lo que es menos debatible es que la importancia de la participación de la mujer en los asuntos públicos se extiende a la resolución de conflictos y crisis, y que esta evolución se está haciendo patente en el continente africano. Como hemos visto, la mujer africana es mucho más que una estadística de índices de mortalidad

materna, analfabetismo, población desplazada o refugiada, virus del SIDA, o violencia machista. Tanto recogiendo leña para cocinar o dirigiendo países, empuñando armas o exigiendo el alto al fuego, las mujeres africanas tienen mucho que decir sobre el futuro del continente, y al resto le toca escucharlas.

## Referencias

ONU MUJERES (2011), *El Progreso de las Mujeres en el Mundo: En Busca de la Justicia*. Disponible en <http://progress.unwomen.org/pdfs/SP-Report-Progress.pdf>.

The Economist (2011), "Women and the Arab Awakening: Now is the time." Disponible en <http://www.economist.com/node/21532256>.

UNIFEM (2010), "Conflict-Related Sexual Violence and Peace Negotiations: Implementing Security Council Resolution 1820." Disponible en [http://www.unifem.org/attachments/products/0301\\_ConflictRelatedSexualViolenceAndPeaceNegotiations\\_en.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/0301_ConflictRelatedSexualViolenceAndPeaceNegotiations_en.pdf).

UNIFEM (2010), "Women's Participation in Peace Negotiations: Connections between Presence and Influence." Disponible en [http://www.unifem.org/attachments/products/0302\\_WomensParticipationInPeaceNegotiations\\_en.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/0302_WomensParticipationInPeaceNegotiations_en.pdf).

UNIFEM (2010), "What Women Want: Planning and Financing for Gender-Responsive Peacebuilding." Disponible en [http://www.unifem.org/attachments/products/0401\\_PlanningAndFinancingForGenderResponsivePeacebuilding\\_en.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/0401_PlanningAndFinancingForGenderResponsivePeacebuilding_en.pdf).

UNITED NATIONS (2010), "Addressing Conflict-Related Sexual Violence: An Analytical Inventory of Peacekeeping Practice." Disponible en [http://www.unifem.org/attachments/products/Analytical\\_Inventory\\_of\\_Peacekeeping\\_Practice\\_online.pdf](http://www.unifem.org/attachments/products/Analytical_Inventory_of_Peacekeeping_Practice_online.pdf).

UNITED NATIONS (2010), "Report of the Secretary-General on Women's Participation in Peacebuilding." Disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/508/20/PDF/N1050820.pdf?OpenElement>.

## **EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA**

**Carmen Moreno**

**Directora de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental, AECID**

### **Presentación**

Me gustaría comenzar diciendo que es un enorme privilegio para mí estar hoy aquí y poder compartir inquietudes y reflexiones con todas vosotras acerca de un tema en el que siempre he creído y por el que siempre he apostado: la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres.

En este marco, por tanto, constatamos la enorme relevancia de espacios como este Curso, organizado de manera conjunta por la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Carolina en el que se han discutido temas tan relevantes como el desarrollo económico y la participación política de las mujeres en África, haciendo especial hincapié en el panorama actual del norte de África, o la resolución 1325 y el papel de la mujer en los procesos de construcción de la paz.

Mi intervención se va a centrar en el apoyo al empoderamiento de la mujer desde la perspectiva de la cooperación al desarrollo, para lo cual me gustaría en primer lugar dar algunas pinceladas sobre la situación que enfrentan las mujeres en África. Posteriormente pasaré a comentar cuales han sido las principales acciones que la cooperación española ha puesto en marcha, para contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y finalmente cerraré mi ponencia mencionando algunos de los retos que como donante debemos enfrentar para mejorar la calidad y eficacia de nuestra ayuda.

### **Situación de las mujeres en África**

En las últimas décadas se ha progresado notablemente en la promoción de la igualdad de género en África en casi todas las áreas, lo cual ha ido acompañado de un incremento de los recursos por parte de diferentes donantes y Organismos Internacionales. Dentro de los progresos es necesario destacar los avances que en

materia de género se han realizado en los marcos jurídico y político, tanto a nivel continental como regional.

### **A nivel continental**

Al igual que en el resto de continentes, en África los principales referentes internacionales en materia de igualdad entre hombres y mujeres son la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW- (1979), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000).

Además, a nivel continental hay que señalar el African Charter on Human and People's Rights (1981), conocido como la Carta de Banjul, para la eliminación de toda discriminación contra la mujer y la garantía y protección de los derechos de la mujer y la infancia; el Protocol On The Statute Of The African Court Of Justice And Human Rights (2003); y el Protocol To The African Charter On Human And Peoples' Rights On The Rights Of Women In Africa (2003) conocido como el Protocolo de Maputo, cuyo fin es construir alianzas y asegurar la protección de los derechos humanos de las mujeres.

África posee un importante marco de políticas en materia de género a nivel continental<sup>47</sup> del que destaca la *Solemn Declaration on Gender Equality in Africa* (2004) por ser el principal referente que orienta a los diferentes actores e instituciones en la elaboración de sus políticas de género.

Es importante destacar también que en enero de 2010 la Asamblea de la Unión Africana adoptó la Década de las Mujeres (2010-2020). A través de la Dirección de Mujeres, Género y Desarrollo de la Unión Africana, se han puesto en marcha una serie de medidas para conseguir una mayor representación de las mujeres en la política y los sectores económicos en África.

---

<sup>47</sup> Como la Declaration on Gender Mainstreaming in the African Union (2002); la Maputo Declaration On Gender Mainstreaming And The Effective Participation Of Women In The African Union (2003),

## **A nivel regional**

### ***Economic Community of West African States (ECOWAS)***

En su tratado de constitución (Art. 63), todos los Estados miembros de ECOWAS se comprometieron a elaborar, armonizar, coordinar y establecer políticas y mecanismos apropiados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las mujeres. Además de reflejar en su Plan Estratégico 2007-2010 la incorporación de la perspectiva de género en su proceso de integración regional, se ha visto reflejado en un Programa de Género y en un conjunto de políticas encaminadas al empoderamiento de las mujeres y la protección de sus derechos.

En la actualidad ECOWAS ha elaborado un Plan de Acción Mujer, Paz y Seguridad dentro de su marco de prevención de conflictos que pretende apoyar la aplicación de la resolución 1325 de Naciones Unidas

### ***Southern Africa Development Community (SADC)***

La SADC elaboró en 2007 su política de género con el objeto de generar sinergias entre estructuras nacionales y regionales, mecanismos y programas. Este proceso derivó en la elaboración del Protocol On Gender And Development (2008) que marca las prioridades de género de la región y comporta medidas para el empoderamiento femenino, combatir la discriminación y alcanzar la meta de igualdad y equidad de género, a través de la promulgación y la aplicación de legislación de género a políticas, programas y proyectos.

## **A nivel nacional**

Gracias a los avances legislativos y políticos promovidos por Instituciones regionales y continentales, varios gobiernos del continente han hecho un gran esfuerzo aumentando la presencia de las mujeres en la toma de decisiones y en puestos de liderazgo. Uno de los logros más notables ha sido situar el debate de género a nivel nacional en países como Senegal, Benín, Burkina Faso o Liberia, los

cuales integraron el enfoque de género en los planes nacionales de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza.

Igualmente, los avances en la representación política de las mujeres han sido notables en algunos países:

- En las elecciones de abril de 2009 en Suráfrica se aumentó en un 45% la presencia de mujeres en el parlamento.
- En Uganda el parlamento está formado por un 30.9% de mujeres
- Mientras que en Rwanda la presencia de mujeres en el parlamento es de un 56%, la más alta del mundo.

En relación a la educación, países como Rwanda y Bostwana han cumplido con sus metas en cuanto a matriculas: lograr el acceso universal a los 10 años de educación para niños y niñas en el 2016 y asegurar que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria para el 2015.

No obstante, la pregunta sigue siendo la siguiente: ¿Hasta qué punto la adopción de estas medidas ha resuelto los problemas a los que las mujeres africanas se enfrentan a diario? La pregunta es pertinente ya que la situación de las mujeres apenas ha cambiado y la mayoría sigue viviendo en la pobreza más extrema.

Tal y como apunta Norah Matovu Wing, Directora Ejecutiva de The African Women's Development Network (FEMNET): "El cambio alcanzado en el estatus político, social y económico y la situación de las mujeres africanas no se puede negar. Sin embargo, la *preocupación radica en que quienes gozan de esos beneficios siguen siendo una minoría*".

De acuerdo con el informe Paralelo de ONGDs de África para Beijing +15, en relación a la participación política, las mujeres aún no han alcanzado la cuota mínima de 30% de representación femenina en cargos de liderazgo y toma de decisión que propone la Plataforma de Acción de Beijing. La cantidad de legisladoras en África Subsahariana ascendía a 18,6% y a menos de 10% en África del Norte en junio de 2009.

La mortalidad materna en la región sigue siendo inaceptablemente elevada, los servicios sanitarios de calidad son escasos, y existe un problema generalizado de acceso a los medicamentos, a la medicación gratuita y los servicios de información sobre planificación familiar.

Las estrategias actuales de atención al VIH/SIDA no abordan ni reducen la doble carga de las mujeres, que cuidan a sus familiares enfermos mientras buscan la forma de incrementar su contribución a los ingresos del hogar. El lento proceso de integrar la planificación familiar con los servicios de VIH en la mayoría de los países sigue provocando la muerte evitable de muchas mujeres y la pérdida de millones de dólares que podrían ahorrarse si existiera la voluntad política para abordar esa brecha.

Asimismo, las mujeres aún permanecen en gran medida invisibles en la economía formal, el trabajo femenino no remunerado sigue sin reconocerse y en aumento ya que se ven obligadas a cargar con el impacto socioeconómico de las políticas macroeconómicas. La situación de las mujeres pobres del medio rural y urbano no ha cambiado o empeoró en muchos países africanos, a pesar de todas las políticas y recursos invertidos en los procesos de cambio en los últimos 15 años.

En los conflictos violentos actuales, la agresión a la población civil, sobre todo a las mujeres, es un componente sustancial de la actuación de los distintos grupos enfrentados. En estas situaciones de conflictos, las mujeres sufren violaciones, abusos, vejaciones y maltratos, y son mayoría en el colectivo de personas refugiadas y desplazadas por la violencia. En las crisis humanitarias se agudiza igualmente la violencia de género y las desigualdades previas se ven agravadas por la crisis, ocultando bajo las carencias básicas familiares las necesidades específicas de las mujeres afectadas, al excluirlas de la toma de decisiones para la organización de la ayuda y la reconstrucción posterior al desastre.

A pesar de las atrocidades a las que se ven sometidas, especialmente en contextos de conflicto armado y postconflicto, las mujeres africanas se han negado a jugar un

rol de víctimas y han comenzado a reivindicar su derecho a formar parte de las negociaciones promoviendo una cultura de paz y no violencia. Fruto del esfuerzo conjunto, las redes y organizaciones de Mujeres africanas han conseguido un espacio de participación en la Unión Africana para los procesos de paz a través del *Comité de Mujeres Africanas para la Paz y el Desarrollo*. Este espacio permite que las voces y propuestas de las mujeres sean escuchadas en los procesos de paz.

### **Contribución de la AECID al empoderamiento de las mujeres africanas**

Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres es una condición indispensable para construir sociedades más sanas, mejor educadas, más pacíficas y más prósperas. Cuando se alcanza el pleno empoderamiento y la participación de la mujer, resulta beneficiada toda la sociedad. Sólo así conseguiremos hacer frente con éxito a los enormes desafíos que se plantean en nuestro mundo, desde la solución de conflictos y la consolidación de la paz a la lucha contra el SIDA y al logro de todos los demás Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Es de sobra conocido el compromiso que desde 2004 el Estado Español asume con los temas de igualdad entre hombres y mujeres, el cual ha permeado en la política de cooperación al desarrollo española.

Evidencia de ello es la incorporación del enfoque de género en el III Plan Director, otorgándole un carácter de doble prioridad: como prioridad horizontal y como sector específico para favorecer el empoderamiento de las mujeres en la lucha contra la pobreza. La incorporación del enfoque de género a un documento de planificación estratégica supone un enorme avance, pues exige reorientar y mejorar la perspectiva del desarrollo a través de la superación de las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres en sus distintas realidades, determinadas por la edad, la etnia, la pertenencia a un grupo social determinado u otras, y que pueden impedir tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Asimismo, la “Estrategia de Género en el Desarrollo” de la Cooperación Española (2007), es un instrumento fundamental para dar cumplimiento a la doble prioridad del enfoque de género definida en el II y III Plan Director.

Partiendo de este marco conceptual, la AECID apuesta por la transversalización del enfoque de género en todas sus acciones y por un avance decidido hacia modelos de gestión que fomenten la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

En este contexto, la AECID ha elaborado una serie de Planes de Actuación Sectorial (PAS), partiendo de diagnósticos y análisis técnicos previos de cada sector, entre los cuales se ha diseñado uno específico de Género. Este Plan, con vigencia entre el 2011 y 2013, es un instrumento de planificación estratégica que pretende mejorar la calidad y la eficacia de la Agencia en la reducción de la pobreza, mejorando la coherencia entre el plano estratégico de la cooperación española (PDIII y Estrategia de Género) y el plano operativo de la AECID. Las propuestas tienen vigencia para toda la AECID y se han elaborado a través de un proceso participativo para favorecer la apropiación de los contenidos del Plan por parte de todas las Unidades de la AECID.

En el caso de África, se definieron las siguientes líneas, las cuales fueron consideradas como las más estratégicas e influyentes en el sector:

- Participación política de las Mujeres
- Lucha contra la violencia de género
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos
- Mujeres y construcción de paz
- Promoción de los derechos económicos de las mujeres
- Mujeres y Educación
- Transversalización e Institucionalización del enfoque de género

Me gustaría también destacar la importancia de la elaboración del Plan de Acción: Mujeres y Construcción de Paz de la Cooperación Española elaborado en el marco más amplio del Plan de Acción del Gobierno de España para la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2000), sobre

Mujeres, Paz y Seguridad. El Plan establece una serie de líneas de acción interrelacionadas con las áreas prioritarias de la Resolución 1325 y que servirán también para aplicar la Resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de NNUU sobre violencia sexual en los conflictos armados:

- El aumento de la participación de las mujeres en todos los niveles institucionales y procesos que conducen a la Construcción de la Paz tal y como queda recogido en la Estrategia de Construcción de la Paz (prevención de conflictos violentos, gestión de crisis, operaciones humanitarias, negociación y toma de decisiones sobre la paz y reconstrucción posconflicto).
- La integración transversal del enfoque de género en la corriente principal de recogida e intercambio de datos y de gestión y funcionamiento de los sistemas de información de, así como en la puesta en práctica de programas.
- La formación para la construcción de la paz desde la perspectiva de género.
- La protección de las mujeres ante situaciones de violencia, especialmente en los conflictos armados y en situaciones posconflicto.

La aprobación del Plan de Acción Mujeres y construcción de paz de la Cooperación Española ha supuesto un gran impulso para posicionar el trabajo de mujeres y construcción de paz en el sistema de la Cooperación Española y está sirviendo de guía para reforzar y dar una mayor coherencia a los diversos programas que desarrolla la AECID y los socios que trabajan en este ámbito.

Centrándome ya en las principales acciones que la Cooperación Española ha puesto en marcha para promover el empoderamiento de las mujeres en África, es importante resaltar que éstas han sido principalmente de carácter regional, impulsadas en gran medida por los diferentes Encuentros de Mujeres Africanas y Españolas por un Mundo Mejor. Me gustaría presentar las principales acciones emprendidas, atendiendo a los ámbitos de cooperación e instrumentos más representativos empleados en África:

## **Iniciativas políticas relevantes**

Destacan principalmente dos tipos de intervención:

- Red de Mujeres Africanas y Españolas por un Mundo Mejor: Surge como uno de los compromisos del Encuentro de Madrid, la Red sirve como estructura de coordinación y foro de diálogo entre actores españoles y africanos que trabajan en materia de género y desarrollo en el continente. El objetivo primordial de la Red es contribuir al empoderamiento de las mujeres africanas y dispone de una estructura permanente, articulada a través de su Comité y su Secretariado. El Secretariado, que alberga Casa África, se financia por la AECID a través de UNIFEM y está constituido por dos expertas, una africana y una española. El mismo se encarga de organizar cursos y seminarios para mujeres africanas, sobre los grupos de trabajo temáticos, en torno a los cuales se organiza la Red de Mujeres: educación, salud sexual y reproductiva, empoderamiento político y desarrollo económico de las mujeres.
- También se está trabajando en el establecimiento de alianzas estratégicas con la Dirección de Mujeres, Género y Desarrollo de la Comisión de la Unión Africana y el Departamento de Género de ECOWAS.

## **Acciones sobre Mujeres y Construcción de Paz:**

Los recursos para apoyar las iniciativas sobre mujeres, paz y seguridad en los países socios han sido canalizados a través de distintas modalidades e instrumentos de la ayuda (programas y proyectos bilaterales, cofinanciación a ONGD españolas, y cofinanciación a organizaciones multilaterales). Respecto a los países receptores en África: del presupuesto asignado a dicho subsector, la ayuda bilateral se ha dirigido principalmente a Sierra Leona, Guinea Conakry, Liberia y Costa de Marfil. Los proyectos y programas que se han apoyado han centrado sus intervenciones en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y protección a mujeres afectadas por el conflicto, la prevención de la violencia y la promoción de la participación de las mujeres en materia de construcción de paz a

través de actividades de mejora de los sistemas de información y alerta temprana; movilización social; sensibilización y formación a entidades del Estado y fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres.

### **Acciones enmarcadas en la línea de Mujeres y Educación**

La región de África Subsahariana ha sido la principal receptora de AOD de España en educación básica, en el periodo 2005-2008, recibiendo el 45% de los fondos de AOD destinados a este sector de actuación. Las contribuciones más importantes se realizan por vía multilateral. España es uno de los primeros donantes de la Iniciativa Vía Rápida-Educación para Todos (FTI-EFA), con un compromiso de desembolso de 326M€, para el periodo 2003-2013, y con numerosos países africanos beneficiándose de este mecanismo de financiación.

### **Acciones enmarcadas en la línea de Derechos Sexuales y Reproductivos**

Los proyectos del sector salud cubren dos vectores principales de actuación: la salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA y malaria. A la salud sexual y reproductiva se le está prestando especial atención, trabajando en proyectos relacionados con las prácticas nocivas (ablación), atención primaria materno-infantil, problemas derivados de la falta de atención sanitaria o atención deficiente (fístula obstétrica), etc. En eses sentido, puede destacarse el proyecto financiado a través de la UNFPA Proyecto de Lucha contra la mutilación genital femenina, el VIH/SIDA y la promoción de los derechos humanos en Níger (1.5ME).

### **Acciones enmarcadas en la línea de Derechos Económicos de las Mujeres**

En este sector, la cooperación española trabaja principalmente a través de los instrumentos y fondos internacionales y regionales que existen para la región. En concreto, destaca el Fondo España- NEPAD para el empoderamiento de las Mujeres Africanas. El Fondo fue creado como parte de los compromisos derivados del Encuentro de Mujeres de Madrid (2007), y España ha desembolsado en al mismo 20 millones de euros. Cuenta con dos instrumentos de ejecución principales:

- Convocatorias de proyectos de la sociedad civil e instituciones públicas. Hasta el momento se han realizado dos convocatorias. La primera de ellas sirvió para financiar casi medio centenar de intervenciones por un valor global de más de 6 millones de euros, y la segunda ha sido lanzada en abril de 2011, encontrándose ahora mismo en fase de valoración. De cara a esta segunda convocatoria, el Fondo NEPAD ha realizado una priorización geográfica sobre criterios de sensibilidad de género de los países, el índice de desarrollo humano y las prioridades de la Cooperación Española, para así facilitar el apoyo a países menos desarrollados pero a la vez más receptivos a temas de género, y garantizar complementariedad con otras actuaciones de la Cooperación Española.
  
- Creación de incubadoras de empresas para mujeres africanas a nivel regional.

Asimismo, es importante destacar los avances realizados en el desarrollo de las microfinanzas: este sector se ha comenzado a trabajar de forma más activa en África desde el año 2008, fruto de los compromisos asumidos en el Encuentro de Mujeres de Niamey de ese mismo año. En ese sentido, por ejemplo, en el 2009 se aprobó una subvención de estado al Women's World Banking, por 2M€ para realizar actuaciones de asistencia técnica a entidades del sector microfinanciero en el continente. Estas actuaciones se han iniciado ya en Senegal, Gambia y Mozambique.

### **Acciones enmarcadas en la línea de Participación Política**

En este ámbito destacan los apoyos **técnicos a los ministerios de géneros** de países africanos, fruto también de los compromisos adoptados por España en el Encuentro de Mujeres de Monrovia (2009). Actualmente están ya en marcha un apoyo al Ministerio de la Mujer de Níger y un programa de fortalecimiento del Ministerio equivalente en Etiopía. Ambos apoyos tienen carácter programático y a

través de los mismos se garantiza el compromiso de la Cooperación Española con las políticas de género en ambos países en el medio plazo.

Asimismo, también destacan las intervenciones canalizadas por la vía multilateral a través de UNIFEM/INSTRAW (actualmente ONU Mujeres):

- Fondo España-UNIFEM para la igualdad de género: Fruto de los compromisos asumidos por España en el Encuentro de Mujeres de Niamey (2008) se crea este Fondo en ese mismo año, dotado con 50M€. Dispone de dos componentes, uno “catalítico”, para ayudar al desarrollo de políticas públicas de igualdad, en aquellos estados más atrasados en el sector y otro de apoyo a proyectos concretos, para el impulso de la igualdad de género. Se han aprobado 6 iniciativas presentadas por países africanos: Uganda, Senegal, Ghana, Camerún, Nigeria y Mozambique.
- INSTRAW. Programa de Fortalecimiento de la promoción de la participación política de las mujeres en la Argelia, Marruecos y Túnez (1ME).
- UNIFEM. Mejora de las capacidades institucionales de los mecanismos de género nacionales para lograr la igualdad de género en Etiopía (860.000 E).
- UNIFEM: Promoción de la justicia de género en el gobierno democrático de Malí (500.000E).
- UNIFEM: Gobernabilidad a favor de la pobreza, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de los derechos humanos en Namibia (500.000)

Por último, también destaca la financiación de intervenciones a través del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM, con una Ventanilla de Género y empoderamiento, con cargo a la cual se han financiado proyectos en Etiopía y Namibia (8M€ cada uno) y otro en Argelia para la igualdad de género y la autonomía de las Mujeres (3,5 M€).

## **Retos ante el futuro**

Aunque el compromiso de la cooperación española en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres es notable y ha convertido a España en uno de los principales donantes en este sector, no quisiera finalizar mi intervención sin mencionar algunos de los retos que como donante debemos enfrentar para mejorar la calidad y eficacia de nuestra ayuda:

1. Mantener el compromiso con la promoción de la igualdad de género asegurando una provisión de fondos equitativa en el resto de sectores que garantice la adecuada transversalización de género y el apoyo a las organizaciones de mujeres e instancias que trabajan para promover la igualdad de género con especial atención a los colectivos de base.
2. Garantizar la integración de la perspectiva de género en los procesos de identificación, formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones de la AECID, garantizando la participación de las mujeres y de los colectivos que trabajan para promover la igualdad de género en todas las fases y procesos de toma de decisiones.
3. Reforzar el diálogo y la coordinación con la sociedad civil española, colectivos de base y con los países socios para garantizar la promoción de la igualdad de género a través de la cooperación al desarrollo.
4. Garantizar la participación y liderazgo de las mujeres y de las organizaciones que trabajan por la igualdad de género en todos los espacios y procesos de toma de decisiones.

## **OBSTÁCULOS A LA PARTICIPACIÓN Y MEDIDAS PARA INCORPORAR A LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE ÁFRICA**

**Inés Alberdi**

**Catedrática de Sociología, Universidad Complutense de Madrid**

Las mujeres tienen que tomar parte activa en el desarrollo de África, es decir en el desarrollo de sus múltiples países. Esta afirmación tan simple, tan de sentido común, no coincide muchas veces con la realidad que se vive en numerosas sociedades africanas.

Por razones históricas y culturales las mujeres han sido excluidas de la dirección y de la implementación de los procesos económicos y políticos en la mayoría de los países africanos. Hay una diversidad enorme en esa realidad geográfica y política que denominamos África. Son muchos y diferentes países con lenguas y culturas dispares, con diferentes niveles de desarrollo y distintas formas de organizarse políticamente. Además de la enorme diversidad del paisaje, del clima, de los recursos naturales y las formas de adaptación al medio. Sin embargo ha habido una constante que unifica la historia reciente de las sociedades africanas, y que a nosotros nos importa señalar, y es la de la discriminación que las mujeres han sufrido dentro de ellas. En términos diferentes y en diferentes grados encontramos costumbres y legislaciones que restringen los derechos y libertades de las mujeres a pesar de su importante participación en la fuerza de trabajo, sobre todo doméstico y agrícola, de la mayoría de ellas.

Esta desigualdad y discriminación afecta al desarrollo económico y esta es una razón más para reivindicar la igualdad de género. Un aspecto fundamental del enfoque del desarrollo vinculado a las mujeres es entender la igualdad como no discriminación. Se requiere desarrollar la legislación adecuada de modo que se supriman las desventajas que enfrentan las mujeres. Para respetar los derechos humanos de las mujeres no basta con unas leyes neutrales que den igual trato a unos y otras sino que se requiere que las leyes reconozcan la discriminación existente y la enfrenten. Por ello es tan importante el concepto de

empoderamiento. Se trata de un termino que hace referencia a considerar el poder como algo colectivo, no solo individual, y por ello trata de garantizar el acceso de todo el grupo social, en este caso las mujeres, al uso y control de los recursos básicos de la sociedad, incluidos los recursos ideológicos, del poder simbólico y del lenguaje.

Es preciso reivindicar la igualdad a la vez que se reafirma el enorme valor de la aportación de las mujeres pues esta será la forma de evitar el victimismo. Somos conscientes de todos estos problemas que enfrentan las sociedades africanas, muy especialmente sus mujeres dentro de ellas y, a la vez, hemos de advertir y admirar como la mayoría de las organizaciones y ONG de la región prefieren presentar un frente positivo de afirmación del valor potencial de contar con las mujeres a recrearse en el análisis de su situación de víctimas. Las mujeres son, con mucho, uno de los recursos humanos más potentes de la región y es por ello que hay que acelerar la toma de conciencia de las posibilidades que existen en el empoderamiento de todas ellas y en su participación económica y política a todos los niveles. Las mujeres reivindican su derecho a participar tanto en los procesos de desarrollo económico como en los de institucionalización política y de una forma muy especial en las situaciones de conflicto y postconflicto.

### **Rasgos de la discriminación**

No podemos enumerar todas las características de la situación de las mujeres en los diferentes países africanos pero si podemos señalar una serie de aspectos que es necesario afianzar para asegurar una mayor y mejor participación de las mujeres en los procesos de desarrollo económico y político de África. Estos son: los derechos políticos y la participación de las mujeres en los mecanismos de decisión, con especial atención a la situación de países en situación de conflicto y en procesos de reconstrucción; la educación formal de todas las niñas y alfabetización universal de las mujeres; la seguridad económica y el empleo remunerado de las mujeres con su incorporación al sector formal de la economía; la seguridad alimenticia de estas sociedades con la participación de las mujeres en la agricultura productiva y en los programas de extensión agraria así como los

derechos de acceso a la propiedad de la tierra y al crédito; la mejora de la salud femenina con especial atención a los derechos sexuales y reproductivos; la autonomía personal y el acceso a la planificación familiar; el acceso de las mujeres a los servicios de salud; la erradicación de la violencia contra las mujeres; el desarrollo de instituciones y medidas para combatir la violencia sexual, la violencia doméstica y poner fin a la impunidad en el uso de la violencia contra las mujeres como arma de guerra.

A continuación, y para tener una visión general, vamos a considerar los diferentes aspectos que hemos señalado que hay que afianzar en las sociedades africanas.

### **Derechos políticos y participación femenina**

El empoderamiento político y económico de las mujeres es un camino necesario para avanzar en el desarrollo de las sociedades africanas. En algunos países ya se han dado pasos en esa dirección y tenemos los ejemplos de Ruanda o de Tanzania en los que las leyes aseguran la presencia de las mujeres en las instituciones del poder político. Ello solo no es suficiente pues también es necesario cambiar las formas de organización económica dando a las mujeres derechos y responsabilidades en la agricultura, el comercio y las instituciones financieras.

Se necesitan nuevas formas de liderazgo, no porque las mujeres vayan a ejercer el poder de una forma diferente sino porque la gran diferencia es que lo ejerzan las mujeres y ello les da unas energías nuevas a ellas y a los grupos que defienden sus derechos. A la vez son importantes las formas de solidaridad entre las mujeres, de modo que puedan compartir entre ellas las oportunidades que se les abren a todas como grupo. Las organizaciones de mujeres han de participar, actuar conjuntamente y compartir toda la información disponible sobre las nuevas oportunidades.

La medida de la participación femenina puede evaluarse a través de la presencia de mujeres en las instituciones políticas. En el caso de África la presencia femenina en los parlamentos ha crecido enormemente en los últimos años aunque todavía no es paritaria con la de los hombres. Las mujeres representan un 19% de los diputados

de los parlamentos a nivel mundial. Ello refleja una posición bastante relegada en términos generales, y que hay que incrementar. La forma más efectiva de aumentar la representación femenina es a través de las cuotas, es decir a través de medidas transitorias que obligan a reservar para las mujeres un determinado número de puestos políticos. Puede ser a través de las reglas internas de los partidos políticos a o través de leyes electorales que señalan que un porcentaje de los asientos parlamentarios han de ser cubiertos por mujeres. De los 29 países que han alcanzado a tener un 30% de mujeres en su Parlamentos 24 de ellos han introducido cuotas

La participación de las mujeres en los parlamentos africanos es muy desigual. A la vez que en África encontramos algunos de los Parlamentos en los que las mujeres están más ausentes, hay una serie de países de la región que tienen un 30% o más mujeres en su Parlamento, como son, según información de la Unión Interparlamentaria en 2010, Ruanda con un 51%, South África con un 43%, Mozambique con un 39%, Angola con un 39%, Burundi con un 36%, Tanzania con un 36%, Uganda con un 31% y Senegal con un 30%. Es decir que 8 países africanos están entre los 29 países del mundo que han alcanzado lo que se definió en la Conferencia Mundial de Beijing como el mínimo de representación para que las mujeres aparecieran como miembros de pleno derecho y se consideraran presentes en las instituciones políticas.

Un aspecto que cobra una importancia muy significativa es lo que ocurre con los conflictos y las guerras que asolan algunos de estos países y que parte toman las mujeres en la solución del conflicto, durante y después de la guerra. La participación de las mujeres en los procesos de paz y de reconstrucción es clave. La paz y la seguridad son cuestiones íntimamente relacionadas con el desarrollo. Pueden no parecerlo a primera vista pero hay que tener en cuenta que una sociedad sin estructuras políticas básicas de estabilidad y de paz no puede crecer. Y, a la vez, cualquier avance económico que acrecienta los índices de bienestar se puede destruir en poco tiempo por la guerra y la violencia. Desafortunadamente, lo hemos visto recientemente, como los enfrentamientos armados han desmoronado buena parte del desarrollo económico que habíamos afianzarse por varios años en

Costa de Marfil. Y de una forma diferente, pero igualmente trágica, hemos visto las consecuencias tan negativas de la violencia en Kenia, otro de los países que han sido ejemplo de desarrollo económico en África. La violencia y los conflictos armados destruyen las bases del desarrollo económico y afectan de una forma muy especial la vida de las mujeres. Por una parte, buena parte de la violencia les afecta directamente pues, con frecuencia se utiliza la violencia contra las mujeres como arma de guerra. Ejemplos recientes como los del Sierra Leona o el Congo lo atestiguan. Además, al ser las mujeres en buena medida las responsables del mantenimiento cotidiano de la familia la violencia contra ellas altera enormemente la vida toda de la familia pues tanto la alimentación como los cuidados higiénicos de todo tipo se dificultan.

Ahora tenemos ante nosotros un banco de pruebas. Acaba de nacer un nuevo estado africano, Sudan del Sur, en el que podremos ver si la construcción del nuevo estado es exitosa y si cuenta con la participación de su población femenina. En 2011 ha nacido un nuevo estado reconocido por Naciones Unidas, Sudan del Sur. Después de años de terribles guerras entre el norte y el sur, los firmantes de los acuerdos de paz de 2005 se comprometieron a celebrar, tras un plazo de cinco años, un referéndum de autodeterminación para el sur. Finalmente, este año el estado más extenso de África se ha dividido en dos. La división no resulta demasiado artificial pues las diferencias entre ambas regiones siempre fueron enormes. La parte norte del país, seca y semidesértica tiene una población mayoritariamente de origen árabe y religión musulmana. El sur es étnica y geográficamente muy distinto, con un clima húmedo, un territorio muy verde y una población mayoritariamente de color y de religiones cristianas o animistas. Las mayores dificultades vienen por el control de los recursos energéticos que están emplazados en el sur pero tienen su salida al mercado a través del territorio del norte. Lo que más preocupa actualmente, además de los acuerdos necesarios para repartir los beneficios económicos de los recursos energéticos, es la situación de la población del sur en la que se dan las cifras más elevadas de pobreza de toda África. Y dentro de ellas la situación de su población femenina es alarmante. Como decían unas estimaciones de la ONU, una mujer tiene más probabilidades de morir durante el parto que de acabar la secundaria en Sudan del Sur. Los niveles de

pobreza y desnutrición de buena parte de la población de Sudan del Sur se han incrementado con el desarraigo y la violencia consecuencias de la guerra y la administración no es suficientemente fuerte como para atender las necesidades de atención sanitaria, educativa y organizativa de todo tipo que presenta este nuevo país. Las organizaciones de ayuda internacional se están volcando en su apoyo a Sudan del Sur y una de las cuestiones que nosotros nos planteamos es ver si en ese proceso de reconstrucción y reorganización del país se va a contar con la presencia de las mujeres tanto a nivel político como económico. A este respecto es esperanzador saber que el 28% de las personas elegidas para el nuevo Parlamento de Sudan del Sur son mujeres.

### **La educación de las niñas**

La educación es un mecanismo básico y necesario del desarrollo. Y por lo mismo, la educación de las mujeres también. La igualdad educativa se mantiene con un objetivo ya que la situación educativa en la región es bastante desigual por género. En África el analfabetismo femenino dobla al masculino, y la matrícula escolar de las niñas es más reducida que la de los niños, además de que el índice de abandonos es más elevado. La escasez de mujeres entre los enseñantes, la precariedad de las instituciones de educación primaria, la escasa seguridad que las escuelas ofrecen, son algunas de las razones por las que las familias renuncian tempranamente a seguir enviando sus hijas a la escuela, además del deseo de incorporarlas desde edades muy jóvenes a las tareas de atención doméstica, especialmente el acarreo de agua y leña.

La educación de las niñas es básica para el desarrollo por múltiples razones y especialmente en relación con la población. Las mujeres escolarizadas retrasan la maternidad y tienen un menor número de hijos lo que repercute positivamente en su salud y en la de sus hijos. La escolarización femenina correlaciona positivamente con la reducción de la mortalidad infantil.

## **La seguridad económica y el empleo remunerado**

Las estadísticas regionales reflejan la feminización de la pobreza en África. Las mujeres tienen menores ingresos, más necesidades sin atender, ocupan empleos peor remunerados y se sitúan, en mayor medida que los hombres en la parte informal de la economía. Su acceso a los servicios, a la formación, a los recursos financieros, a la propiedad y al crédito es mucho menor además de estar limitada legalmente en muchos casos.

Todo ello explica sus niveles más bajos de consumo y bienestar. Los hogares encabezados por mujeres, que son muy frecuentes, dado los tradicionales sistemas de matrimonio débil y líneas familiares matriarcales, son como media más pobres que los encabezados por un varón. Es por ello que las actividades encaminadas a erradicar la pobreza han de hacer hincapié en la participación de las mujeres y han de diseñarse pensando en sus necesidades específicas.

Una de las cuestiones que hace más difícil la participación de las mujeres en el empleo remunerado es la tradición que les asigna la carga de los cuidados de alimentación y atención familiar. Las responsabilidades de mantenimiento del hogar, alimentación, higiene y cuidado de los miembros de la familia suponen una dedicación de tiempo enorme. Solo la recogida de leña y el acarreo de agua para el hogar suponen una gran cantidad de horas diarias de las mujeres y las niñas, tiempo que limita sus posibilidades de alfabetización, educación y actividades productivas. Un cálculo hecho recientemente estimaba que las horas dedicadas por las mujeres del África Subsahariana al acarreo de agua igualaban las horas de trabajo de la población toda de Francia en un año.

Liberar a estas mujeres, a estos hogares de esos trabajos básicos de conseguir el agua y la energía es uno de los retos de desarrollo más importantes que tienen buena parte de las sociedades africanas. El tiempo que ello libere ha de repercutir en educación, formación y empleo de sus mujeres.

El empleo remunerado de las mujeres es una de las fuentes más importantes de mejora del bienestar de las familias. Invertir en las mujeres y las niñas es de lo más rentable. Actualmente todo el mundo lo acepta y lo repite pues se sabe que las mujeres que aumentan sus ingresos los gastan en educación y alimentos para sus hijos y a veces en emprender alguna actividad económica mientras que los hombres que incrementan sus ingresos en buena medida los gastan en alcohol, prostitución y festejos. Por todo ello sabemos que incrementar el empleo y los ingresos de las mujeres tiene una gran repercusión en reducir la pobreza, mejorar la educación de la infancia y la salud de las familias.

### **El papel de las mujeres en la agricultura**

Las mujeres son importantes para la seguridad alimentaria por su enorme participación en la agricultura de la región y por ello es importante atender a cuál es su papel dentro de ella y con qué medios cuentan para desempeñar su trabajo. Las mujeres tienen un papel activo fundamental en la agricultura y es de tener en cuenta que la agricultura es una parte fundamental de la económica de estas sociedades.

La mayoría de los agricultores a pequeña escala son mujeres y estas explotaciones tienen una importancia fundamental en materia de seguridad alimentaria en los países africanos. Sin embargo los servicios de extensión agraria están mayoritariamente dirigidos a los varones y a esto se une las dificultades tradicionales que limitan a las mujeres la formación y los contactos fuera de la familia. Por ello tiene un gran valor incorporar mujeres como trabajadoras de los servicios de extensión agraria pues de este modo es más fácil para las mujeres acercarse a ellos.

Las mujeres son muy numerosas también como trabajadoras en los cultivos industriales muy frecuentemente orientados a la exportación. En estas áreas las mujeres se sitúan en los empleos más precarios y peor pagados. Todo ello limita sus capacidades económicas y les lleva en gran medida a emigrar, buscando oportunidades laborales que no encuentran en su comunidad. Las mujeres están

umentando enormemente su participación en los flujos migratorios. Tanto en las migraciones internas como en las salidas hacia Europa las mujeres alcanzan a representar cifras superiores al 40 por ciento de los flujos.

Las migraciones son muy positivas económicamente, para las comunidades de origen y para las economías nacionales en su totalidad, pero suponen a la vez tremendos sacrificios personales y la disgregación de las redes familiares. La conjunción de la pobreza, la falta de empleo, la ausencia de regulaciones adecuadas y las desigualdades de todo tipo que sufren las mujeres las hace más vulnerables a las organizaciones de trata que las explotan bajo las promesas de ayuda a emigrar y encontrar trabajo. Buena parte de los proyectos femeninos de migración acaban con las mujeres víctimas de trabajo forzado y explotación sexual.

Un aspecto a señalar, a pesar de la importancia del trabajo agrícola de las mujeres, son las limitaciones que estas tienen en cuanto a los derechos de herencia y de propiedad de la tierra en números países africanos. El control sobre la tierra es importante para la autonomía económica y los medios de sustento de las poblaciones en las comunidades rurales. Sin embargo las leyes y las tradiciones no son iguales para los hombres y las mujeres en muchas de estas comunidades. En buena parte de los países de África las mujeres no tienen un derecho igual a heredar la tierra de los padres que sus hermanos y en otros no tienen incluso posibilidad legal de ser detentadoras de propiedad. Por otra parte, en muchas comunidades rurales aunque las leyes constitucionales reconocen los derechos de las mujeres, prevalecen las normas tradicionales que no reconocen capacidad a las mujeres en materia de matrimonio y sucesiones, por lo que si ocurre una ruptura matrimonial o una viudedad el control de las propiedades pasa al marido o a su familia. Muchos de estos casos son el origen de la pobreza y la marginación para la mujer y sus hijos.

### **Importancia de la salud femenina**

Uno de los mayores problemas que enfrentan los países africanos en su conjunto son los elevados niveles de mortalidad materna e infantil debido a malas prácticas,

falta de atención médica, restricción de medidas de salud reproductiva y continuación de prácticas tradicionales que perjudican la salud de las mujeres tales como la mutilación genital, el matrimonio forzado por las familias y los embarazos infantiles, prácticas todas ellas consideradas como formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

El acceso a los servicios de salud reproductiva, incluyendo la planificación familiar es fundamental para las mujeres. Cuando las mujeres pueden controlar su fecundidad se reduce la mortalidad y morbilidad materna. Una enorme cantidad de muertes relacionadas con el embarazo y el parto se evitarían si las mujeres que lo desean tuvieran acceso a los anticonceptivos. Se calcula en trescientas cincuenta mil las muertes anuales de mujeres que se producen en el mundo en relación con la maternidad y que se reducirían enormemente si estas mujeres fueran atendidas adecuadamente. Es de señalar que, además de las muertes, se estima en 300 millones el número de mujeres en el mundo que padecen problemas de salud o discapacidad permanentes debido a las complicaciones sufridas durante sus embarazos o partos. Se conocen los cuidados adecuados para el seguimiento del embarazo y del parto, lo que se necesitan son los recursos económicos necesarios para ofrecerlos a todas las mujeres.

Por otra parte la salud y las decisiones acerca de cuantos hijos tener van a repercutir sobre el acceso a la educación de los hijos y sobre el empleo y capacidad económica de la mujer, es decir sobre cuestiones básicas de la familia.

Los costes de los servicios de salud y la escasa presencia de mujeres entre los profesionales sanitarios son dos aspectos que dificultan que las mujeres accedan a ellos. Esto hay que tenerlo en cuenta al planificar los programas sanitarios en ciertos países o en ciertas regiones.

Otra cuestión a tener en cuenta es la expansión del VIH y SIDA entre las mujeres y las niñas. Se estima que el 70% de la población mundial de seropositivos está en el África Subsahariana y las mujeres representan el 58% dentro de ella. Los niveles de contagio son muy elevados dado que las poblaciones de riesgo, tanto las

prostitutas como las mujeres casadas monógamas, están en peligro de contagio debido a la promiscuidad de la población masculina. El riesgo se acrecienta entre las poblaciones en situación de conflicto, entre los migrantes y en las zonas fronterizas. Esta incidencia del SIDA es extremadamente grave dadas las frecuentes limitaciones que tienen las mujeres para acceder a la atención médica, a los servicios de prevención y al uso de retrovirales en buena parte de estos países.

### **La violencia contra las mujeres**

La violencia contra las mujeres es una plaga que, desafortunadamente existe en todas las regiones del mundo. En África tiene diferentes manifestaciones y niveles de importancia en unos y otros países. Se produce en las manifestaciones de violencia doméstica, formas de maltrato físico y psíquico, violencia sexual e imposición de relaciones por la fuerza, tanto en el ámbito íntimo como en el ámbito laboral o en los entornos públicos. Y algunas formas institucionales de violencia como la mutilación genital femenina o el matrimonio de las niñas que se practica en numerosas regiones del continente africano.

Además, hay que tener en cuenta las numerosas legislaciones civiles o religiosas que castigan severamente el adulterio o las relaciones sexuales fuera del matrimonio y que sancionan la práctica de lavar del honor de la familia con la muerte de las mujeres.

También hay que tener en cuenta otros delitos que incluyen violencia contra las mujeres como la trata de personas con fines de explotación sexual, el infanticidio femenino y los abusos ejercidos al amparo de la vulnerabilidad de las mujeres migrantes.

Todas estas formas de violencia se ejercen contra miles de mujeres del continente pero son escasas las legislaciones nacionales que las condenen. En algunos países se están introduciendo medidas legales contra la violencia pero solo en Sudáfrica vemos un ejemplo de país que ha tratado legalmente de combatir la violencia de género de una forma integral.

A nivel continental sí que hay una serie de mecanismos legales e institucionales para contrarrestar la violencia y afirmar los derechos de las mujeres. Las Naciones Unidas han mostrado recientemente la importancia de combatir la violencia de género en cuanto no solo supone un ataque a los derechos humanos de la mitad de la población sino también por las consecuencias tan negativas que ella tiene en el conjunto de la sociedad. El SG de la ONU lanzó en 2008 una Campaña *Únete contra la violencia contra las Mujeres* y como parte de ella puso en marcha en 2010 una campaña contra la violencia de género en la región de África. Como parte de esta campaña se incrementan las presiones para que los diferentes países introduzcan leyes que castiguen la violencia doméstica, así como las violaciones y agresiones sexuales. El proceso es lento aunque podemos señalar que ya son 17 los países africanos que tienen leyes específicas contra la violencia doméstica.

También la creación de un *Fondo Fiduciario de ONU para eliminar la Violencia contra las Mujeres* refleja esa voluntad que combatir esta plaga. El Fondo apoya actividades nacionales y locales para atender a las víctimas de la violencia y para implementar medidas que frenen la violencia contra mujeres y niñas. Desde 1996 ha apoyado 304 programas en 121 países destinando para ello más de 50 millones de dólares. El número de propuestas se ha incrementado en los últimos años y este Fondo apenas tiene recursos para apoyar un 55% de la demanda. El tipo de proyectos que este Fondo apoya en África es muy variado. Por ejemplo servicios para las víctimas; atención a la relación entre violencia y SIDA activando la movilización comunitaria; prevención de la violencia con ayuda de medios técnicos como la radio o los teléfonos móviles. Las propuestas vienen mayoritariamente de asociaciones y organizaciones no gubernamentales que son las que las desarrollan con financiación y asistencia técnica de Naciones Unidas.

Al hablar de violencia de género hay que hacer hincapié en la importancia que adquiere la violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto. Los problemas de violencia se agravan en los procesos de conflicto armado porque muy frecuentemente se utiliza la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra para ofender, humillar y quebrar la dignidad de los enemigos. Las

situaciones que se han conocido de extrema violencia sexual en algunos de los conflictos de la región ponen de manifiesto que, como decía un general de las fuerzas de la ONU, ser mujer en las regiones en conflicto es actualmente más peligroso que ser soldado.

En las regiones en conflicto las mujeres sufren violaciones, abusos y malos tratos en mucha mayor medida. Son además mayoría entre las poblaciones de refugiados y desplazados por la guerra. En las crisis humanitarias se agudiza la violencia de género y se agravan las desigualdades y discriminaciones que sufren las mujeres. Por una parte, las mujeres suelen ser las responsables del cuidado de los menores y dependientes y por otra parte, no suelen tener voz ni voto en las decisiones de organización y distribución de las ayudas. Y muy frecuentemente tampoco se les deja participar en los procesos de reconstrucción posterior a los desastres.

### **Participación de la cooperación española en los procesos de igualdad de género**

La colaboración de la cooperación española a los procesos de desarrollo en África tiene una orientación de género indudable, uniéndose en este esfuerzo a los trabajos habituales de algunos otros países europeos como Noruega, Suecia o Gran Bretaña cuya política de cooperación tiene, al igual que la española, un compromiso claro con la igualdad de género.

La cooperación española ha hecho de la igualdad de género una de sus prioridades y ello se plasma en los documentos que establecen su compromiso de mantener una estrategia de género en los sucesivos Planes Directores de 2005-2008 y 2009-2012 que programan su trabajo en pro del desarrollo y en sus decisiones económicas de aportar fondos de ayuda y cooperación.

Muestra de este esfuerzo en pro de la igualdad de género ha sido la creación en el año 2009 de un *Fondo de Igualdad* para financiar proyectos de desarrollo económico y político que pusieran como prioridad la igualdad de género y que estuvieran encabezados por ONG o gobiernos comprometidos con esta cuestión.

En la primera convocatoria se han seleccionado 40 programas en más de 35 países de los cuales nueve de ellos están en el continente africano. Los proyectos financiados son muy variados en su diseño y en sus objetivos, habiendo seis de carácter económico en Senegal, Camerún, Mozambique, Zimbabue, Ruanda y Liberia y tres de carácter político en Uganda, Nigeria y Ghana.

Otra forma de apoyo, que tiene gran valor, es la creación de redes que ayuden a mantener lazos de información y solidaridad entre las mujeres de los diferentes países africanos. Con este objetivo se creó en 2006 la *Red de Mujeres por un Mundo Mejor* con el apoyo de la Cooperación española y el impulso de la Vicepresidenta del Gobierno de España, María Teresa Fernández de la Vega. Alrededor de la *Red de Mujeres por un Mundo Mejor* se han venido organizando anualmente unas reuniones de mujeres líderes africanas y españolas que han tratado de dar a conocer los problemas de las mujeres en el continente y de difundir los posibles apoyos que se pudieran ofrecer desde la experiencia y el desarrollo del asociacionismo femenino en España. Desde la oficina que la *Red* mantiene en Canarias, con apoyo de ONUMujeres y la cooperación española, se activan las relaciones de las asociaciones de mujeres africanas y españolas en torno a los objetivos siguientes: contribuir al empoderamiento de las mujeres; promover el diálogo y el entendimiento mutuo entre las mujeres africanas y españolas; contribuir a mejorar las aportaciones políticas de cooperación internacional para el desarrollo a favor de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y promover iniciativas conjuntas entre las integrantes de la *Red*. Las actividades que hasta ahora ha desarrollado la Red han sido elaborar manuales de capacitación política de mujeres, realizar campañas de sensibilización contra la violencia y promover el uso de tecnologías para el desarrollo de organizaciones y redes de activistas por los derechos de la mujer, e investigaciones acerca de los sistemas de salud pública y de los programas de acceso de mujeres a los servicios de salud pública.

## Confluencia de los esfuerzos internacionales

Ya hace algunos años que las Naciones Unidas y los organismos internacionales de desarrollo, como el Banco Mundial y el Banco africano de Desarrollo, ponen un interés primordial en apoyar la participación de las mujeres en el desarrollo de África porque entienden que es fundamental para alcanzar sus objetivos prioritarios de desarrollo sostenible y paz estable.

La cumbre de Naciones Unidas de septiembre 2010 hizo un llamamiento para que se asegure el acceso de las mujeres a la educación, a los servicios básicos, a la salud y a las oportunidades económicas y las decisiones políticas. Queda claro que si las mujeres están ausentes de la economía, la salud y la política no es posible alcanzar los objetivos del milenio. Y dentro de estos objetivos hay que estar atentos a las diferencias internas dentro de cada país. Las estadísticas nacionales esconden a veces disparidades enormes en términos de género, ingresos y localidades. Sobre todo las que sufren las mujeres en las áreas rurales donde hay muchas mujeres que quedan muy por detrás de lo que reflejan las estadísticas nacionales.

Podemos relacionar las necesidades de avance en la situación social y económica de las mujeres con los *Objetivos de desarrollo del milenio*. Los ocho *Objetivos de desarrollo del milenio* declarados en el año 2000 por las Naciones Unidas, con el acuerdo unánime de todos sus miembros, son logros básicos a alcanzar en 2015 que están estrechamente relacionados con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Aunque solo uno de ellos, el tercero, se refiere directamente a la consecución de la igualdad de género, todos ellos están en relación estrecha con la misma. La participación de las mujeres es necesaria para alcanzarlos y, a la vez, la consecución de dichos objetivos supone un avance importante en la vida de las mujeres.

Todos los *Objetivos de desarrollo del milenio* tienen una relación interna con la participación y el empoderamiento de las mujeres. Lo reconocían los países miembros de ONU en la Cumbre de Septiembre de 2011 al declarar que “las mujeres son agentes de desarrollo ya que la inversión en las niñas y en las mujeres

tienen un efecto multiplicador en la productividad, la eficiencia y el crecimiento económico sostenido”. El primero de los objetivos, erradicar el hambre y la pobreza extrema, se vincula a la suerte de las mujeres pues sabemos que la feminización de la pobreza es una realidad; el segundo, universalizar la educación primaria, que todavía es un reto especialmente para las niñas; el tercero, por supuesto, ya que es alcanzar la igualdad entre los hombres y las mujeres; el cuarto, reducir la mortalidad infantil, aspecto que va íntimamente unido a la salud y bienestar de las madres; el quinto mejorar la mortalidad materna, fundamentalmente a través de erradicar las muertes vinculadas al embarazo y al parto; el sexto, combatir las enfermedades como la malaria, el tifus y el SIDA. Hay que tener en cuenta que los índices femeninos de estas enfermedades y especialmente los índices de aumento del VIH y el Sida en el mundo son más elevados entre las mujeres que entre los hombres. El séptimo y el octavo referidos a la sostenibilidad del medio y a la universalización de la cooperación al desarrollo también piden la incorporación de las mujeres. Podemos decir, por lo tanto, que la consecución de los ODM van de la mano con la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y su participación en los procesos de desarrollo de sus sociedades.

La creación en el año 2010, por parte de la Asamblea General de ONU, de la nueva organización ONU Mujeres, como entidad fortalecida y consolidada de la ONU de defensa de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres, muestra que existe una voluntad política para ello. La creación se realiza mediante la fusión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), del Instituto de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), de la División para el Avance de las Mujeres (DAW), y de la Oficina del Asesor Especial en cuestiones de género (OSAGI). El objetivo de la fusión es combinar las capacidades para defender las normas y los estándares internacionales en materia de igualdad de género de las Naciones Unidas con la capacidad de apoyar la defensa y la programación de los defensores de la igualdad de género y de las organizaciones de mujeres en los países en desarrollo. Ahora se necesita el apoyo político y financiero a ONU Mujeres por parte de todos los países del mundo como un mensaje claro de que hay una intención global de hacer que las

inversiones se correspondan con el compromiso asumido. Hay que poner los recursos económicos junto a las declaraciones en pro de la igualdad de género.

### **Posibles medidas para apoyar el desarrollo a través de la participación de las mujeres**

En su publicación sobre la Justicia de Género de 2011 ONU Mujeres propone acelerar los esfuerzos en cuatro áreas que considera claves para alcanzar la igualdad y el desarrollo: los servicios públicos sensibles a las mujeres, el acceso a la propiedad de la tierra, los empleos para las mujeres, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas.

En este sentido se proponían una serie de medidas y de esfuerzos financieros que pueden ser de aplicación para mejorar la condición de buena parte de las mujeres en África:

- Expandir los servicios públicos y hacerlos más accesibles a las mujeres. Eliminar los pagos por uso de los servicios e incluso utilizar incentivos de dinero a las mujeres más pobres que los utilicen. Los pagos y tasas son un obstáculo importante para que las mujeres más pobres accedan a servicios públicos como la sanidad y la educación. Por ejemplo, las ayudas que cubren la matrícula y los uniformes han sido un incentivo importante para el acceso a la escuela de las niñas, allí donde se han introducido. Hacer desaparecer los pagos es especialmente importante para el acceso de las mujeres a los servicios de salud reproductiva.
  
- Aumentar el número de mujeres que trabajan en los servicios de salud y en la educación. El acceso a estos empleos beneficia a las mujeres pero tiene también un carácter multiplicador en cuanto potencia un mayor acercamiento de las mujeres a los servicios de salud y una mayor asistencia de las niñas a la escuela.

- Introducir en los presupuestos indicadores de género, a nivel nacional y local, de modo que se pueda medir la inversión por género y ello permita responder mejor a las necesidades y prioridades de las mujeres.
- Garantizar por ley los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra y asegurar que estas leyes se cumplan de modo que se fortalezcan los medios de vida de las mujeres rurales y su seguridad económica.
- Poner como objetivo prioritario de la política económica la generación de empleos estables en el sector formal de la económica que ofrezcan trabajo decente a las mujeres
- Tomar medidas para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres fundamentalmente a través de la formación ocupacional y el acceso de mujeres a empleos más especializados
- Adoptar medidas especiales con carácter temporal encaminadas a situar mujeres en aquella esfera en las que están mal representadas, especialmente en los ámbitos de decisión política, en las negociaciones de paz y en la dirección de los asuntos económicos.
- Fomentar la participación de mujeres en la política local, en los partidos políticos y en todo tipo de asociaciones a nivel comunitario.
- Legislar acerca de los derechos de las mujeres dentro de la familia y en el matrimonio. Elevar las edades mínimas para evitar los matrimonios tempranos y los matrimonios concertados por las familias que ponen a las niñas en situación de objetos de intercambio.
- Adoptar y hacer cumplir leyes nacionales que atiendan y castiguen todas las formas de violencia contra las mujeres

- Mejorar la información sobre la violencia que sufren las mujeres y aumentar la sensibilización social para combatirla y erradicarla, incorporando la participación de toda la población en este esfuerzo, tratando de contar para ello especialmente con todos los hombres y con los líderes religiosos.

Todas estas recomendaciones son importantes ya que, aunque es creciente la conciencia internacional de que para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio se necesita una mayor igualdad de género, no se han tomado hasta ahora más que medidas sueltas en esta dirección. La importancia de esta propuesta radica en el valor que tendría poner de forma sistemática y simultánea todas estas medidas en marcha con el apoyo decidido de los líderes de la comunidad internacional. Para las mujeres y las niñas del mundo es importante la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, a la vez, la participación de las mujeres en todos estos procesos es fundamental para alcanzar dichos objetivos.

## **Anexo**

*“Promover el Cambio”*

*Propuestas presentadas por UNIFEM a la Cumbre de Desarrollo de 2009 como forma de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*

Objetivo 1: Erradicar el hambre y la extrema pobreza.

Apoyar el rol fundamental de las mujeres en la seguridad alimenticia. Las mujeres están en la base de la producción y la utilización de los alimentos. Con una distribución más equitativa de los principales insumos, como el crédito, las semillas y los fertilizantes, así como la información y la tecnología, las mujeres pueden incrementar de forma importante su productividad agrícola.

Eliminar todas las restricciones legales que tienen las mujeres para su trabajo, como los derechos de tener, heredar o adquirir propiedades y tierras, el derecho a aportar propiedades al matrimonio, los límites a la información sobre la salud

reproductiva, el derecho a acceder al crédito así como los derechos al registro de nacimiento, su capacidad de viajar y de tener un pasaporte.

Garantizar protección social igual y derechos de empleo similares para hombres y mujeres, tanto en la economía formal como informal. Garantizar la seguridad en el trabajo y erradicar el acoso y la violencia.

Garantizar que las mujeres puedan reclamar todos los derechos que legalmente tienen. Acceso a la justicia y capacidad de hacer reclamaciones tanto en relación a su papel dentro de la comunidad como a su situación dentro de la familia.

Mejorar las capacidades laborales de las mujeres. Inversión en formación y entrenamiento laboral. Solo a través de una inversión continua pueden las mujeres alcanzar las oportunidades que les brindan la información y las comunicaciones globales.

Asegurar la educación primaria de todas las niñas y la alfabetización de todas las mujeres adultas. El incremento educativo de las mujeres se asocia intensamente con su productividad, su capacidad de encontrar empleo en el sector formal y con el aumento de su salario.

Expandir las oportunidades de trabajo remunerado para las mujeres. El trabajo remunerado tiene una gran influencia en el cambio de las relaciones de género, permite retrasar la edad del matrimonio y permite a las mujeres tener un status de mayor igualdad dentro del mismo.

Compartir el trabajo doméstico y los cuidados familiares. En todos los países las mujeres dedican un tiempo desproporcionadamente más alto que el de los hombres a estas tareas que son necesarias pero que no son remuneradas y, por consiguiente, son poco valoradas. Por ello hay que repartirlas entre todos para que no supongan un freno a las posibilidades alternativas de formación, empleo y participación en los asuntos de la comunidad.

## Objetivo 2. Alcanzar la educación primaria universal

Continuar dando prioridad, desde los organismos de ayuda al desarrollo, a la educación de las niñas. Se han incrementado las cifras de escolarización de niñas pero todavía hay diez millones más de niñas que de niños que no van a la escuela. Mejorar las condiciones de las escuelas femeninas. La falta de maestras que actúen como modelos de vida para las niñas, la falta de transporte seguro hasta las escuelas, la falta de servicios sanitarios separados y las matriculas escolares son todavía obstáculos importantes para la escolarización de las niñas.

Atender a las preocupaciones de los padres acerca de la modestia y el vestido escolar, acerca de la seguridad en los locales escolares. Contrarrestar con argumentos y razones económicas la idea de que la educación de las niñas no produce ningún retorno económico para la familia o incluso puede limitar sus oportunidades matrimoniales.

Educación a las madres. Se sabe que las madres con mayor escolarización son las que más apoyan la educación de sus hijas y, al contrario, son las madres analfabetas las que menos valoran la escolarización de sus hijas.

Superar la división tradicional de roles en el trabajo interno de la familia. Dividir de forma equilibrada entre los niños y niñas las ayudas que se piden de ellos para el trabajo doméstico de forma que ello no reduzca las oportunidades de escolaridad de ninguno de ellos.

## Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Educación a las niñas y a las mujeres. Las niñas con mayor educación son las que alcanzan la edad adulta con más capacidad de independencia económica. Son las que tendrán mayor capacidad de negociación dentro del matrimonio y la familia y

las que podrán en mayor medida participar en las cuestiones públicas de la comunidad.

Aumentar el acceso de las niñas a la educación media. Para ello se necesita superar las barreras que limitan la educación secundaria de las niñas. Y en ellas se presentan las mismas demandas que en las escuelas primarias: maestras mujeres, transporte seguro, servicios sanitarios separados y seguridad de las adolescentes frente a posibilidades de acoso sexual ya sea de los compañeros o de los profesores.

Promover los mecanismos que dan voz a las mujeres en los asuntos políticos y en el gobierno de las instituciones. Esto mecanismos van desde los sistemas de representación proporcional que favorecen la elección de mujeres hasta las normas de transparencia en las selecciones internas de los partidos. También son instrumentos eficaces para fomentar la participación de las mujeres los fondos públicos para las campañas electorales, el reparto equilibrado del uso de los medios de comunicación en las campañas y las cuotas de representación femenina.

Legislar y asegurar el cumplimiento de las leyes relativas a los derechos económicos de las mujeres. Legislación sobre igualdad salarial, elección libre de la profesión y el empleo, igualdad de oportunidades en el empleo y la promoción laboral, permisos laborales en relación con maternidad y libertad respecto del acoso sexual.

Cuidar el registro público del trabajo femenino. Mejora de las estadísticas para hacerlas sensibles al género. Evaluación de los fondos públicos destinados al bienestar de hombres y de mujeres. Realización de estudios acerca del trabajo informal y del trabajo no remunerado. Evaluación del valor económico del trabajo familiar no remunerado y todas aquellas formas posibles de constatar la aportación de las mujeres a la economía de los países.

#### Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil

Dar prioridad al cuidado de las madres. La alimentación adecuada y los cuidados durante el embarazo pueden prevenir numerosos fallecimientos infantiles.

Invertir en educación de la madre y en su empoderamiento. La educación femenina es un factor fundamental para evitar la mortalidad infantil. Las mujeres educadas tienen los hijos más espaciados, se ocupan de que los niños sean vacunados, conocen mejor las necesidades nutritivas de los hijos y adoptan más fácilmente las prácticas sanitarias más seguras. Las mujeres que saben leer conocen más sobre cuestiones de salud y entienden mejor las instrucciones de enfermeras y médicos.

Combatir la discriminación. La discriminación contra las niñas puede llegar al abandono sistemático del cuidado y al infanticidio femenino, pero de forma más habitual lleva a una distribución desigual de los alimentos que produce mayor desnutrición de las niñas y posibilidades más altas de fallecimiento.

Asegurar un acceso equitativo a los servicios de salud de las mujeres y las niñas más vulnerables. Por ejemplo la sífilis no tratada de las madres produce un porcentaje elevado de embarazos que terminan en bebés nacidos muertos. Es preciso atender a ciertos grupos vulnerables de embarazadas como las jóvenes adolescentes que no viven con sus padres, que no acuden a la escuela o que han emigrado recientemente a la ciudad como trabajadoras domésticas. Son las más proclives a no recibir ninguna atención médica durante el embarazo y en el parto.

#### Objetivo 5. Mejorar la salud materna y evitar los fallecimientos por embarazo o parto.

Apoyar el incremento de la capacidad de negociación y del control de las mujeres sobre sí mismas. Las mujeres mueren por falta de planificación familiar, por incapacidad de controlar el número de sus hijos y el espaciamiento entre ellos. Se estima que una de cada tres muertes maternas podría evitarse si las mujeres que lo

desean tuvieran acceso a los anticonceptivos. Numerosas mujeres mueren de parto cuando no son asistidas por falta de dinero para pagar los honorarios y el transporte hasta los hospitales; las familias cuentan a veces con los recursos para ello pero como la mujer no controla esos recursos no se emplean en pagar la asistencia hospitalaria en el parto. También numerosas mujeres mueren por sufrir violencia estando embarazadas, violencia que ellas no pueden evitar.

Aumentar la presencia de mujeres en las posiciones de decisión del sector sanitario. El que haya mujeres en todos los niveles de los servicios de salud es importante para que las mujeres acudan con mayor confianza a ser atendidas. Por otra parte el que las mujeres estén en los niveles de dirección y decisión ayuda a que se tengan en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y para que las niñas no sean desatendidas.

Frenar todas las prácticas que ponen en riesgo la salud de las madres y de los recién nacidos como son el matrimonio infantil, la mutilación genital de las niñas, las restricciones alimenticias y todas las formas de violencia que se producen contra las jóvenes y las adolescentes.

Aumentar las oportunidades de las adolescentes en su formación y sus conocimientos. Las chicas de entre 15 y 20 años tienen el doble de probabilidades de morir de parto que las mujeres de entre 20 y 30 años. Por ello es importante invertir en formación y concienciación de las adolescentes y sus familias respecto a los peligros del matrimonio temprano.

Adoptar alternativas de energía limpia en los sistemas de cocina y alimentación. Más de la mitad de los hogares cocinan con leña, residuos vegetales o carbón rudimentario, cuya polución crea problemas de salud como infecciones respiratorias y cáncer de pulmón. Las niñas y las mujeres, por su dedicación especial a la elaboración de los alimentos, sufren en mayor medida, y de una forma desproporcionada, de estas enfermedades. Las alternativas de energías limpias como el gas, la electricidad o la energía solar, así como el uso de estufas y cocinas adecuadas, reducen de forma significativa la mortalidad de niñas y mujeres.

Objetivo 6. Combatir el VIH SIDA, el paludismo, la malaria y otras enfermedades infecciosas

Legislar medidas contra la discriminación que produce una feminización del SIDA y garantizar su cumplimiento. Hay una serie de factores sociales y culturales como el matrimonio infantil, la mutilación genital, y otras practicas que favorecen el aumento de VIH entre las mujeres jóvenes.

Oponerse a la violencia de género que favorece la extensión del SIDA. Las violaciones, el tráfico de mujeres, el matrimonio forzado y la explotación sexual de mujeres y niñas en situaciones de conflicto son factores de riesgo para la transmisión del VIH.

Educar a las niñas. El VIH y el SIDA se trasmiten el doble más rápidamente entre las niñas no educadas que entre las niñas que han tenido un cierto nivel de escolarización.

Fomentar la igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares. Las mujeres que tienen mayor poder de negociación, mayor confianza en sí mismas y más información pueden insistir con más éxito en relaciones sexuales seguras dentro del matrimonio y pueden influir más en las decisiones de planificación familiar.

Reorientar las prioridades de los donantes respecto del VIH y SIDA. Es importante concienciar a los principales donantes y a las organizaciones internacionales de las necesidades específicas de las niñas adolescentes y de las mujeres jóvenes.

Ofrecer asesoramiento y servicios relativos al VIH y SIDA en los servicios de salud maternal. Hay una enorme cantidad de niños que nacen como seropositivos por no haberse atendido de forma preventiva a las madres.

Expandir las oportunidades económicas. Numerosas mujeres contraen el SIDA por dedicarse a actividades sexuales de riesgo que no aceptarían si tuvieran otras alternativas económicas.

Atraer a los jóvenes y a los hombres adultos a la lucha contra la feminización del SIDA. Los hombres pueden jugar un rol fundamental a través de promover actitudes positivas hacia las mujeres, hacia la igualdad, en favor de las medidas de prevención y en contra de la violencia.

Invertir en programas de prevención del VIH entre las trabajadoras sexuales. Los estudios señalan la eficacia de los programas que combinan el tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, la provisión de preservativos y su promoción entre las trabajadoras y sus clientes masculinos, así como los servicios de salud para las prostitutas, en la reducción de transmisión del VIH. Con ello no solo se reduce la contaminación entre las trabajadoras sexuales sino en toda la población global.

Compartir el peso del cuidado de las personas con VIH/SIDA. El cuidado de los enfermos se considera tradicionalmente como una responsabilidad de las mujeres y, además, apenas se reconoce como trabajo. Ello reduce enormemente las alternativas y el tiempo de trabajo remunerado de las mujeres. Es de justicia un reparto más equitativo de esta carga y un mejor reparto, consecuentemente, de las oportunidades laborales entre los hombres y las mujeres.

#### Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Reformar las políticas para asegurar una distribución equitativa de la propiedad y de los recursos. Sin derechos de propiedad es casi imposible para las mujeres acceder al crédito, a la tecnología y a los diferentes recursos que les son necesarios para una explotación adecuada de la tierra.

Frenar la pérdida de los recursos medioambientales. La contaminación del agua y la deforestación aumentan enormemente el tiempo de trabajo de las mujeres que han de desplazarse cada vez más lejos para conseguir el agua y la energía.

Mejorar el acceso al agua potable. Las mujeres son casi siempre las usuarias primarias, las que consiguen y gestionan el agua que se utiliza en los hogares y son además las que tienen a su cargo la atención a la higiene familiar. El acceso al agua potable permite que las mujeres puedan dedicar mucho más tiempo al trabajo remunerado y que las niñas puedan más fácilmente acudir a la escuela, además de que mejora enormemente la higiene y la salud de toda la familia.

Llevar servicios sanitarios a los millones de población que no los tienen. La falta de facilidades sanitarias seguras y privadas es uno de los factores que erosiona la dignidad de las mujeres y que más las expone al acoso y el asalto sexual.

Combatir el cambio climático. Las mujeres se ven muy afectadas por el cambio climático debido a su enorme dependencia de los recursos naturales locales y a su mayor vulnerabilidad frente a las catástrofes naturales.

#### Objetivo 8. Fomentar una colaboración mundial para el desarrollo

Expandir el análisis con perspectiva de género y capacitar en el mismo a los profesionales de los países donantes y de los países de programa.

Hacer el seguimiento de los recursos gastados en igualdad de género como una parte integral del análisis de la adecuación y la eficacia en la adjudicación de los recursos.

Incrementar la igualdad de género en la esfera internacional. Es importante que la voz de las mujeres se escuche y que sus necesidades y sus opiniones tengan influencia en las decisiones al más alto nivel internacional

Solicitar el establecimiento de medidas de carácter global y la creación de instituciones que refuercen la igualdad de género. La construcción de un entorno internacional favorable al empoderamiento de las mujeres requiere reglas, estándares, prácticas e instituciones que apoyen la igualdad de género y que se hagan responsables ante las mujeres de los cambios que han de producirse.

Reforzar los sistemas de recogida, y análisis de datos desagregados por sexo. Solo a partir de una adecuada información se puede medir el impacto de la ayuda en la situación respectiva de hombres y mujeres, y se pueden poner en marcha medidas efectivas para producir el cambio hacia la igualdad.

## RELACIÓN DE AUTORES

**ALBERDI Inés** estudió Ciencias Políticas y Económicas en la Universidad Complutense de Madrid y se doctoró en Sociología, en la misma Universidad, en 1978. Es catedrática de Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Ha trabajado con las Naciones Unidas, desde 2008 hasta 2010, como directora Ejecutiva de UNIFEM. Ha sido directora del Departamento de Investigación del CIS. Ha sido vicedecana del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología durante ocho años. Ha trabajado como asesora del Programa de Igualdad de Oportunidades de las Comunidades Europeas y del Programa Mujer y Desarrollo del BID y ha sido miembro del Consejo del INSTRAW. Además, ha sido diputada en la Asamblea de Madrid desde Mayo de 2003 a Mayo 2007. Es autora de numerosos libros y artículos sobre temas relacionados con la familia, la educación y la situación social de las mujeres. Dirigió el "Informe de la Familia", por encargo del Ministerio de Asuntos Sociales, para el Año Internacional de la Familia de Naciones Unidas de 1994.

**RODRIGUEZ Maribel** es responsable del Programa de Cohesión Social del CeALCI de la Fundación Carolina. Es licenciada y máster en ciencias sociales por la Universidad de Lausana y el Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo (IUED) de Ginebra. Ha trabajado varios años para el PNUD en Cuba y en la sede central de Nueva York, como especialista en género y medio ambiente. Fue consultora en Guatemala para diversos organismos, tales como la OIT para la eliminación del trabajo infantil, la UICN en temas de desarrollo local y de conservación de parques nacionales y el Centro Canadiense de Estudios para la Cooperación Internacional para el desarrollo de comunidades rurales indígenas desplazadas y afectadas por el conflicto armado.

**ASFOUR Amani** es doctora en Medicina por la Universidad del Cairo, con la especialidad de Pediatría. Es actualmente presidenta de la Asociación Egipcia de Mujeres Empresarias, de la Federación Egipcia de Mujeres Empresarias y Profesionales, de la Delegación del Cairo de la Organización de Mujeres y Comercio (OWIT), de la Alianza Africana para el Empoderamiento de la Mujer, de la Red

Afro-Árabe para el Empoderamiento de la Mujer, del Congreso Mediterráneo para las Mujeres Empresarias y Profesionales y de la Federación de las Asociaciones de Mujeres Empresarias de COMESA. Es miembro fundador del Centro de Desarrollo Hatshepsut para las Mujeres Empresarias, y presidente del Grupo de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología del AU-ECOSOCC (Consejo Económico, Social y Cultural de la Unión Africana). Ha centrado su actividad en la promoción del empoderamiento de las mujeres en el espacio africano, árabe y mediterráneo, tanto desde el nivel de la acción y legislación internacionales, como del trabajo a nivel local. Ha sido galardonada con numerosos premios egipcios, africanos, del mundo árabe e internacionales.

**CASTILLO DÍAZ Pablo**, es licenciado en Ciencias Políticas (2002). Posteriormente emigró a Estados Unidos, donde ha pasado los últimos años dando clases sobre política internacional en varias universidades, obteniendo el doctorado, y finalmente trabajando en Naciones Unidas, primero en el Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y ahora en ONU Mujeres. Pablo escribió su tesis doctoral sobre la justicia penal internacional y la resolución de conflictos, y en Naciones Unidas se ha especializado en el papel de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, el impacto de la violencia sexual en los conflictos armados, y la violencia de género en las emergencias humanitarias.

**CHIWARA Letty** es directora del departamento para África de ONU Mujeres desde 2010. Anteriormente ha sido coordinadora de los programas interregionales en la sede mundial de UNIFEM, a cargo de varios marcos de asociación globales entre los cuales están la Asociación EC/UN sobre género y eficacia de la ayuda, las iniciativas basadas en resultados del Banco Mundial sobre el empoderamiento económico, y el Fondo de la ONU para la democracia con el objetivo de avanzar en la participación de las mujeres en la gobernanza y el liderazgo. Letty Chiwara ha sido Responsable Principal de Planificación para el Gobierno de Zimbabwe. Inició su carrera en las Naciones Unidas como oficial de programa en África del Sur de UNIFEM, antes de asumir el cargo de especialista de programa sénior en la sección para África de la sede de este organismo. Ha participado activamente en la creación de varias redes en África, entre las cuales el Foro de Género de Zimbabwe,

la Red Africana de Evaluadores de Género y Desarrollo, y co-presidió el Comité Regional Africano de la Campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Es miembro del Comité de Dirección e Implementación Regional del Buró Regional del PNUD para África. Letty Chiwara es Máster en planificación del desarrollo por la Universidad de Londres.

**MARTÍN MUÑOZ Gema** es directora general de Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. Doctora en Estudios Árabes e Islámicos y Profesora de Sociología del Mundo Árabe e Islámico de la Universidad Autónoma de Madrid. Realizó estudios de posgrado en la Universidad de El Cairo. Es especialista en los procesos políticos y de cambio social en los países árabo-islámicos, así como en las relaciones entre el mundo islámico y el occidental. Es miembro fundador del *Network On Comparative Research On Islam and Muslims in Europe*, coordinado por la Universidad Sorbona de París. En abril de 2006 el Estado egipcio la condecoró con la *Gran Orden de las Ciencias y las Artes de Egipto*, en 2007 fue condecorada con la *Gran Orden Alawi* del Reino de Marruecos, y en octubre de 2008 recibió el título de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Cuyo (Argentina). Ha sido profesora visitante, entre otros, en el Centro de Estudios de Oriente Medio de la Universidad de Harvard (EE UU), en la Universidad Roma Tre, en el Instituto Europeo de Florencia y en las universidades de El Cairo, Al-Quds (Palestina), Argel, Teherán, México y La Habana.

**Carmen MORENO.** Es licenciada en Derecho. Es directora de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo desde el año 2008. Carmen Moreno acredita una destacada carrera en el servicio exterior de España en las Embajadas en Islamabad, en Nueva Delhi, en Kuala Lumpur, en la Habana y en Pekín. Además, ha desempeñado funciones como encargada de los Asuntos Administrativos, jefa adjunta del Gabinete Técnico Subsecretario, jefa del Gabinete Técnico del Subsecretario y vocal asesora en el Gabinete Técnico del Subsecretario. Además Carmen Moreno ha sido condecorada con la Orden del Mérito Civil en el año 2002.

Bajo el título «Avances de Investigación», se editan en formato electrónico, para su acceso libre desde la página web de la Fundación, los resultados iniciales de los proyectos que han sido objeto de financiación a través de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación, Becas de Estancias Cortas o informes realizados por encargo directo de la Fundación y de su Centro de Estudios.

**Fundación Carolina**

C/ General Rodrigo, 6, cuerpo alto, 4º piso  
Edif. Germania  
28003 Madrid  
[informacion@fundacioncarolina.es](mailto:informacion@fundacioncarolina.es)

**CeALCI**

General Rodrigo, 6, c. alto, 1º  
Edif. Germania  
28003 Madrid  
[cealci@fundacioncarolina.es](mailto:cealci@fundacioncarolina.es)